



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA.

QUE MECANISMOS HAN GENERADO LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DEFENDERSE DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL REALIZADO POR EL GÉNERO MASCULINO.

TESIS EMPÍRICA.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
PRESENTA:
ANDREA GARCÍA HERNÁNDEZ

COMISIÓN DICTAMINADORA:



Dra. Oliva López Sánchez.
Dr. Sergio López Ramos.
Lic. Argelia Solís Flores.

TLANEPANTLA, EDO. DE MÉXICO. 2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

Muy en especial a mi familia. A mi madre y a mi padre que con su amor, apoyo, dedicación y esfuerzo me han enseñado a vivir. A mis hermanos: Mar, Ale y Carlos por el amor, la felicidad y la comprensión que me han brindado durante toda la vida. A Kenia, mi única sobrina que cada día crece más y a la cual quiero mucho. A Martina, a Julia y al “Profe”, quienes también me han visto crecer.

A Enrique, esencia de mi vida que ha sabido compartir su amor, comprensión y tolerancia. Gracias por estar aquí y por compartir bellos momentos de la vida.

Gracias a todos mis amigos por brindarme de una u otra forma su sincera amistad.

A mis maestros de la FES-I. Oliva López, Sergio López y Arcelia Solís por sus asesorías y sus opiniones, por compartir su conocimiento y su tiempo. A la maestra Alicia Llamas, por su tiempo y su asesoría externa que fue de gran ayuda para la elaboración de esta investigación. Gracias.

A todos muchas gracias.

Andrea.

ÍNDICE TEMÁTICO

Índice.....	1
Resumen.....	3
Introducción.....	4

CAPÍTULO I. Presupuestos teóricos en el estudio de la violencia.

Introducción	6
1.1. Género.....	8
1.1.1. El concepto de género.....	11
1.1.2. Identidad y cuerpo.....	14
1.2. Violencia.....	21
1.3. Definiciones del hostigamiento sexual	33
1.4. Modelos explicativos del hostigamiento sexual.....	39
1.4.1. Modelo de investigación Aplicada al análisis del hostigamiento sexual desarrollado por García y Bedolla (1989).....	40
1.4.2. Modelo Biológico/Natural.....	40
1.4.3. Modelo Organizacional.....	41
1.4.4. Modelo Sociocultural.....	43
1.4.5. Modelo Extralimitación de roles	43
1.5. El hostigamiento sexual como delito.....	45
1.6. Reflexión.....	53

CAPÍTULO II. El Metro, un espacio de violencia.

Introducción.....	56
2.1. Las relaciones sociales en el Metro de la Ciudad de México.....	57
2.2. El Metro y el uso de los sentidos.....	67
2.2.1. Vista y tacto.....	75
2.3. La figura femenina en el espacio urbano.....	81
2.4. Reflexión.....	84

CAPÍTULO III. Aspectos metodológicos y análisis.

Introducción.....	86
3.1. Metodología.....	86
3.1.1. Análisis.....	91
3.1.1.1. Significados de ser mujer.....	92
3.1.1.2. Significados de ser varón.....	101

3.1.1.3. Relaciones sociales entre varones y mujeres.....	106
3.1.1.4. Educación que deberían recibir las mujeres y los hombres.....	111
3.1.1.5. Transporte.....	117
3.1.1.6. Significados y percepciones del viaje en el Metro de la ciudad de México.....	118
3.1.1.7. El Metro como un espacio.....	124
3.1.1.8. Vigilancia en el Metro.....	127
3.1.1.9. Violencia.....	131
3.1.1.10. Significados y percepciones de la violencia.....	131
3.1.1.11. Hostigamiento sexual.....	137
3.1.1.12. Que se entiende por hostigamiento sexual.....	138
3.1.1.13. Mecanismos de defensa.....	148
3.1.1.1.1. El uso que hacen de su cuerpo las mujeres al ser hostigadas sexualmente.	150
3.1.1.1.2. El uso que hacen del espacio.....	159
3.2. Reflexión.....	167

Capítulo IV.

4.1. Conclusiones.....	168
------------------------	-----

Bibliografía.....	183
--------------------------	------------

Anexo 1.

RESUMEN.

El objetivo de este trabajo es explicar los mecanismos que han generado las mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la ciudad de México para defenderse del hostigamiento sexual realizado por parte del género masculino, ya que partimos del supuesto de que si una persona, en este caso una mujer es hostigada sexualmente, entonces, generará diferentes tipos de mecanismos de defensa. Para poder alcanzar este objetivo utilizamos la metodología de corte cualitativo, empleando dos grupos de entrevista en grupo focal, en los que participaron mujeres estudiantes usuarias del Metro que habían sido hostigadas sexualmente. A partir del trabajo realizado con nuestros dos grupos focales, se crearon diferentes líneas de análisis a través de las cuales pudimos dar cuenta de varios aspectos importantes, en los que se encontraría el que las mujeres viven con miedo e inseguridad al enfrentarse diariamente con episodios violentos dentro del Metro, por lo que efectivamente han generado diferentes tipos de mecanismos de defensa utilizando su cuerpo y usando el espacio dentro del Metro de diferentes formas que limitan y alteran su estilo de vida disminuyendo la calidad de vida física y mental con el propósito de reducir y defenderse del hostigamiento sexual.

INTRODUCCIÓN.

Desigualdad, discriminación y violencia son una realidad cotidiana que se vive y se ubica en contextos cercanos a nuestra vida diaria como la familia, las calles y transportes públicos de esta ciudad. Sin embargo, la desigualdad, la discriminación y la violencia se han vivido fundamentalmente por las mujeres, situación que en la actualidad no es tan reconocida a pesar de diversos esfuerzos de académicas feministas, quienes lograron problematizar situaciones como éstas y otras que no habían sido tomadas en cuenta como elementos a problematizar. El hostigamiento sexual fue una de las situaciones que se problematizaron por formar parte de las agresiones sexuales que viven las mujeres más frecuentemente. A pesar de dicha situación, el hostigamiento sexual en la actualidad sigue siendo un problema social que aún no se reconoce del todo ni por las autoridades ni por la sociedad como tal, a pesar de los diversos esfuerzos logrados como lo es la tipificación legal. Por ello, el escribir ahora sobre éste tópico se debe a la preocupación que surgió mientras asistíamos al seminario de titulación, en el cual se abordaron temas sobre el cuerpo humano y la mujer entre muchos otros, que nos hicieron reflexionar sobre la invisibilización, trivialización y justificación de la violencia hacia la mujer, como es el caso del hostigamiento sexual. Asimismo, durante la asistencia al seminario de titulación y una vez que comenzamos a investigar sobre el hostigamiento sexual, nos encontramos con que sólo existía información sobre éste fenómeno únicamente dentro del ámbito laboral y escolar, por lo que nos interesamos y nos enfocamos al ámbito público como lo es el Metro de la ciudad de México por ser un espacio que no había aún sido estudiado. Al tomar conciencia sobre las implicaciones que tiene el hostigamiento sexual para las mujeres, nos abocamos a la tarea de buscar investigaciones que lo definieran, señalando sus manifestaciones y su incidencia, así como también nos abocamos a investigar sobre la tipificación legal del fenómeno. Al mismo tiempo, también consideramos importante investigar sobre los mecanismos de defensa que generan las mujeres al ser hostigadas sexualmente ya que dicha investigación parte del supuesto de que si las mujeres usuarias del Metro de la ciudad de México son hostigadas sexualmente por los varones, entonces

cada una de ellas, generaría diferentes y muy particulares tipos de mecanismos de defensa para poder defenderse ante tal acto de violencia.

Por lo anterior, este trabajo de investigación consta de cuatro capítulos en total que nos permitieron ir entendiendo, comprendiendo y analizando aspectos importantes y fundamentales para alcanzar el objetivo del trabajo. En el primer capítulo explicamos el por qué y las formas en las que se han ido relacionando socialmente el género femenino y el género masculino, visibilizando el hostigamiento sexual como una forma de expresión de la violencia física y simbólica que ha formado parte inherente de las relaciones sociales que mantienen mujeres y hombres en diferentes escenarios. En el segundo capítulo abordamos el Metro de la ciudad como un escenario en donde también ocurre el hostigamiento sexual, y cómo este escenario posibilita este tipo de episodios violentos dadas sus características sin dejar a un lado las formas de relación entre hombres y mujeres.

Posteriormente en el tercer capítulo se explica el tipo de metodología utilizada para alcanzar el objetivo del trabajo y se analizan en base a dicha metodología los datos obtenidos de los dos grupos focales con el propósito de comprobar y relacionar nuestros presupuestos teóricos con el trabajo de campo, así como abrir nuevos campos de estudio que nos permitan comprender mejor el fenómeno del hostigamiento sexual y los mecanismos que se generan en las mujeres al ser hostigadas sexualmente. Por último, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones a las cuales hemos llegado.

CAPÍTULO I. PRESUPUESTOS TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA.

Introducción.

En este primer capítulo se abordan diferentes temas que permitirán la comprensión y el análisis de la violencia, comportamiento que ha formado por mucho tiempo parte de las relaciones sociales entre el género masculino y el género femenino dentro de nuestra sociedad.

El fenómeno del hostigamiento sexual no es un problema nuevo con el que se enfrentan la mayoría de las mujeres en diferentes escenarios como pueden ser la escuela, el trabajo, lugares públicos como calles, plazas y medios de transporte urbano como el Metro de la Ciudad de México. A pesar de dicha situación, se ha pensado que el hostigamiento sexual, que es realizado en su gran mayoría por varones hacia las mujeres, es un problema que sólo incumbe a éstas y no a ambos, en general, lo cual se debe principalmente a la invisibilidad naturalizada del fenómeno del hostigamiento sexual.

En el primer punto del primer capítulo se abordan tres temas: género, identidad y cuerpo. En el tema de género se trata de ubicar el objetivo que tuvo el movimiento que surgió en los años 70's por grupos feministas y por denuncias de activistas de los derechos humanos que se encargaron de problematizar situaciones que vivían las mujeres como la desigualdad, la violencia y la discriminación entre otros, resaltando que las características humanas consideradas como femeninas eran adquiridas por un proceso individual y social en vez de derivarse de su sexo biológico. Así también se revisan las diferentes posturas de feministas, las cuales eran, en comparación de otras opuestas, ideológicas y poco científicas. En este mismo tema, se establece que el concepto de género se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo con ello a las relaciones sociales entre los géneros, el masculino y el femenino. Es decir que tanto las diferencias sociales

como la categoría género son construcciones sociales más que hechos de orden natural o biológico, ya que estos últimos pasan primero por el filtro de lo simbólico dado por la cultura para poder ser percibidos, como cualquier otro fenómeno de cualquier índole, por los seres humanos. Dentro del tercer tema que es identidad y cuerpo corroboramos que tanto la identidad como el uso que se hace del cuerpo depende de cada cultura en la que se encuentre el ser humano, existiendo variaciones de una cultura a otra y dentro de una misma. Tanto la identidad como el cuerpo toman fuerza y coherencia por la persistente separación de la vida cotidiana en dos esferas: una, la femenina y la otra, la masculina, en cuanto a costumbres, funciones, comportamientos, formas de vestir, de hablar, marcas gestuales y corporales, las cuales se encuentran llenas de significado. Entonces se le da un significado particular al cuerpo.

El segundo punto de este primer capítulo corresponde a un problema alarmante para la sociedad: la violencia. Aquí se trata de demostrar que la violencia se encuentra fuertemente vinculada con el fenómeno del hostigamiento sexual, ya que este comportamiento es una clara forma de expresión de ésta y que, por tanto, debe de ser reconocida. En este punto se explican y se definen dos formas distintas de violencia: la violencia simbólica y la violencia física, con el fin de realizar una separación que posibilite encontrar actos de violencia en donde han estado encubiertos, reconociendo sin embargo que en los hechos se presentan conjuntamente. Todo esto confirma que la violencia, ya sea simbólica o física, es también un problema en el cual el género es un factor determinante.

En el tercer punto de este primer capítulo se abordan diferentes definiciones que existen del concepto del hostigamiento sexual, las cuales aún crean discusión o polémica en varios ámbitos y que además sólo han estudiado el fenómeno del hostigamiento sexual en escenarios laborales y escolares, dejando de lado el escenario público. Ante tal circunstancia, proponemos una definición del hostigamiento sexual para entenderlo dentro de este trabajo. Como segundo tema, se encuentran los cinco modelos explicativos del hostigamiento sexual que sirven para facilitar y comprender el fenómeno desde distintos enfoques dentro de espacios

laborales únicamente, dejando fuera el escenario público en donde también se presenta con alta frecuencia el hostigamiento sexual hacia las mujeres principalmente.

Como último punto está el hostigamiento sexual como delito, en el que damos cuenta de que existe poco interés por precisar su definición y aclarar el concepto por parte de mujeres y varones en general. El hostigamiento sexual se encuentra tipificado en los hoy llamados por nuestro Código Penal “delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual”. Aún no se ha podido precisar su definición ni aclarar el manejo en nuestros Códigos Penales por diferentes motivos. Uno de ellos es que es considerado como una conducta subjetiva en donde la víctima no tiene un referente social u objetivo que le confirme el hostigamiento sexual. Otro motivo que planteamos es la existencia de creencias o mitos culturales de belleza, vestimenta, usos y horarios del espacio público que se manejan dentro de nuestra cultura, lo cual provoca que el fenómeno del hostigamiento sexual no se vea como un problema que afecta a las mujeres principalmente (aunque no únicamente), a nivel físico y/o psicológico y que así se justifique tal comportamiento.

1.1. Género.

En los años 70's se problematizaron una serie de fenómenos que antes no habían sido cuestionados: desigualdad, violencia, discriminación, etc. por voces disidentes, surgiendo nuevos objetos de estudio dentro de las ciencias sociales.

Estas voces disidentes, menciona Wallerstein, eran principalmente feministas que cuestionaban a las ciencias sociales para explicar su realidad. Wallerstein (2001; 56) al respecto dice que:

Parecían decir a los investigadores: “Es posible que tu análisis sea apropiado para tu grupo, pero simplemente no encaja con mi caso”. O bien los disidentes, en un cuestionamiento aún más amplio, enfrentaban el propio principio de universalidad alegando que lo que las ciencias sociales

presentaban como aplicable al mundo entero en realidad representaba sólo las opiniones de una pequeña minoría de la humanidad.

Además sostenían que las opiniones de esa minoría habían llegado a dominar el mundo del conocimiento simplemente porque esa minoría también dominaba el mundo fuera de las universidades.

Así, académicas feministas en los 70's deciden levantarse en un movimiento social que se origina en Europa y Estados Unidos, que se difunde hacia América, Oriente y Asia, cuya principal característica es, a nivel político, una lucha contra la diferencia y desigualdad, resaltando que las características humanas consideradas "femeninas" son adquiridas por las mujeres mediante un proceso individual y social en vez de derivarse de su sexo biológico.

La mayoría de las mujeres que conformaban este movimiento poseían, a diferencia de sus antecesoras de principios de siglo, un bagaje ideológico y una militancia política que les permitió reflexionar sobre el origen de la opresión femenina (o subordinación) como una constante de cultura en cultura.

En dicho movimiento había feministas que llegaban a negar cualquier peso a los aspectos biológicos de la subordinación femenina, cayendo así en un reduccionismo culturalista. Mientras que, por otro lado, había feministas que centraban la subordinación femenina en aspectos puramente biológicos como los causantes de la subordinación y de la desigualdad.

Existían posturas muy ideológicas, poco científicas muy radicales que hacían que se rechazara y se negara la interpretación fundamentada en los aspectos biológicos. Este rechazo de algunas académicas feministas que defendían los aspectos culturales frente a la interpretación fundamentada en la biología, hasta cierto punto estaba justificado en argumentos sobre la inferioridad biológica de algunas etnias y pueblos, teniendo como consecuencia el genocidio, la represión y la esclavitud del género femenino. Y a pesar de esto hasta hoy circula la idea de que el tamaño del

cerebro de las mujeres es inferior al del varón y que, a causa de que la constitución física es más débil en la mujer que en los varones, la mujer es percibida por ello como un ser inferior.

Lamas (1996) menciona que en 1976 la socióloga francesa Evelyne Sullerot, junto con Jacques Monod (premio Nobel de medicina), organizaron un coloquio que fue dirigido después de la muerte de Monod por otro premio Nobel de medicina, André Lwoff, con el propósito de estudiar lo femenino desde los ámbitos biológico, psicológico y social.

Una conclusión desprendida de este coloquio fue que los aspectos de origen biológico deben de ser aceptados, ya que existen algunas diferencias insoslayables de este orden entre los varones y las mujeres. Aunque mencionaban también que no es suficiente por sí solo que estas diferencias biológicas provoquen ciertos comportamientos en un sexo solamente, sino que ambos sexos comparten rasgos y conductas humanas. Además señalaban que las diferencias en el comportamiento están asociadas con un programa genético de diferencia sexual, teniendo éste una influencia mínima en ciertas conductas, por lo que no implica ni justifica la superioridad y la subordinación de un sexo sobre otro.

Por lo anterior, podemos decir que la diferencia biológica y la persistente separación de la vida cotidiana en dos esferas, una la masculina y otra la femenina, se atribuye fundamentalmente a la diferencia biológica otorgada por la maternidad. Este argumento biologicista sostenía que las mujeres ocupaban el lugar de subordinadas en la sociedad como resultado de su biología porque se suponía que antes que nada serían madres, volviendo así a la anatomía un destino que determina y marca su posición en la sociedad.

Podemos ver así que mujer y madre se convirtieron en sinónimos, lo cual impidió que se pudiera separar la función materna de la definición de mujer, llevándonos al plano de las construcciones socioculturales más que a hechos de naturaleza, ya que ésta determinaba su rol social. Entonces es cuando nos topamos con el género.

1.1.1. El concepto de género.

Género es un concepto que existe desde hace muchos años pero es en las ciencias sociales, principalmente en la antropología, donde se empieza a utilizar como categoría con una acepción específica. Aunque es importante señalar que parece ser que no fue dicha disciplina la que introdujo la utilización de la categoría género en las ciencias sociales, sino la psicología en su vertiente médica. A pesar de que los estudios de Money en 1955 ya hablan de género, según Lamas (1996) es Robert Stoller en 1968 quien establece ampliamente la diferencia entre género y sexo a partir de su estudio sobre los trastornos de la identidad sexual. En tales estudios Robert Stoller concluye que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es precisamente el sexo biológico, sino más bien el haber vivido desde el nacimiento los ritos, costumbres y experiencias atribuidas a cierto género.

Comúnmente la definición de género se refiere a la clase a la que pertenecen las cosas o las personas. Lamas (1996) menciona que la anatomía ha sido una de las principales bases para la categorización de las personas, contando con dos géneros que corresponden a los machos y a las hembras de especie: el masculino y el femenino.

Al usar la categoría género surgen ciertas dificultades porque el término género y sus significados en castellano y anglosajón son completamente distintos. Para los lingüistas la categoría género les resulta enredosa y ambigua ya que no es un concepto universal ni invariante, pues mientras en castellano se refiere a la clase a la que pertenecen las cosas o personas, en inglés se refiere a los sexos, es decir, que el término género cambia de lengua en lengua. Y esta situación muy pocos la llegan a comprender como la relación entre los dos sexos o como construcción cultural.

Investigadores y pensadores de diversas disciplinas han venido utilizando el concepto género de diferentes maneras. Desde los años 90's se popularizó el uso

de la categoría género, utilizando el término frecuentemente como sinónimo de sexo. Este uso descriptivo del término de género, que es el más común, reduce el género a un concepto que está asociado al estudio de las mujeres. Dicho uso avala la idea de que la experiencia de un sexo tiene poco o nada que ver con el otro sexo. También muestra que el mundo de la mujer es un mundo aparte al del varón.

Por otra parte, género también se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos, sugiriendo así que la información sobre las mujeres es indudablemente información sobre los varones, ya que comparten un mismo mundo.

Aunque existan cuestiones que dificulten una unificación total del uso de género, se pueden distinguir dos usos que son hasta ahora básicos y que Lamas (1996) menciona. El primero de estos usos al que se refiere dicha autora es el que habla de género refiriéndose a las mujeres exclusivamente, y el segundo uso es el que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo con ello a las relaciones sociales entre los sexos masculino y femenino.

Indudablemente, el usar la categoría género como la relación social entre los dos sexos nos permite mostrar que no hay un mundo exclusivamente de mujeres y otro mundo exclusivamente de varones, sino que ambos mundos se encuentran fuertemente relacionados, por lo que sostenemos que en el problema del fenómeno de hostigamiento sexual ejercido principalmente por varones hacia mujeres, no sólo es cuestión de éstas, sino también de los varones.

También al usar la categoría género de esta manera podremos decir que tanto las diferencias sociales como dicha categoría son construcciones sociales más que simples hechos de orden natural, ya que estos últimos pasan primero por el filtro simbólico de la cultura para poder ser percibidos, como cualquier otro fenómeno de cualquier índole, por los seres humanos. Es decir que, para que cualquier "cosa" sea representable, experimentable y significativa en el universo de lo humano, tiene que ser "decodificado" por el campo de lo simbólico primeramente.

Entonces, de acuerdo con García (1996;56), al pensar el género y la diferencia sexual como construcciones sociales, podremos separarlos del orden natural e historizarlos y así ponerlos en duda sometiéndolos a cuestionamiento.

Así mismo debemos tener en cuenta que la relación social entre los dos sexos cambia de cultura a cultura, aunque en algunos casos existen similitudes interculturales entre lo que se considera como masculino y femenino. Por lo que podemos decir que en cada cultura se le asignan significados muy particulares al género o a los dos sexos y al sexo. Estos significados que le son asignados al género y al sexo no son para siempre, ya que a través de las prácticas cotidianas y de los discursos que son producidos por la cultura, estos significados se van continuamente construyendo, reconstruyendo y deconstruyendo.

Ahora bien, dado que tanto lo masculino como lo femenino se mueven en el plano de lo simbólico, sería conveniente acercarnos a dicho plano al cual hace referencia García (1996) como:

... el resultado del continuo hilar de los sujetos, de producir tejiendo la trama de lo cotidiano, pero, a su vez, lo simbólico incide en la trama de las prácticas, convirtiéndose en los parámetros de dicha trama, en los bordes de lo posible.

Lo simbólico es el trabajo muerto de los sujetos y el peso de la historia. Es en este registro donde los hechos de cultura pueden ser transformados en hechos de naturaleza.

Argumenta Lamas (1996;336) que la antropología se ha encargado de investigar acerca del cómo se instituyen las pautas culturales a partir de la simbolización y que justamente:

La humanización del primate en homo sapiens es el resultado de su progresiva emergencia del orden biológico al orden simbólico. Su socialización y su individuación están ligadas a la constitución de la simbolización. El núcleo inicial y fundador del aparato psíquico, esa parte del

individuo que no está determinada por la historia, es la raíz misma de la cultura, es decir, el punto de emergencia del pensamiento simbólico que se integra en el lenguaje. Con una estructura psíquica universal y mediante el lenguaje los seres humanos simbolizamos y hacemos cultura.

Entonces, los seres humanos simbolizamos y hacemos cultura mediante el lenguaje. Éste es un medio importante y fundamental para estructurarnos culturalmente y para volvernos seres sociales, mismo que hace distinguirnos de los animales. Por medio del lenguaje los seres humanos podemos nombrar lo subjetivo, lo mágico y hasta lo místico a través de un proceso de simbolización. Además, a partir de las relaciones específicas de los significados y significantes de sus signos, cada lengua ordena el mundo de forma diferente, de tal modo que no existe una relación natural entre los significados y el mundo.

Entonces, el sistema de género, como argumentan varios autores como Cucchiari (en Lamas, 1996), García (1997), Lamas (1996), entre muchos otros, es un sistema simbólico o de significado que consta de dos categorías complementarias aunque mutuamente excluyentes y, dentro de ellas, se ubican todos los seres humanos. Además, a través de la categoría de género podemos decodificar el significado que las culturas han otorgado y otorgan a la diferencia entre los sexos, así como también comprender las complejas conexiones que existen entre varias formas de interacción humana.

1.1. 2. Identidad y cuerpo.

Los seres humanos simbolizamos un ente material básico que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia corporal. Pero lo que simbolizamos más específicamente es el sexo biológico de los seres humanos.

La ciencia biológica es la que confirma que hay dos procesos de desarrollo, los cuales son el femenino y el masculino, y estos a su vez son definidos en relación

con cinco áreas fisiológicas: genes o cromosomas, hormonas, gónadas, órganos reproductores internos y genitales externos.

Aunque es indispensable tener en cuenta que la biología por sí misma no llega a determinar las características de género, ya que existen casos de mujeres con características consideradas masculinas y de varones con características consideradas femeninas. Por lo que el sexo biológico, salvo raras excepciones como el hermafroditismo, es claro y constante, y por lo tanto si de él dependieran las características de género, las mujeres siempre tendrían las características “femeninas” y los varones las “masculinas”, además de que éstas serían universales. Entonces lo que hace ser femenina a una mujer y masculino a un varón no es en su biología, es decir, el sexo, sino la identidad asignada o adquirida.

Lo anterior lo podemos corroborar en los estudios de Robert Stoller de 1968 (citados en Lamas 1996) sobre los trastornos de la identidad sexual, en donde la asignación de género falló debido a que las características de los genitales externos se prestaban a confusión, lo cual hizo que Stoller llegara a la conclusión de que lo más importante en los seres humanos es la asignación y adquisición de una identidad más que la carga hormonal, genética y biológica, ya que lo que tiene más peso en la identidad y en el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las costumbres, experiencias, etc, atribuidas a cierto género.

Por ello, la identidad de género juega un papel fundamental en el ser humano, convirtiéndose en todo un proceso de constitución para éste, pues desde su nacimiento le es asignado el género ya sea masculino o femenino a partir de sus genitales externos. Justamente aquí es cuando se puede dar el caso en el que la carga cromosómica esté en contradicción con la apariencia de sus genitales externos y provocar trastornos en la identidad de la persona. Si bien la identidad de género es un proceso de constitución para el ser humano, ésta se establece cuando el infante comienza a hablar y aún no sabe la diferencia que existe anatómicamente entre los sexos. Desde aquí es cuando el infante estructura su experiencia en la cotidianidad,

identificándose con el género al que pertenece a través de su comportamiento, actitudes, costumbres y juegos. Una vez establecida la identidad de género, el infante se asume al grupo de lo masculino y la niña al grupo de lo femenino.

En cada grupo existen normas sobre el comportamiento femenino y el comportamiento masculino que son dictadas por la cultura y la sociedad a la que se pertenezca. Así también, dentro de cada cultura existen variaciones como por ejemplo la clase social, el nivel generacional al que se pertenezca, entre otras, que dictan dichas normas sobre el comportamiento. A pesar de tales variaciones dentro de una cultura, las normas sobre el comportamiento siempre van marcando rígidamente, además del comportamiento, los valores, los deseos y las costumbres en función del género ya sea masculino o femenino, condicionándolos y limitándolos a través de la represión o el reforzamiento.

Por lo tanto podemos considerar que la identidad asignada y/o adquirida mucho depende de la cultura en la que se encuentre la persona, pues como ya mencionamos, en diferentes culturas cambia lo que se considera, se acepta o se rechaza como femenino o masculino por el hecho de ser construcciones culturales más que hechos naturales.

La distinción de la vida cotidiana en dos esferas, es la base en la cual se asienta la diferencia social y sexual en cuanto a asignación de funciones y distribución de papeles sociales. Esta diferencia social de asignación y distribución de papeles entre géneros relacionales masculino y femenino, la sostenían algunos argumentos biologicistas al mencionar que se desprendían naturalmente de la biología. Ante estos argumentos biologicistas y para poderlos enfrentar, antropólogas feministas se encargaron de hacer la distinción de género/sexo, la cual mencionamos anteriormente.

Los argumentos biologicistas concebían a la mujer por su “naturaleza” (o sea, en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como “femeninas”. Es decir un ser asociado con la naturaleza por ser generadora de hijos, ambigua por ser

socializadora de los hombres, pasiva, vulnerable, sumisa, sentimental, fiel, bondadosa, discreta, etc., ubicándola en el lugar doméstico y privado, a pesar de que en algunos casos se desempeñe en puestos laborales (cabe señalar que estos puestos laborales estaban relacionados con lo bajo y lo humilde).

Así, también se les enseña a las mujeres a ocupar el espacio de forma limitada con movimientos lentos y pasos pequeños, a adoptar posturas corporales “convenientes” como mantener la espalda erguida, disimular el vientre, mantener las piernas cerradas. Posturas todas ellas que están fuertemente relacionadas y asociadas con la actitud moral y el pudor, pues el mantener las piernas abiertas es considerado por algunas culturas como algo vulgar.

Por otro lado, al varón se le considera culturalmente como un ser dominante que utiliza la razón en vez de los sentimientos, fuerte, trabajador, con decisión, así como proveedor de bienes económicos, ubicándose en el lugar público y en puestos laborales altos. A los varones se les enseña a ocupar el espacio con libertad, especialmente en los lugares públicos como lo sería en este caso el Metro de la Ciudad de México, y a adoptar posiciones relajadas como por ejemplo el poner los pies en el escritorio y sentarse con las piernas abiertas demostrando poder y seguridad.

Todos estos valores, deseos y comportamientos descritos son producto de un proceso de simbolización, el cual se hace a partir de lo anatómico, de ahí la justificación que los argumentos biologicistas daban a la diferencia de géneros relacionales en cuanto a costumbres, comportamientos y funciones en la vida cotidiana.

La división de la vida cotidiana en dos esferas, la masculina y la femenina, en cuanto a sus funciones, costumbres y comportamientos que se presentan dentro de una cultura, es aprendida por los seres humanos a través de dichas actividades de la cotidianidad construidas simbólicamente día tras día. Sostiene López (2001;14) que:

El proceso de construcción de lo simbólico no sólo es la cultura y sus manifestaciones en la trascendencia de la memoria colectiva, también se materializa en los seres humanos: el individuo será la concreción y prolongación de un estilo de vida, de una construcción que se instituye heterogéneamente en el cuerpo humano

Los conceptos cotidianos de lo femenino y de lo masculino estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social. Así las prácticas, formas de sentir, de vestir, de comportarse, de hablar, marcas corporales, gestuales, están llenas de significados que nombran tanto a mujeres como a varones. De este modo vale la pena mencionar a Mauss, quien reconoce la categoría de *técnicas corporales* para enfatizar en cómo cada sociedad y dentro de ella dependiendo de la edad y de el sexo se hace uso del cuerpo. Mauss (1979;342) también menciona que:

El cuerpo es el primer instrumento y el más natural o más concretamente, sin hablar de instrumentos diremos que el objeto y medio técnico más normal del hombre es su cuerpo

Así, las técnicas corporales son entendidas por Mauss como costumbres que tienen implicaciones complejas, profundas resonancias y consecuencias biológicas. Para Mauss (1979; 355)

La educación fundamental de estas técnicas consiste en adaptar al cuerpo a sus usos.

Cada sociedad, a través de la educación de las *técnicas corporales*, hace uso de su cuerpo de forma diferente, de tal manera que debemos considerar que todos los cuerpos han sido marcados por la cultura. Vemos así que el rechazo hacia la perspectiva biologicista, misma que habla de lo natural y de la existencia de una esencia masculina y femenina, se fundamenta en dicho reconocimiento de que el cuerpo es marcado por la cultura.

En palabras de López (2001;27):

Vale decir que las formas de vivir y sentir lo corporal en cualquier cultura, son aprendidas y reproducidas por las explicaciones que dan las brujas, los guías religiosos, los médicos, los científicos, los comerciantes y los políticos. A pesar de lo anterior la manera de concretarlo, de vivirlo cotidianamente en el cuerpo es un acto de individualidad. El sujeto hace uso de su elección con el cuerpo, de acuerdo con las mediaciones sociales y emocionales.

Por lo tanto, son importantes las maneras en las que un cuerpo de varón y de mujer se presenten ante la sociedad como tales, pues a través de esta presentación podrán ser reconocidos por dicha sociedad. Este registro se inscribe en el imaginario social generando una imagen “propia” de la mujer y el varón, de lo que significa ser varón o mujer. Sin embargo, a partir de estas imágenes, lo masculino y lo femenino no precisamente se ajustan en su totalidad con el varón y la mujer de determinada sociedad (recordemos el caso que se presenta en el estudio de Robert Stoller antes citado).

Para argumentar la idea arriba mencionada, citemos a López (2001; 27)

Existe una representación simbólica en los individuos que integran una cultura: es la socialización de formas de ver imágenes y conceptualizar el mismo significado en una geografía cultural específica, sus manifestaciones son propias de la vida cotidiana, todos los seres humanos se manejan por símbolos y significados que el Estado impone por medio de una educación ideológica o una cultura del aprendizaje vicario.

Podemos considerar entonces, que cada sociedad elabora lo que es característico de la mujer y del varón en un espacio y tiempo determinado, dándole por lo tanto un significado muy particular al cuerpo. Este significado, como López (2001;28) menciona:

No es el mismo estándar para la generalidad de la población, sin embargo, sí existe una identificación social con un grupo o una cultura y eso marca los límites de las formas.

En suma, el cuerpo es un dato cultural sobre el cual se construyen formas de comportamiento, costumbres, etc. y, a su vez, los discursos dotan de significados y los aterrizan en la diferencia sexual. No existe cuerpo que no esté marcado por la cultura, tal circunstancia Turner (1989; 58) la sostiene argumentando que:

el cuerpo humano es una realidad histórica constantemente mediada por el trabajo humano e interpretada por la cultura del hombre.

Al considerar que tanto varones como mujeres son cuerpos sobre los que se construyen significados y que por lo tanto son marcados por la cultura, podemos coincidir con Lamas (2000;359), quien escribe que:

...deconstruir la simbolización cultural de la *diferencia sexual* se convierte en una tarea del feminismo.

Dar cuenta de que las personas no sólo construimos sino también podemos deconstruir, es un paso que permite dar una lectura diferente al significado de género, el cual es el que marca las diferencias entre los sexos. Al pretender dar un significado al género debemos de tener en cuenta que antes que nada somos seres humanos.

Al mismo tiempo, no hay que olvidar que existen diferencias biológicas evidentes entre mujeres y varones, pues resulta importante y fundamental articular lo social, lo psicológico y lo biológico para dar cuenta de problemas sociales como lo es el caso del fenómeno del hostigamiento sexual, el cual es un abuso de poder basado en el género como jerarquía.

La asimetría entre los géneros masculino y femenino da pie a que el fenómeno se vea como "natural", invisibilizándolo por toda la complejidad que entraña, y es difícil

evidenciarlo a pesar de que sea un problema social que ocurre día tras día en muchos lugares públicos y privados de esta ciudad.

Por lo anterior, al revisar cuestiones de género consideramos que es vital dar cuenta del porque se justifica y se invisibiliza el fenómeno del hostigamiento sexual en nuestra sociedad, y con esto indagar cuales son los mecanismos que han utilizado las mujeres para defenderse de dicho fenómeno.

Consideramos que debemos de tener muy en cuenta que el poder genérico hegemónico masculino y heterosexual marca o determina el mundo social, político, religioso y cotidiano, lo cual hace que exista una dominación predominantemente masculina. Beauvoir lo ha señalado ya categóricamente (1999 ; 63, 71):

Este mundo siempre ha pertenecido a los varones.

La sociedad siempre ha sido masculina.

Al estar el mundo dominado o hecho por varones y para varones se da la dominación por parte del género masculino que vemos manifestada en dos tipos de violencia, la violencia simbólica y la violencia física.

1. 2. Violencia.

La frecuente presencia del hostigamiento sexual, así como de la violencia, su intensidad y sus manifestaciones, los convierten en un tema alarmante para la sociedad, por lo que es imposible no hablar de ellos. Tanto el hostigamiento sexual como la violencia están fuertemente vinculados, pues el primero es una clara forma de expresión de la segunda; la violencia, la cual debe de ser reconocida y combatida.

Hablar de violencia es muy importante en nuestros días ya que es un fenómeno que se ha vuelto familiar entre nosotros porque, debido a su constante presencia en diversos ámbitos, ha pasado de ser vista como una anomalía a un fenómeno

natural. Lo mismo en el transporte urbano, en las calles de la ciudad y en las casas, que en acontecimientos políticos y movimientos sociales, la violencia hace acto de presencia invadiendo cada vez más espacios tanto públicos como privados.

La violencia se vive al estar presente en la vida urbana en discursos, saberes, en los textos periodísticos, en las imágenes televisivas, en otros medios masivos de comunicación y en la vida cotidiana dentro de espacios públicos como el Metro de la ciudad y privados como la casa e, incluso, desgraciadamente, algunas veces la presenciamos como testigos cercanos o la padecemos en nuestros propios cuerpos. De tal manera, la violencia afecta a varones pero principalmente a ancianos, niños y a mujeres en la vida diaria. Aunque cabe señalar que sólo me voy a referir en este trabajo a la violencia contra las mujeres, ya que son las principales víctimas de vivir la violencia, viéndose más afectadas en el transcurso de sus vidas por el simple hecho de ser mujeres. Esto se debe a la visión *androcéntrica* como la llama Bourdieu (2000) en su texto titulado *La dominación masculina*, por la organización del mundo en la división de géneros relacionales, el masculino y el femenino. En donde dicha división y por lo tanto la diferencia entre los sexos es una construcción social arbitraria basada en lo biológico, pero en especial del cuerpo masculino y femenino, de sus costumbres, comportamientos y funciones, en específico de la reproducción biológica, es decir, la maternidad, que proporciona un fundamento aparentemente sexual, y de la división sexual del trabajo. A partir de esto, la división de todo el cosmos en géneros, la cual es asimétrica, sostiene un sistema de dominio principalmente de varones hacia mujeres o a seres considerados vulnerables como los niños y los ancianos, lo cual contribuye y justifica que sea sobre éstos que se ejerza la violencia, como es el claro ejemplo del hostigamiento sexual realizado por varones hacia mujeres ya que es una imposición de requerimientos sexuales.

Por lo tanto, el vivir la violencia en el caso de las mujeres a lo largo de sus vidas es un problema que ha afectado y que aún sigue afectando la vida de éstas, ya que han incorporado el miedo en sus formas de vida, es decir, tienen miedo al hablar, miedo a hacer cualquier cosa para ya no ser golpeadas, insultadas, torturadas, humilladas, mutiladas, hostigadas etc., ya que todo esto podría llevarlas a otro acto de violencia.

Por ello, el abordar el tema de violencia que se expresa en el hostigamiento sexual, así como identificar los mecanismos que se generan en las mujeres en un lugar público como el Metro de la Ciudad de México, nos ayudará a conocer lo que molesta, agrede, propicia y refuerza el miedo en las mujeres que viajan diariamente en este transporte.

Existen múltiples investigaciones realizadas por las ciencias naturales y las ciencias sociales. Dentro de las primeras se encuentran investigadores como zoólogos, biólogos, etólogos y fisiólogos, y dentro de las segundas se encuentran investigadores como psicólogos, sociólogos, antropólogos, etc. Todos ellos han estudiado dentro de su campo social o natural con un fin: conocer, definir y explicar por qué el comportamiento del ser humano es violento, ¿que es lo que hace al ser humano comportarse de esa manera?

Los investigadores de las ciencias naturales han realizado numerosas investigaciones con animales como ratas, monos, etc., para determinar que es lo que nos hace ser violentos o tener un comportamiento violento. Dichas investigaciones son criticadas e incomprendidas por el hecho de ser realizadas con animales para poder explicar el comportamiento de un ser humano. La filósofa Hannah Arendt por ejemplo, en su ensayo titulado *Sobre la violencia* (1970; 53) menciona:

Me extraña y me encanta que los animales se comporten como los hombres; pero no veo en qué sentido este hecho pueda justificar o condenar la conducta humana.

La misma autora señala que es mucho más fácil hacer investigaciones con animales, no porque sea más barato y humanitario, sino porque los seres humanos, en comparación con los animales, son los únicos que podrían hacer trampa en los experimentos. Así, los resultados de los experimentos dentro de las ciencias naturales no tendrían que ser tomados para definir las conductas violentas del hombre como reacción “natural”.

Por otra parte, las ciencias sociales hablan de la violencia como acto y problema para los seres humanos en los acontecimientos que se desprenden de la vida

cotidiana. La violencia en este campo ha sido abordada por varias ópticas, una de las cuales es la postura del aprendizaje. Ésta diría que la violencia es un fenómeno aprendido del contexto en el que se desenvuelve el individuo. Otra postura sería la de la frustración, la cual la vería como una reacción ante una satisfacción no cumplida.

En suma, durante mucho tiempo se ha discutido si existe o no una base biológica que determina la violencia humana o si se trata de una conducta aprendida. Por el lado de la base biológica, se han dado explicaciones neurofisiológicas, las cuales atribuyen la conducta violenta al funcionamiento de la corteza cerebral y del hipotálamo o a secreciones como la adrenalina y la noradrenalina, sustancias que son estimuladas por el consumo de alcohol y drogas. También por el lado biológico, se sostiene que es un factor importante para el comportamiento violento la producción de hormonas, pero específicamente la testosterona. Para apoyar dichas afirmaciones, como anteriormente mencionamos, se realizaron estudios con diferentes animales, mismos que han propiciado serias discusiones por el hecho de que no nos sirven para entender el comportamiento violento en los humanos. Torres (2001; 40) al respecto dice:

Es difícil demostrar si los animales son violentos o no, porque habría que empezar por definir si tienen voluntad, más allá de los instintos, y la forma en cómo ésta se vería vulnerada por otros miembros de la misma especie. La pregunta es si los animales pueden tener el deseo y el ánimo consecuente de someter y controlar a otros, es decir, de eliminar los obstáculos para el ejercicio del poder.

Entonces, no podemos sostener que la violencia sea un comportamiento instintivo ya que la violencia está determinada por el ánimo de someter y controlar. A pesar de que existiera la evidencia de que todas las especies animales son violentas y ejercen diversas formas de violencia, esto serviría de poco para entender la violencia en el ser humano, además de que podría llevarnos a una justificación sin fundamento al no

dar cuenta de la cultura y el papel que juega ésta en el ser humano, dando por hecho que la violencia es algo que se deriva de lo “natural”.

Por lo anterior, es importante dar cuenta que el concepto de la violencia ha ido y va cambiando con el transcurso del tiempo, de una época a otra, de una cultura a otra, de generación en generación. Por ello, es difícil definir lo que es violento ya que cambia conforme al contexto social, y lo que puede pasar inadvertido, obvio y justificado por las leyes para determinado contexto, puede ser en otro significado o percibido como algo violento. Además de que los medios, los instrumentos y los mecanismos con los cuales se ejerce la violencia son muy peculiares de cada época. Existe algo de lo que no se duda; la violencia ha tenido un fuerte papel a través de la historia y de la política en los asuntos humanos, ha estado ahí, sólo que ha pasado desapercibida, inadvertida, como algo obvio que no se examina ni se cuestiona y por el contrario se da por sentada. Piccini (1987; 93) nos dice:

Habría pues una historicidad de la violencia más que un acrecentamiento de sus manifestaciones: las formas de su ejercicio cambian con las edades históricas pero no crecen o se extinguen como los organismos vivos.

Entonces, la violencia ha existido desde hace mucho tiempo y va cambiando según el tiempo y el espacio teniendo siempre una base de desigualdad. La guerra, los magnicidios, los homicidios así como la negación y privación de derechos humanos, son muestras de que la violencia no sólo incluye hechos sino también omisiones que se han vuelto parte de nuestro entorno social.

Es importante, cuando se habla de seres humanos, tomar en cuenta el contexto sociopolítico en el que se desenvuelven los mismos. En este caso, concentrándonos en el Metro de la ciudad de México y usando como ejemplo el país en su totalidad, podemos hablar de una multifactorialidad para podernos explicar los sucesos de la violencia. En México, como en muchos de los países llamados subdesarrollados, existe una violencia social estructural. Existe una violencia de Estado hacia ciertos grupos vulnerables como son los indígenas, niños de la calle e incluso mujeres en general. En el caso de los indígenas es muy claro que han sido marginados de un

proyecto de nación que se ha caracterizado por ser precisamente excluyente. Los niños de la calle son un claro ejemplo de cómo funciona la violencia estructural, ya que aquí convergen aspectos de índole económica, política y cultural. En el caso de las mujeres ha existido una marginación jurídica que las ha atado a lo privado. El caso ejemplar aquí es la ama de casa. Todos estos problemas son muy complejos y en ellos interfieren diversos factores que producen que el fenómeno de la violencia sea estructural y esté enraizado en las relaciones sociales que establecemos como seres humanos.

Según Walter Benjamín (citado en Araujo y Fernández, 1995), en su famosa obra *Para una crítica de la violencia*, el Estado monopoliza la violencia en nuestras sociedades y es el único que la puede ejercer legalmente hablando, aluyendo a cuestiones de representatividad colectiva. Cuando otros grupos o individuos ejercen violencia son inmediatamente descalificados y oprimidos por el discurso gubernamental que no reconoce la legitimidad del uso de violencia por otros grupos o personas. Esto pasa con la guerrilla por ejemplo, y así lo señalan Araujo y Fernández (1995; 13)

El Estado justifica el uso de la violencia represiva argumentado desde la soberanía nacional hasta la seguridad ciudadana. En nombre de la posible ruptura de un Estado de Derecho, el Estado hecha a andar sus diversos dispositivos de control violento. El Estado, quien imprime la ley, actúa como si él mismo fuera la ley y no su representante, ya que en estas acciones es el Estado a través de sus agencias represivas el que sistemáticamente está por encima del derecho.

El Estado sería así el único agente (aunque impersonal) legalmente capacitado para ejercer violencia. Por otro lado, el Estado, además de sus dispositivos directos como la policía y el ejército, ejerce poder sobre los individuos mediante la inserción de discursos en determinadas instituciones sociales como la familia, la escuela, el hospital, entre otras, que en cierto modo lo representan y fortalecen reproduciendo una ideología afín. Piccini (1987; 93, 94) sostiene:

Los llamados aparatos ideológicos de Estado o, en su defecto, aparatos de hegemonía, no son sólo los lugares de inculcación y distribución de las ideas de una época, ni, tal vez, los dominios específicos de la violencia simbólica, sino, sobre todo, complejos dispositivos en los que convergen saberes, discursos de diferente naturaleza, condicionamientos para la conducta, tecnologías que se aplican directamente sobre los individuos y definen su percepción y su experiencia - física y material- de la realidad.

Entonces, la violencia y la discriminación han existido, se han fortalecido y han legitimizado sus prácticas durante mucho tiempo a través del Estado, instituciones sociales como la familia, la escuela, el hospital, la ciencia y la cultura, por medio de su discurso y de sus prácticas en la vida cotidiana.

Por lo tanto, para dar una definición de violencia se necesitan considerar muchos aspectos, como por ejemplo el contexto social, político y cultural en donde se presente dicho fenómeno, los mecanismos, formas de expresión, instituciones que la ejercen y la reproducen, sus instrumentos, etc. La definición de violencia no puede ser tan limitada pero tampoco tan extensa, ya que, por un lado, se podrían dejar aspectos importantes que influyen y determinan tal conducta o, por otro lado, se podría caer en el error de que cualquier cosa entrara en ella. Por esto, la definición de violencia no puede limitarse al daño que produzca de manera física en el cuerpo como podrían ser los golpes, violación, privación de alimentos, etc., así como tampoco puede limitarse al daño que se produce a nivel psicológico a través de insultos, ofensas y muchas otras lesiones de tipo emocional como por ejemplo la privación de los derechos humanos. Así, tampoco puede considerarse todo tipo de sufrimiento humano como violencia, pues no se estaría dando cuenta del origen del sufrimiento, sino que sólo se tomarían las consecuencias.

Cuando se habla de violencia también se habla de relaciones de poder por la relación dialéctica que mantienen entre sí. El poder podemos entenderlo como el

dominio que se tiene de dirigir sobre los otros en sus acciones. García (1996) sostiene:

El poder sólo existe en la acción que se ejerce para que el otro, o los otros, realicen o no una determinada acción, de allí que el poder será siempre un ejercicio, un modo de acción de unos sobre otros.

Las relaciones de poder no se dan en una sola dirección, pues el que ejerce poder sobre el que lo sufre, el sometedor, se introduce en una guerra constante en la cotidianidad, ya que el sometido siempre está buscando escapar, pero el sometedor por su lado está buscando la manera de afinar sus técnicas para siempre tener el dominio, como es el caso del género masculino. En esta guerra, el género masculino ha acumulado victoria tras victoria, y esto le ha facilitado tener y conservar el dominio sobre el género femenino, aun cuando ambos se encuentran sometidos en las relaciones de poder.

El problema es que dichas relaciones de poder están incrustadas en nosotros, por lo mismo podemos decir que quedan invisibilizadas y son vistas como algo normal, ahistórico e intrínseco en la forma de relacionarnos con los otros. Estas relaciones producen jerarquías entre las personas asignando lugares privilegiados a algunos y de sometimiento a otros, sin que ninguno de ambos se da cuenta de que estas relaciones son creadas socialmente y no dictadas por la naturaleza, sino por una visión *androcéntrica*.

Esta tensión constante hace de la vida cotidiana una guerra en donde la relación que existe entre el poder y la violencia es muy estrecha, ya que ambos conceptos colindan en algunos fenómenos, aunque no por esto la violencia y el poder son lo mismo. Tal circunstancia Arendt (1970; 39) la analiza así:

Por cierto, una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre requiere de mucha gente, mientras que la violencia puede prescindir de ella, hasta cierto punto, porque depende de implementos.

La forma extrema del poder es Todos contra Uno; la forma extrema de la violencia es Uno contra Todos. Y esto es imposible sin instrumentos.

En suma, el poder y la violencia no son lo mismo, pero se encuentran no obstante fuertemente vinculados por el hecho de que son palabras que ha empleado el hombre a través de la historia y que indican los medios que ha utilizado para dominar a su prójimo. La combinación del poder y de la violencia es de lo más normal, ya que es frecuente que se manifiesten al mismo tiempo en una misma situación en forma extrema, de allí que se pueda pensar que son lo mismo.

Por esto, entendemos la violencia como un acto en donde se ejerce poder sobre otro, ya sea de forma física o simbólica, que ataca los derechos humanos, las leyes y la justicia. La violencia es un método para anular la existencia del otro de forma real o simbólica. Además, debemos de tener en cuenta que la violencia es un acto u omisión intencional, porque existe la voluntad de ejercer poder sobre otro, en cambio, si el acto fuera involuntario no podría hablarse de violencia. En este sentido la idea de violencia se aplica al hostigamiento sexual ya que es una imposición de requerimientos sexuales.

Entonces la violencia es un campo en donde las relaciones de fuerza, que pueden ser físicas o simbólicas, tienden a la anulación de uno o varios sujetos sometido por un sujeto sometedor. Desde esta perspectiva, la violencia puede ser vista y detectada en otros ámbitos, como los verbales que se dan a través de la palabra y no sólo de aquellos en donde es físicamente explícita.

La violencia puede clasificarse en violencia física y violencia simbólica. Aunque autores como Torres (2001;30) hacen una clasificación un tanto más ilustrativa (o específica) de las distintas formas de violencia que existen, veámosla:

- Física
- Psicológica

- Sexual
- Económica

Otros autores, como Graciela Hierro (1998), señalan otro tipo de clasificaciones de la violencia, como por ejemplo la violencia de género, que es un término amplio que abarca la mayoría de los que aluden a la violencia en contra de las mujeres, y dentro de esta definición o tipo de violencia se incluye el hostigamiento sexual. De igual modo, el blanco principal de la violencia sexual son las mujeres y el hostigamiento sexual es una de sus formas, en donde se ataca una parte muy íntima de la persona. A pesar de ello, consideramos que tanto dentro de la violencia simbólica como de la física, se encuentran y se presentan ambos tipos o formas de violencia sintetizadas, por lo que sólo nos referiremos aquí a la violencia física y simbólica como un solo aspecto. Estos tipos de violencia están muy relacionados entre sí, puesto que casi no se presentan de manera aislada. Pero los daños que cada tipo de violencia producen tanto en el cuerpo como en la mente son muy específicos, así como los medios utilizados.

Por lo anterior, es importante, en un nivel analítico, realizar la separación entre violencia física y violencia simbólica, ya que esta separación analítica abre nuevos campos de visibilidad y posibilita encontrar actos de violencia en donde antes estaban encubiertos, reconociendo sin embargo que en los hechos reales se presentan conjuntamente. Quedarse en una definición simplista e identificar a la violencia como un acto físico, visiblemente agresivo y destructivo que actúa sobre todo en los cuerpos materiales no nos permitiría observar sus diversas manifestaciones, ni todos los agentes que intervienen en un acto de violencia y la reproducen por medios menos explícitos, como es precisamente ejercer violencia simbólica por medio de discursos y palabras. De hecho, la violencia simbólica está en condiciones de invisibilidad a causa de que a la violencia generalmente se le asocia únicamente con lo meramente físico. Al respecto Piccini (1987;93) sostiene:

La radical separación entre violencia física/violencia simbólica pertenece al archivo de la reflexión política y social contemporánea y como distinción

analítica nos permite diferenciar instituciones, los actores que la ejercen y, en lo particular, sus formas de expresión, sus armas específicas, sus operaciones.

Además, la articulación entre violencia física y violencia simbólica nos da una idea más integral de la experiencia misma de la violencia así como de sus repercusiones. Cuando hablamos de seres humanos, no es posible separar tajantemente los efectos de una violencia física sobre lo simbólico ni los efectos de una violencia simbólica sobre los cuerpos de los sujetos. Cuando vemos que las personas se agreden físicamente también podemos ver que se acompaña de agresiones verbales. Además, los golpes físicos producen heridas afectivas, mientras que las agresiones verbales pueden producir síntomas somáticos. Por lo tanto, resulta difícil hacer una separación tajante entre violencia física y violencia simbólica. De ese modo, Piccini (1987; 93) señala:

Como de algún modo lo entrevió Gramsci, no existe ejercicio directo, descarnado, de la violencia sin sus componentes imaginarios ni, a la inversa, violencia simbólica que no se aplique sobre los cuerpos y los marque en sus comportamientos y acciones materiales.

Tal circunstancia nos lleva a señalar que, al enfatizar cualquiera de estos dos tipos de violencia, esto no significa que se descarte el otro tipo de violencia o que sea menos importante. Al respecto Bourdieu (2001; 50) señala:

Al tomar <simbólico> en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que, evidentemente, no es cierta.

Por otra parte, Bourdieu plantea mediante el concepto de *habitus* que la violencia simbólica marca los cuerpos, impone comportamientos y formas de pensar en los individuos. Estas costumbres o *habitus*, se convierten en una especie de sistemas de

pensamientos y acciones que no son pensados ni reflexionados como tales, sino simplemente pensados y actuados en un nivel funcional. Bourdieu habla acerca de una hegemonía masculina y de una sumisión femenina que se expresa en el lenguaje, prácticas, instituciones, etc., que son construidas socialmente pero que se perciben como algo natural e intrínseco a las relaciones entre hombres y mujeres

Existen prácticas y discursos hegemónicos que normalizan este tipo de violencia simbólica y que legitiman así las posiciones de poder asimétricas que existen en las relaciones entre varones y mujeres en la vida diaria. El discurso de género comúnmente conocido como machista es un ejemplo muy claro al respecto. Este tipo de discurso, muy extendido aún en nuestro país, expresa una visión de mundo donde la desigualdad y la opresión a la mujer están muy claramente marcados.

La mujer aquí aparece como objeto más que como sujeto, relacionada o incluso atada a la vida privada y a lo doméstico y, si es que aparece como sujeto, desempeñando un rol pasivo. En cambio, el varón aquí aparece como un sujeto activo más que pasivo, relacionado con la vida pública más que con la privada.

Recapitulando, la violencia simbólica es ejercida, entre otros medios, por la palabra, mientras que la violencia física es ejercida por los golpes, cualquier tipo de heridas e incluso hasta homicidios. Por lo tanto, los instrumentos o armas y efectos que son empleados para cada tipo de violencia son distintos. En el caso de la violencia simbólica no hay huella visible inmediata en el cuerpo, es decir, no es algo "objetivamente" demostrable. Aquí, la víctima sólo puede referir sus sensaciones y malestares como enojo, ofensa, coraje, miedo, etc. En varias ocasiones las víctimas sufren alteraciones físicas, enfermedades de la piel, úlceras, dolores musculares, todo ello como respuesta fisiológica cuyo origen está en la esfera emocional. En el caso de la violencia física el daño es evidente por dejar alguna huella inmediata en el cuerpo, aunque cabe señalar que en algunas ocasiones estas huellas no se pueden identificar sino hasta después de un periodo de tiempo mas o menos prolongado (por ejemplo contusiones internas). Este tipo de violencia implica el sometimiento corporal por medio de armas de fuego o punzocortantes, tales como

navajas, cuchillos e incluso hasta el mismo cuerpo usado como herramienta para ejercer violencia.

Todo esto confirma que la violencia, ya sea simbólica o física, es un problema en el cuál el género es un factor determinante. Ante tal circunstancia, es necesario abordar y profundizar en el conocimiento, análisis y difusión del tema ya que esto nos podría llevar a dejar falsas creencias que nos hacen ver a la violencia hacia el género femenino como un hecho común e invisibilizado que se presentan en la vida diaria, pues se cree que lo que no se ve y no se puede comprobar “objetivamente”, como en el caso de la violencia simbólica, no es porque esté oculta sino porque se niega o se imposibilita la capacidad de ser vista.

1. 3. Definiciones del hostigamiento sexual.

Es hasta apenas a mediados de los años 70's cuando se empieza a hablar de hostigamiento sexual y es reconocido como problema social, por la incidencia que tenía en los escenarios laborales, aunque aún en nuestros días podemos encontrar obstáculos tales como la “invisibilidad” del problema, la escasa información y el desinterés por especificar la tipificación jurídica sobre el fenómeno del hostigamiento sexual.

En la segunda mitad de la década de los setentas, son Lyn Farley y Catherine Mackinnon quienes abren el campo de la investigación del hostigamiento sexual y quienes marcaron la pauta para el desarrollo de diversos trabajos sobre dicho tema. Lyn Farley (1978;23; en García, 1993;50) describe el hostigamiento sexual como:

Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora.

Estas conductas pueden ser algunas o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer, solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual;

proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales y la violación.

Por su parte, Mackinnon (1979;5;en García, 1993; 50) afirma que es:

una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales.

Cabe señalar que estas dos definiciones no hacen diferenciación de grado y tipo que ayuden a la diferenciación de violación y hostigamiento sexual, ya que la primera merece su propia especificidad, complementación y su propio estudio, mientras que en la segunda definición, el hostigamiento sexual se limita a los escenarios laborales, impidiendo su alcance hacia otros escenarios.

Según García (1993) otra definición que aparece en muchas investigaciones debido se fundamentan muchas demandas legales ante las cortes de Estados Unidos, es la propuesta por la Equal Employment Opportunity Comision, que indica que el hostigamiento sexual hace referencia a “proposiciones o requerimientos sexuales y otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual”. Estas conductas son discriminatorias cuando: a) la sumisión a estos acercamientos son explícita o implícitamente un término o condición en el empleo, b) la sumisión o rechazo a tales conductas es usada como base para afectar a alguien en su empleo, y c) las conductas tienen el propósito de interferir con el trabajador creando un ambiente de hostilidad e intimidación

Las definiciones que se dieron en la primera encuesta sistemática que se llevó a cabo en Estados Unidos, realizada por la Office of Merit Systems Review and Studies (1981) para detectar este problema, fueron las siguientes:

- a) Comentarios verbales, gestos o contactos físicos de naturaleza sexual que son premeditados o repetidos y no son solicitados por quien los recibe, además de no ser bienvenidos.
- b) Tomando como base las conductas que lo caracterizan señalan que el hostigamiento sexual es: Presión para proporcionar favores sexuales no deseados. Tocamientos, encimarse, pellizcos deliberados que no son deseados. Miradas o gestos que no son deseados. Cartas, llamadas, o la presencia de materiales de naturaleza sexual impuestos. Peticiones de citas no deseadas. Bromas, preguntas o hacer comentarios de naturaleza sexual que son molestos.

Finalmente Somers (1982:53; en García,1993;53) da dos definiciones que encontró en una revisión para aclarar el concepto de hostigamiento sexual:

- a) Existen definiciones operacionales en las que se incluyen distintos tipos específicos de hostigamiento: el verbal, miradas lascivas, observaciones sexuales ofensivas, tocamientos no deseados, presiones sutiles para actividad sexual, asalto físico.
- b) En otra definición operacional se encuentran distintos tipos de actividades: observaciones o conductas sexistas generalizadas, inapropiadas y ofensivas pero esencialmente libres de sanción; proposiciones sexuales, solicitudes de actividad sexual u otras conductas relacionadas con la sexualidad y con promesas de recompensa; o coerción sexual para evitar daños o castigos, delitos o crímenes sexuales.

En estas dos últimas definiciones se muestra claramente la falta de validez de contenido que aún existe para la definición del concepto de hostigamiento sexual. También en estas definiciones se puede observar que existen dentro de ellas conductas muy variadas que van de mayor a menor severidad, sin embargo, no son comparables por que están compuestas por distintas categorías. En sí, se puede decir que existe una disparidad de conceptos de hostigamiento sexual, lo cual se

debe a que cada una de las concepciones se derivan de distintos indicadores, lo que conduce a que no haya una precisión en la definición del contenido del concepto.

En los trabajos realizados en México que buscan encontrar una definición del concepto de hostigamiento sexual, están los de Bedolla y García (1987) y Bedolla y García (1989), quienes plantearon que para definir este fenómeno podían usarse las siguientes dimensiones:

- a) Acciones sexuales no recíprocas. Aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas. Además, todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas, y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo alcanzan.
- b) Coerción sexual. Se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien si rechaza o acepta las acciones sexuales propuestas, lo que manifiesta una clara relación asimétrica identificándose con mayor precisión en espacios laborales y educativos.
- c) Sentimientos de desagrado. Aquellos sentimientos de malestar que esta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas. Tales conductas ofenden a quien las recibe e interfieren con sus actividades cotidianas.

Por otra parte, dado que en nuestro país no existía investigación básica sobre el hostigamiento sexual, Bedolla y García (1989) realizaron varios estudios que tuvieron dos objetivos principales. Uno de ellos fue el de encontrar la base para la construcción del concepto, y el otro objetivo era poner de manifiesto la incidencia del problema. Los primeros estudios que tuvieron como objetivo encontrar la base para la construcción del concepto permitieron un acercamiento a lo que en nuestro país puede entenderse por hostigamiento sexual, observándose también que el concepto

encontrado no era muy diferente al propuesto por las especialistas de Estados Unidos. También en estos estudios se descubrió que la palabra “hostigamiento” estaba asociada más con “empalagamiento”, aburrimiento o con tener relaciones sexuales frecuentes, que no son sinónimos de lo que ahora nosotros entendemos por hostigamiento sexual. También se demostró que en México el concepto de hostigamiento sexual tenía poca vigencia. Los estudios que tuvieron el objetivo de alcanzar la incidencia del hostigamiento sexual demostraron que son las mujeres quienes sufren con más frecuencia de hostigamiento sexual por parte de los hombres, y que para defenderse del hostigamiento sexual respondían de varias maneras. Los comportamientos que más frecuentemente presentaban las mujeres objeto del hostigamiento sexual, eran: comentarlas con compañeras de trabajo o con amigos o familiares; evitar a la persona que realiza esas conductas sexuales; reclamar a quien lo hizo o pedir a la persona que realiza tales actos que deje de hacerlo en el caso de que fuese conocido; cambiar de departamento de trabajo o reportar la conducta a jefes o supervisores. Asimismo cambiar de trabajo, tomarlo a broma, insultar o agredir a quien realiza estas conductas o simplemente no hacer nada. Es elemental resaltar que los comportamientos reportados por las mujeres ante el hostigamiento sexual, son exclusivamente los que se dan en el campo laboral. También es conveniente mencionar que los estudios limitan la posibilidad de visualizar otros aspectos importantes que serán retomados por nosotros más adelante.

Es importante mencionar que todas las definiciones que se han dirigido a conceptualizar el hostigamiento sexual corresponden a escenarios laborales y educativos. Sin embargo, se sabe que este problema se presenta en otros contextos como por ejemplo en las calles y lugares públicos como podría ser el Metro de la ciudad de México, en el que diariamente las mujeres sufren de hostigamiento sexual por parte de los hombres. Un estudio que nos demuestra que el hostigamiento sexual se presenta con frecuencia en cualquier lugar es el de García y Aguirre (s/f; en Schwebel, 1992). En este estudio realizado en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con mujeres estudiantes de psicología, se reporta que los lugares en donde más se cometen agresiones sexuales son: la calle (97%), lugares cerrados (90%),

transporte público (71%), casa (63%), y lugares abiertos (20%). A pesar de esto, hasta el momento no se cuenta con estudios que nos reporten como se caracteriza este fenómeno en calles y lugares públicos, a excepción del trabajo exploratorio realizado por García y García en 1992, el cual aún no se encuentra publicado.

Considerando que el concepto de hostigamiento sexual aún crea discusión o polémica en varios ámbitos y que además no se ha estudiado en lugares públicos, a pesar de que sea una forma de violencia que tiene que ser reconocida y combatida. Tomaremos como base para entender el fenómeno del hostigamiento sexual en este trabajo la siguiente definición.

El hostigamiento sexual es una forma clara de expresión de violencia, ya sea de tipo física y/o simbólica, principalmente (pero no únicamente) hacia el género femenino. El fenómeno del hostigamiento sexual puede presentarse en diferentes lugares como la escuela, el trabajo, la casa, las calles, el transporte público como el Metro de la Ciudad de México.

Además de presentarse en diversos escenarios, también se presenta a través de diferentes conductas que pueden ser de tipo verbal y de tipo físico, que no son bienvenidas ni recíprocas, y que interviene en sus actividades de la vida cotidiana de forma negativa. Estas conductas son vistas como premeditadas, repetitivas y tienen como objetivo principal alcanzar un intercambio sexual aunque no se consiga.

Dentro de las conductas físicas se encuentran los tocamientos, los pellizcos, los “empujones”, los acercamientos supuestamente no intencionales, roces, exhibicionismos, mostrar genitales, miradas lascivas al cuerpo, el guiñar el ojo, mandar besos, espiar, perseguir. Dentro de la conducta verbal se encuentran las peticiones sexuales, los requerimientos de tipo sexual, la coerción sexual, los llamados “piropos” y el chantaje, los cuales pueden causar daño si se rechazan o beneficio si se aceptan dentro de escenarios laborales y educativos principalmente.

Asimismo, intención probable que llevan consigo las conductas físicas y/o verbales es causar daño a nivel psicológico y físico en cualquiera de los diferentes escenarios antes mencionados. Los daños causados a nivel físico y psicológico pueden manifestarse de diferentes maneras en el cuerpo de las personas e interfiriendo en su vida cotidiana. Algunos ejemplos de los daños pueden ser: la insatisfacción consigo mismo, depresión, culpabilidad, molestia, humillación, dolor en alguna parte del cuerpo y moretones.

Para no confundir la definición del hostigamiento sexual con otro tipo de definición como el de galanteo o coqueteo, debemos de tener claro los siguientes aspectos:

- Las conductas verbales y/o físicas no son deseadas ni bienvenidas. Por lo tanto, no son recíprocas ninguna de las peticiones y acciones de tipo sexual.

También debemos de tener en claro que:

- El hostigamiento sexual se puede presentar en diferentes espacios como los laborales, los escolares, los domésticos, los públicos como calles, transporte público, no importando el horario, la vestimenta ni el tipo de relación personal con el hostigador.

1.4. Modelos explicativos del hostigamiento sexual.

Teniendo como base la definición que se tomará para entender el hostigamiento sexual, ahora nos corresponde hablar de los modelos explicativos, ya que para facilitar y comprender el fenómeno del hostigamiento sexual es importante remitirnos a dichos modelos.

Los modelos explicativos del hostigamiento sexual existentes son cinco, los cuales pertenecen a diferentes autores.

1.4. 1. Modelo de investigación Aplicada al Análisis del Hostigamiento sexual desarrollado por García y Bedolla (1989).

En este modelo las autoras parten de la idea de que en nuestra sociedad el problema del hostigamiento sexual se debe en gran medida a las creencias, valores, sentimientos, comportamientos, actitudes y actividades que han diferenciado a los varones y a las mujeres a través de un proceso histórico de construcción social que ha generado hasta nuestros días una asimetría entre los géneros, en donde un sexo domina al otro. A su vez esta asimetría propicia relaciones de poder en donde se privilegia a la condición masculina sobre la femenina, haciéndolos o convirtiéndolos a ellos en un grupo altamente dominante.

A partir de esta fundamentación teórica, las autoras proponen que se puede abordar el fenómeno de hostigamiento sexual de dos formas. La primera es la metodología que comprende la búsqueda de la validez de construcción del concepto hostigamiento sexual y su incidencia. La segunda forma de abordar el fenómeno de hostigamiento sexual es la acción para enfrentar este problema, buscando su tipificación legal como un delito y la intervención directa de las autoridades, trabajando con grupos de mujeres en relación a cómo enfrentar el hostigamiento sexual en su vida cotidiana.

Por otra parte, Tangri, Burth y Jonson (1982; en Bedolla, 1993) proponen tres modelos de explicación para el fenómeno del hostigamiento sexual, los cuales están basados en investigaciones realizadas dentro del área laboral, en casos llevados a la corte de Estados Unidos y en defensas legales. Estos tres modelos son el modelo Biológico/Natural, el modelo Organizacional y el modelo Sociocultural mismos que desglosaremos a continuación.

1.4.2. Modelo Biológico /Natural.

Este modelo pertenece a Tangri, Burth y Jonson (1982; en Bedolla, 1993), el cual está centrado únicamente en la conducta sexual dentro del área laboral. Este modelo menciona que el comportamiento sexual existe y no puede ser considerado

como algo ilegítimo o intimidatorio, pues la explicación que se da es que el instinto sexual es mayor en el hombre que en la mujer debido a la predisposición biológica que los lleva a ser agresores sexuales ante las mujeres. Además de que se considera, según las autoras, que hay más mujeres que hombres, por lo que el hostigamiento sexual es una atracción mutua normal y causada por esta diferencia numérica entre hombres y mujeres, negando así que el hostigamiento sexual sea una forma de intimidar, discriminar o dominar.

En este modelo se entiende que es natural que tanto hombres como mujeres se sientan atraídos unos hacia otros, siendo igualmente partícipes en la conducta sexual ya que les agrada. Pero si todo esto fuera cierto, según las autoras el hostigamiento sexual se presentaría con mayor frecuencia entre los grupos de edad con más impulso sexual biológico y no existiría diferencia en el hostigamiento sexual por el status o por la posición organizacional. Además se entendería al hostigamiento sexual como una simple atracción natural entre un hombre y una mujer si ambos compartieran, algunas características como por ejemplo actitudes y similitudes de status, raza, intereses, edad, etc.

Por otro lado, ambos se mostrarían halagados y cortejados de acuerdo con patrones bien establecidos en nuestra cultura.

Por lo tanto, podemos decir que este modelo entiende el hostigamiento sexual como un comportamiento normal que se da entre hombres y mujeres sin ofender, discriminar ni dominar, y que como es normal y propio de la naturaleza humana, cualquier esfuerzo que se haga para remediarlo será inútil e ineficaz.

1.4.3. Modelo Organizacional.

El hostigamiento sexual para este modelo se presenta principalmente en los lugares de trabajo que tienen una estratificación vertical que permite utilizar el poder o/y posición para hacer requerimientos sexuales principalmente a mujeres que tienen un nivel o posición bajas dentro de la organización laboral, que trabajen eventualmente, fines de semana, con un salario muy bajo o que tengan una cierta dependencia al

trabajo por cuestiones económicas y que por tanto tengan que aguantar y soportar el hostigamiento sexual, dejándolas en una posición vulnerable ante las consecuencias económicas, psicológicas, físicas y sociales que este acto conlleva.

Otro aspecto dentro de este modelo que probabiliza más la agresión sexual dentro de los espacios laborales es que haya un mayor número de trabajadores varones que de mujeres o que trabajen en grupos, así como también las reglas específicas respecto a las formas de vestir, funciones concretas, las actividades y normas de trabajo como horas extras, viajes, trabajo en fin de semana, etc. Tanto las reglas de trabajo como las normas pueden aumentar en gran medida las oportunidades para que los varones hostiguen sexualmente a las mujeres. Lo que hace que aumenten las posibilidades para que se dé el hostigamiento sexual dentro del escenario laboral es el uso legítimo o ilegítimo del poder y de la violencia dentro de estos escenarios. Además es el varón quien usualmente posee los puestos laborales jerárquicamente más altos, en comparación con los de las mujeres, lo que les facilita en gran medida legitimizar su abuso de poder y de violencia sobre las mujeres. El varón es quien ordena, manda, controla y dirige sobre las mujeres así como también es al que se le debe de obedecer y hasta tolerar en ocasiones, ya que es el que puede tomar decisiones desfavorables para las empleadas.

En cuanto a las normas de trabajo como horas extras, viajes, etc, se convierten en escenarios vulnerables para hostigar sexualmente a las mujeres a través del uso desmedido del poder y de la violencia, utilizando amenazas de despido o de sanciones en contra de ellas.

Según las autoras, dentro de este modelo explicativo el poder, más que el género, sería una situación determinante para que se dé el hostigamiento sexual, porque son las mujeres quienes con mayor frecuencia trabajan en puestos subordinados. Cabe resaltar que es cierto que esto está cambiando actualmente, aunque de una manera muy sutil quizá.

Un último punto que maneja este modelo es la existencia de procedimientos en contra de agravios y opciones de trabajo. Es posible que las subordinadas que tienen

acceso a procedimientos o quejas formales, no tengan que tolerar el hostigamiento sexual, o también aquellas que tengan un mayor status.

1.4.4. Modelo Sociocultural.

Para el modelo sociocultural, la dominación del varón se mantiene por patrones culturales de interacción varón-mujer, en donde el varón debe ser el dominante y el agresivo mientras que la mujer debe de ser, o al menos se espera que sea pasiva, es decir, que tanto el varón como la mujer son socializados para desempeñar papeles complementarios y desiguales. A la mujer se le enseña a buscar su autoestima en la valoración de terceros, por lo que está predispuesta a interpretar los “cumplidos” como algo que la halaga, logrando esto que sea menos probable que diferencie el acercamiento no agradable como el hostigamiento sexual.

Además de que a las mujeres se les enseña que ser sexualmente atractivas es vital, a evitar conflictos, a no imponer su propio criterio, a sentirse víctimas y responsables sobre lo que les sucede, contribuyendo todo esto al hostigamiento sexual.

Cabe señalar que no existe ningún apoyo claro por parte de las feministas a alguno de los tres modelos explicativos del hostigamiento sexual. Pero a pesar de esto, los datos que las autoras Tangri, Burth y Johnson (1982; en Bedolla 1993), obtuvieron para la contrastación empírica de éstos, sugieren que los modelos organizacional y sociocultural, reciben más apoyo que el modelo biológico/ natural, aunque éste no puede ser del todo descartado.

1. 4. 5. Modelo extralimitación de Roles.

Este modelo es un intento de integración que realizan Gutek y Morash (1982; en Bedolla 1993), de los modelos propuestos por Tangri y colaboradoras (1982; en Bedolla, 1993), para explicar y describir el hostigamiento sexual en función de la identificación del contexto y las interacciones entre el varón y la mujer que se dan en el contexto laboral.

Aquí el hostigamiento sexual se explica por la extralimitación de los roles asignados por la sociedad, en donde tanto el hombre como la mujer juegan un papel muy específico dentro del área laboral. De acuerdo a esto, la mujer debe de ser simpática y agradable a los demás y ser objeto sexual. Él, como la persona que admira estos atributos, viéndola como objeto sexual a pesar de que ocupe el mismo puesto que el varón. Y es justamente cuando ocurre la extralimitación de roles.

La extralimitación de roles sucede porque las personas son identificadas por varones o mujeres más que como médica, maestra, etc., es decir, la identidad de género es una categoría cognoscitiva básica que muchas veces pesa más que el rol de trabajo. La mujer se siente a gusto con el rol de mujer y más cuando por esto es aceptada en el trabajo.

En este modelo se distinguen las relaciones entre trabajadores masculinos y trabajadoras femeninas dentro de los escenarios laborales en tres formas. La primera forma es donde la mujer ocupa la mayoría de los puestos de trabajo, pero los puestos más altos los ocupan los varones, teniendo el poder y la autoridad sobre las mujeres. Por lo que el hostigamiento sexual estaría en función del poder/status. Y correspondería a las predicciones del Modelo Organizacional de Targri y colaboradoras (1982, en Bedolla, 1993).

La segunda forma que correspondería al Modelo Sociocultural se debe a que tanto varones como mujeres ocupan los mismos puestos, sólo que los varones son quienes dominan. En la tercera forma, la relación de trabajo entre varones y mujeres, así como los niveles ocupacionales está equilibrada.

Todos los modelos descritos anteriormente nos demuestran que el fenómeno de hostigamiento sexual se encuentra fuertemente vinculado a la violencia estructural que se ejerce principalmente del género masculino al género femenino dentro del campo laboral. Dentro de estos modelos explicativos, se muestra cómo el fenómeno del hostigamiento sexual es una forma de expresión de la violencia ya sea simbólica

o/y física, en donde son los varones quienes en muchos de los casos ocupan un puesto jerárquicamente más alto en comparación a las mujeres. Cabe señalar que hay casos en los que las mujeres ocupan los mismos puestos que los varones, pero a pesar de ello, los varones son quienes dominan. Ante tal circunstancia debemos considerar que la relación social entre los dos sexos es asimétrica, independientemente de que se tenga un puesto de mayor o menor jerarquía.

Podemos ver así que los modelos explicativos existentes nos intentan explicar el fenómeno del hostigamiento sexual desde distintos enfoques pero sólo del ámbito laboral, dejando fuera muchos escenarios como lo es el público, en donde también se presenta el hostigamiento sexual.

1.5. El hostigamiento sexual como delito.

En México, desde hace algunos años se ha dado una lucha constante, que es parte de la lucha en el contexto de los derechos humanos, por el reconocimiento de la violencia hacia el género femenino. A pesar de esta lucha aún existe una grave confusión sobre el concepto del fenómeno del hostigamiento sexual y por lo tanto existe el temor de denunciarlo o no saber que se puede hacer.

El problema del hostigamiento sexual ha creado discusión en varios ámbitos, como es el caso del político, como vimos antes, en cuanto a que si en realidad se presenta o no, dicho hostigamiento sexual. Díaz (1993) menciona que esto se puede deber a que es una conducta muy sutil y subjetiva. Sutil porque las conductas que se identifican como hostigamiento sexual son muy similares las que utilizan los varones para cortejar a una mujer. Sin embargo, se debe de tomar en cuenta la diferencia entre una conducta y otra. La diferencia radica en el cómo, cuando, donde y para qué se emplean dichas conductas, y en los sentimientos que se generan por parte de quien las está recibiendo, preponderando en esta última el aspecto subjetivo, porque depende de la interpretación de la víctima, en este caso las mujeres.

El 6 de abril de 1983 menciona González (1989) que senadoras y diputadas de estados de la República y representantes del Distrito Federal expusieron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una “iniciativa de Reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal, relacionada con la violación”. El primer propósito de esta exposición era que no debía dárseles libertad bajo fianza a los sujetos que cometen el delito de violación. Aún cuando el principal propósito era éste, también se mencionó que, debido a la nueva y cada vez más frecuente integración de la mujer al campo laboral, se habían dado y seguían dándose circunstancias en las que se les presionaba para la cópula con un jefe o personas de puestos más altos, mediante promesas de ascenso de puesto, o amenazas de despido o negación de prestaciones. Por tal circunstancia, debía agregarse al Código Penal en el artículo 256 bis, un nuevo tipo penal, el cual menciona González (1989; 203; citado en Iniciativa sobre violación, presentada por la ANFER en abril de 1983):

Al que presione a un subordinado o subordinada para la cópula con él, o con un tercero, mediante amenaza de negarle un aumento de salario, promociones o prestaciones para la persona o sus familiares o amenace con despedirla, desprestigiarla o negarle el acceso a otros trabajos, se le aplicará de uno a diez años de cárcel y multa de veinte a sesenta días del salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito.

Esta propuesta, que tenía como propósito defender a la mujer del fenómeno del hostigamiento sexual, presentaba algunas limitaciones porque estaba restringida al contexto laboral únicamente, dejando fuera otros contextos con los que tenía contacto, como por ejemplo el escolar o el público. Dicha propuesta también se limitaba al considerar que sólo podían ser hostigadas por ser sujetos subordinados en el área laboral, pues pensaban que el origen de este problema sólo se debía a las relaciones de jerarquía económica o laboral, desconociendo así el problema de asimetría que existe entre géneros, en donde por el sólo hecho de ser varón (no importando el puesto laboral) un hombre se encuentra en posibilidades de realizar

conductas clasificadas como parte del hostigamiento sexual. También dejó fuera las conductas que están clasificadas como parte del hostigamiento, ya que sólo se limitaba a la cópula. Esta propuesta nunca se discutió a pesar de la fuerza con la que se presentó.

Diputadas del PRI ante la Cámara de Diputados, el 28 de diciembre de 1984, insistieron en que se legislara sobre el hostigamiento sexual. Los motivos que se presentaron fueron, por un lado, que la mujer se insertaba cada vez más al campo laboral y, por otro, se insistía en lograr una igualdad jurídica entre la mujer y el varón. En la exposición se utilizó la definición del hostigamiento sexual de Bedolla y García sin citar la fuente. A pesar de tomar la definición que daban dichas autoras, se enfatizó en que se debía de tipificar con mayor interés en el ámbito laboral ya que era un escenario en donde las mujeres buscaban su independencia económica así como su desarrollo personal. Por tal circunstancia, se proponía crear el artículo 260 bis del Código Penal, sosteniendo que sólo se presentaba el hostigamiento sexual en el ámbito laboral y en una relación de jerarquía. También se logró un avance al reconocer que el hostigamiento sexual no sólo se refiere a la cópula.

Es hasta el 21 de enero de 1991 que se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal”, relacionadas con los delitos sexuales. La reforma señalada formó parte de una propuesta integral que incluyó modificaciones a los tipos penales, así como la tipificación por primera vez en México del llamado hostigamiento sexual. En el artículo 265 bis del Código Penal para el Distrito Federal (1999), con la siguiente redacción dice:

Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que puedan tener en el ámbito de una relación, bien sea entre superior e inferior jerárquico, entre iguales, docente, doméstico o cualquier

circunstancia que los relaciones en el campo laboral, docente, doméstico o cualquier otro, se le impondrá sanción de uno a tres años de prisión.

Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le destituirá de su cargo.

El delito previsto por este artículo será perseguido por querrela del ofendido o de su legítimo representante.¹

A pesar de que esté tipificado el hostigamiento sexual en los hoy llamados por nuestro Código Penal “Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual”, aún no se ha podido precisar su definición ni aclarar el manejo de nuestros Códigos Penales. Esta situación ha traído consigo la no denuncia, debido a que muchas veces no sabemos aún si percibirlo como delito o no. Además, el artículo 259 bis del Código Penal no contempla un aspecto importante que Cooper (2001;16) señala:

...que sólo sería considerada como un delito si causa un perjuicio o daño la conducta del hostigador y la existencia de un perjuicio o daño no se puede comprobar mediante *el Art. 259 Bis del Código Penal* porque se trata de un delito de mera conducta (asedio con fines lascivos).

De este modo, como ya mencionamos, se puede entender uno de los factores que interviene para que las mujeres no denuncien el hostigamiento sexual. En el Metro de la Ciudad de México, los ciudadanos usuarios de éste carecen de conciencia muchas de las veces sobre la condición del hostigamiento sexual por ser ésta bastante confusa y subjetiva, lo que ha llevado también a que se invisibilice en el peor de los casos. Por otra parte, existen casos como el reportado en periódicos, en donde se puede ver claramente que, a pesar de que el fenómeno de hostigamiento sexual se considere un delito por nuestro Código Penal, aun no se tienen las facultades para que los agresores sean consignados y/o enviados a prisión. Dentro

¹ Me parece importante mencionar que sólo es considerado delito si se emplea la amenaza de causar daño, y en muchos casos la amenaza no se da pero sí se ocasiona daño.

de el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, no se puede garantizar a las víctimas (que en su gran mayoría son mujeres) que los varones que las hostiguen sexualmente sean consignados. Es decir, que no tiene las facultades para presentar a los acusados ante el Ministerio Público o Juez Cívico. Esto a pesar que en este lugar se puso en marcha un programa como los vagones exclusivos para mujeres (que por cierto fueron muy criticados)² y campañas informativas por medio de carteles y pláticas para crear conciencia de las denuncias que deben presentar las víctimas que sufren hostigamiento. Un claro ejemplo de tal incongruencia se puede apreciar en la noticia que mencionábamos la cual fue citada en el periódico Reforma (01, 12, 2001; 5B):

Claudia viajaba el 1 de abril de 1999 en el Metro y al bajar del vagón en la estación Hidalgo, tres sujetos la interceptaron y José Solares Morales le tocó el glúteo, la inmovilizó y pretendía tocar su pubis, por lo que la mujer se agachó por instinto y golpeó la ceja de su atacante, provocándole una herida que le dejó marca.

...Claudia Campuzano, quien fue sentenciada a dos años y nueve meses de prisión por lesionar accidentalmente a un hombre que intentó agredirla sexualmente en la estación del Metro Hidalgo, y que hace tres días fue absuelta por magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Este caso es muy ilustrativo ya que podemos dar cuenta de que no fue considerado como delito por el hecho de no haber causado un perjuicio o daño la conducta del hostigador. La existencia de un perjuicio o daño objetivo, que en este caso sí la hubo para el agresor original, no se pudo comprobar mediante *el Art. 259 Bis del Código Penal* porque se trata de un delito de mera conducta. Por lo tanto, la mujer no cuenta con algún referente social que le confirme su queja.

Por otra parte, abundan denuncias públicas en los medios masivos de comunicación que relatan la indefensión de quienes se sienten víctimas de una experiencia de

² Ver noticia del periódico Reforma del 12 de julio de 2000.

hostigamiento sexual. Pero estas denuncias públicas sólo son tratadas con fines, más que de información y concientización, de mero entretenimiento. Estos ejemplos nos muestran a la víctima como una persona valiente frente al riesgo de que la puedan correr del trabajo o de la escuela, aunque en la realidad estas denuncias no lleguen a un procedimiento penal debido a que la garantía de éxito es incierta.

En muchos lugares de trabajo, escolares o públicos como es el Metro de la Ciudad de México, se les confirma que el hostigamiento sexual es un delito pero se encuentran con un gran problema cuando lo quieren denunciar ya que ellas tienen que demostrarlo, lo cual les resulta difícil. Además, el procedimiento penal mexicano es largo, costoso y tortuoso a nivel psicológico y social, lo que hace que no se tenga la garantía de que se logre algo al denunciar. El no denunciar puede deberse también a que el denunciar a otra persona de igual o mayor jerarquía puede traer como consecuencia venganzas de muchos tipos como el despido injustificado del trabajo, la expulsión de la escuela, la reprobación injustificada, la persecución, los golpes y la difamación, entre muchas otras.

Asimismo podemos ver que existe poco interés por parte de los legisladores para precisar su definición y aclarar el concepto. Esto se debe en gran medida a que se considera un problema sólo de “mujeres”, al cual no se le debe dar la importancia que requiere ya que se supone que hay asuntos más importantes. Esto lo podemos entender si pensamos en la dominación masculina mencionada en los apartados anteriores.

La dificultad, entonces, para tipificar el fenómeno del hostigamiento sexual es muy real. En sociedades en donde la educación sexual ha sido fuertemente reprimida es difícil notar la diferencia entre una conducta de “invitación, conquista o galanteo” a una conducta de imposición sexual. Esta confusión entre “cortejo” y “hostigamiento sexual” ha impedido un avance para tipificar el fenómeno. La sexualidad, al ser reprimida, algunas veces conlleva a una sexualidad desmedida, y el hostigamiento sexual es una posible consecuencia producto de la represión. García y Bedolla (1993; 42) consideran que:

En cuanto a la sexualidad femenina, independientemente del sistema político del que se trate, o de las condiciones económicas de las diferentes sociedades, aún existe la tendencia de concebir a la mujer como objeto sexual, definiéndosele en términos de lo que complace al hombre, como objeto de deseo y no como ser sexuado, se le enseña a subrayar sus caracteres sexuales externos y a manejarlos para seducir a la contraparte masculina, quien a su vez aprende, por lo general, a desarrollar una sexualidad desmedida y a ser una persona con título de posesión de un cuerpo femenino, por lo que la mujer se vuelve blanco predilecto de agresiones como el hostigamiento sexual....

Por lo anterior, la constante presencia del fenómeno se justifica en muchas falsas creencias que tienen un origen sociocultural. Al respecto Cooper (2001;16) menciona:

Las leyes tienen limitaciones debido a que las causas reales del hostigamiento sexual son culturales y sociales y no son tangibles.

Existen creencias culturales como vimos antes, que justifican e invisibilizan fenómenos como el hostigamiento sexual. Una creencia que logra que este fenómeno esté oculto y hasta a veces sea justificado, es el hecho de que la urgencia sexual masculina es vista como muy apremiante y necesaria de ser satisfecha prontamente, permitiendo al varón justificar comportamientos antisociales tales como el hostigamiento sexual. En la actualidad la política sexual dominante aún sigue siendo una ideología que enfatiza la superioridad masculina y los valores a seguir son establecidos por el grupo dominante.

Estas creencias o mitos en la cultura hacen que el fenómeno del hostigamiento sexual no sea visto como un problema que afecta a mujeres en un nivel físico y psicológico y que se justifique. Entre los mitos más comunes y frecuentes que existen en torno al hostigamiento, están el de la belleza y el de la vestimenta. Las implicaciones culturales y psicológicas tanto de la belleza como de la vestimenta son

tan complejas que merecen otro estudio. El vestido y la belleza son valores importantes de la cultura femenina. Desde pequeñas se les enseña a mostrar su feminidad por medio de su vestimenta y a resaltar su belleza, ya que deben presentarse para el grupo dominante como algo “atractivo”. Al respecto Bourdieu (2001; 86) señala :

Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que *objetos* acogedores, atractivos, disponibles. Se espera de ellas que sean <<femeninas>>, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta <<feminidad>> sólo es a menudo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego.

Tanto los mitos de la belleza y la vestimenta que se manejan en nuestra cultura y sociedad justifican y desvían en gran medida el grave problema tan común del fenómeno de hostigamiento sexual que se presenta en diferentes escenarios, pues lo presentan como algo que la misma mujer incita. Estos dos mitos hacen parecer que las demandas que se hacen por parte del género femenino sean falsas y que algunas mujeres sólo buscan “desquitarse”, “hacer pasar un mal rato a los varones que las hostigan”, etc., poniendo en duda las experiencias e interpretaciones subjetivas de la mujer. La credibilidad de las acusadoras casi siempre es puesta en duda, y son acusadas por el hecho de propiciar una situación de hostigamiento por su belleza, su vestimenta atractiva, por los lugares donde andan e incluso los horarios. Una mujer que se vista con ropa ajustada, falda corta, medias negras, blusas de tirantes, blusas escotadas, etc., vista desde una óptica prejuiciosa, moralista y conservadora, sería una perfecta “candidata” a ser víctima de dicho fenómeno de hostigamiento sexual.

Wright y Weiner (1988; 118) señalan:

El mito de la belleza tiene un corolario que es utilizado para restar importancia a la responsabilidad del acosador sexual.

El mito de la vestimenta es la creencia en que las mujeres universitarias se visten en forma tal que invitan y provocan las insinuaciones sexuales.

Por el momento, aun no se ha podido precisar la definición del fenómeno del hostigamiento sexual, lo cual es fundamental para las investigaciones y para un mejor manejo de nuestros códigos penales.

Consideramos que esto se debe al poco interés que ha habido por parte de algunos legisladores, principalmente por pensar que sólo es cuestión de mujeres y por lo tanto no tan importante. Esta forma de pensar, que no sólo es por parte de los legisladores sino de muchas mujeres y muchos hombres en general, está sostenida por la desigualdad de géneros, de la que hemos venido hablando. Sin embargo, es importante mencionar que los estudios de género han ido señalando estas diferencias, logrando un esclarecimiento sobre estos hechos que por mucho tiempo habían estado bajo silencio y trivializados, como es el caso de los llamados por nuestro Código Penal como “Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual”, entre los cuales está el tipificado como hostigamiento sexual.

El fenómeno del hostigamiento sexual es un problema que las usuarias del Metro de la Ciudad de México viven todos los días, por lo que pasa a ser obvio o “natural” para muchos. No obstante, la mayoría de las usuarias saben acerca de los apretujones, pellizcos, miradas lascivas, palmadas, tocamientos, palabras, etc., lo que probablemente las ha llevado a buscar y a utilizar mecanismos alternativos de respuestas a los demasiados confusos mecanismos jurídicos, ante el fenómeno del hostigamiento sexual.

1.6. Reflexiones.

Por último, para cerrar este primer capítulo, nos parece conveniente reflexionar sobre los vacíos que existen en los estudios realizados sobre el fenómeno del hostigamiento sexual en diferentes esferas. Hay tres vacíos que se encuentran en las siguientes esferas:

- En la esfera de lo teórico conceptual
- En la esfera de los efectos psicológicos y físicos
- En la esfera de lo jurídico

Con respecto al primer vacío, la esfera de lo teórico conceptual, podemos decir que a pesar de la evidencia insoslayable y cotidiana de lo que denominamos hostigamiento sexual, no existe, de acuerdo a lo que se indagó al respecto, investigación teórica o empírica alguna que aborde el fenómeno del hostigamiento sexual en los vagones y pasillos del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Asimismo, tampoco existe investigación teórica o empírica que aborde no sólo este campo en específico, el Metro, sino dicho hostigamiento en lugares públicos en general, universo al que pertenecería el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STCM).

Es importante señalar aquí que existe un estudio inédito realizado por García y García (1992) que se encarga de abordar dicho problema, el hostigamiento sexual en lugares públicos, de manera que éste puede ser utilizado para estudiar el hostigamiento sexual que las mujeres reciben en los ámbitos públicos.

En el vacío de la segunda esfera, el cual se refiere a los mecanismos y efectos físicos y psicológicos que genera en las mujeres el fenómeno del hostigamiento sexual, podemos decir que se debe a la escasa investigación existente al respecto, pues los pocos estudios que se han realizado sobre el hostigamiento sexual han demostrado muy brevemente las respuestas que las mujeres han generado ante dicho comportamiento dentro de escenarios laborales y escolares únicamente. Dejando así de lado los mecanismos y efectos físicos y psicológicos que genera el hostigamiento sexual en la mujeres en un escenario muy importante, en donde muchas mujeres pasan más de dos horas diarias; es decir, el transporte urbano.

Los estudios sobre el fenómeno del hostigamiento sexual, lo que genera físicamente y psicológicamente y los mecanismos que utilizan las mujeres para defenderse de

dicho comportamiento, siguen siendo escasos a pesar de que sea un problema con el que se enfrentan la mayoría de las mujeres en diferentes contextos.

El tercer vacío se encuentra en la esfera de lo jurídico porque aún no se ha podido precisar la definición del concepto del hostigamiento sexual, lo cual es fundamental no sólo para las investigaciones sino para un mejor manejo de nuestro Código Penal, pues aún existe la duda de percibirlo como delito.

La existencia de los tres vacíos en los estudios existentes sobre el fenómeno del hostigamiento sexual, se debe al hecho de que en cada investigación se iluminan ciertos fragmentos de la realidad, mientras otros quedan ocultos o invisibilizados ya que es poco posible abarcar en su totalidad la complejidad de los fenómenos sociales.

CAPÍTULO II. EL METRO, UN ESPACIO DE VIOLENCIA.

Introducción.

El fenómeno del hostigamiento sexual lo sufren principalmente mujeres y niños en su vida diaria en espacios privados y públicos. Entre los espacios en los que ocurre dicho fenómeno está el Metro de la Ciudad de México. Éste es una tecnología de transporte y también es un espacio en donde se viven experiencias, encuentros con los desconocidos, interacciones en algunas ocasiones en donde se experimenta y se vive la soledad, el anonimato, el hacinamiento y la violencia.

En este espacio tanto la diferencia como la distancia entre géneros se hace explícita a través de actitudes, gestos, movimientos corporales, maneras o formas de relacionarse y comportarse. Es decir, que es un escenario en donde se pueden aprender y reproducir roles sociales, maneras de ser y comportarse. Existe un vínculo estrecho entre la conducta humana y el espacio que habitamos que influye en las relaciones sociales entre géneros, ya que cada uno de estos utiliza el espacio de acuerdo a su rol sexual y social, así como a características personales que tienen que ver con la forma en cómo se comportan dentro de este espacio que es el Metro. De esta forma, consideramos que el espacio personal puede ser considerado como un instrumento de la comunicación humana ya que el uso de señales corporales y gestuales se hacen evidentes. El uso de estas señales se deriva de una amplia categoría de conductas como son las palabras que forman parte de la comunicación verbal y los movimientos corporales, gestuales, miradas, entre otras, que forman parte de la comunicación no verbal. Dentro de esta comunicación no verbal se encuentran los sentidos humanos: tacto, vista, oído, olfato y gusto, los cuales han sufrido cambios o transformaciones importantes que los han afectado por todas las tecnologías, y en este sentido entendiendo al Metro de la ciudad de México como una de ellas. Dentro de estos cinco sentidos, la vista y el tacto nos resultan de gran importancia aquí porque se encuentran presentes en la mayoría de los casos en el fenómeno del hostigamiento sexual, otorgándoles un significado que está

relacionado con aspectos morales, y con nuevas formas de vincularse en una sociedad contemporánea como es ésta, que al mismo tiempo que les rinde culto por ejemplo el uso que hace el marketing, los desprecia y los utiliza de muchas formas.

Por último, se aborda el tema de la figura femenina en el espacio urbano, en donde para cada uno de los géneros funciona, es utilizado y percibido de formas diferentes debido a la desigualdad social que existe entre éstos. De tal forma que el espacio urbano ha sido diseñado, construido y planeado por el género masculino a pesar de que sea habitado y transitado también por el género femenino.

2.1. Las relaciones sociales en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

El Metro, (apócope de Metropolitano) de la ciudad de México es uno de los medios de transporte mas importantes porque diariamente traslada a 4.5 millones de habitantes a su escuela, trabajo, hogar y a otros lugares.

La necesidad de transportar personas y productos de un lugar a otro dentro de la Ciudad de México y fuera de ésta, ha sido considerada, a lo largo de la historia del transporte, un aspecto fundamental para el desarrollo de distintas alternativas tecnológicas a lo largo de los años. También el crecimiento de la ciudad y de la población, la complejidad de sus funciones económicas, políticas, administrativas y sociales han contribuido a este desarrollo de alternativas tecnológicas del transporte, provocando así modificaciones en las modalidades que cubren la necesidad del traslado y en las formas de relación entre los usuarios que se enfrentan con episodios de poco espacio, hacinamiento, abuso sexual, hostigamiento sexual, robo y riña, entre muchos otros.

El Metro de la ciudad de México, al ser considerado, junto con el drenaje, una de las más relevantes y constantes inversiones públicas urbanas de las dos últimas décadas del país, además de haberse convertido en una alternativa tecnológica en el desarrollo del transporte, ha tendido a crear un nuevo entorno humano dentro de

la cotidianidad citadina. El Metro ha modificado, creado y legitimizado a través del tiempo, diversos tipos de relaciones sociales entre los géneros. El Metro ha intervenido en diversas prácticas sociales de la vida cotidiana, ha posibilitado la construcción y modificación de creencias, costumbres, hábitos y comportamientos entre los géneros, dándoles un significado muy particular que se ha ido modificando a través el tiempo.

Los usuarios del Metro se han visto obligados a practicar ciertos usos corporales que minimicen la cercanía con los extraños, y muestra de ello son los tipos de miradas; miradas perdidas, ausentes, formas defensivas para protegerse, todo en un mismo tiempo y espacio. Los viajes a través del Metro han ofrecido la posibilidad de confrontarnos con lo diferente dentro de la misma Ciudad de México, porque el trasladarse de un lugar a otro representa el interactuar con seres anónimos que nos acompañan durante todo o parte de nuestro recorrido, seres de diferentes clases sociales, diferentes oficios, nivel académico, diferentes formas de pensar, de sentir, de vivir y de comportarse. De esta forma es como podemos dar cuenta de que la identidad es multiétnica, hecha con elementos de varias culturas, lo que nos deja ver que dentro de esta ciudad y en cualquier espacio dentro de ella, se pueden apreciar una gran y abundante cantidad de matices que nos dan como imagen para definir su fisonomía una especie de collage cultural en donde se plasman y se interrelacionan los variados grupos y diversidades culturales. Esta particularidad de la ciudad de México, así como de algunas otras, nos hace comprenderla no sólo como generadora de enfermedades mentales, si no también como expresión de las mismas. Podemos pensar así que el hacinamiento, la escasez económica y la frustración que esto conlleva sumado a la falta de educación y cultura provoca que, más que vivir como mexicanos en una supuesta convivencia democrática participativa lúcida e inteligente, en donde, como decían los zapatistas, “quepan muchos mundos” de una forma incluyente y plural, vivimos en una estúpida, vulgar y vergonzante guerra de todos contra todos. Es una pena que actualmente haya un discurso reduccionista respecto de lo que significa la democracia que la limita a un respeto al voto, es decir, este discurso se refiere a una democracia meramente electoral más que a una actitud verdaderamente democrática en donde debiera

haber un *ethos* realmente incluyente y, como decíamos arriba, participativo, involucrado en su comunidad. De hecho, esta palabra, comunidad, es algo prácticamente inexistente dentro de una ciudad tan grande que, más que “ciudad”, como propone García Canclini (1995) debiera llamarse *megalópolis*. Las dimensiones de una megalópolis implican que sus habitantes se conozcan escasamente entre sí y que mantengan un anonimato que propicia que las relaciones sociales sean de muy mala calidad. No hay una ética comunitaria, que vea por el bien público, tal como debiera corresponder a un sistema de gobierno que se dice una República. De hecho, la política está tan desprestigiada que mucha gente ya comienza a dudar de ella como método de organización social. Esto tiene un reflejo claro en el fenómeno que venimos estudiando: el hostigamiento sexual. ¿Qué es lo que pasa para que un individuo pierda el valor de sí mismo como ente autónomo y libre, pero a la vez social y por ende necesariamente limitado, al violar el derecho de una persona, una mujer en este caso en el acto de un hostigamiento sexual?

El fenómeno del hostigamiento sexual, que es una clara forma de expresión de la violencia ya sea física y/o simbólica, y que tiene efectos importantes a nivel psicológico y físico, ha llegado a formar parte de las relaciones sociales “normales” entre el género femenino y el género masculino. Un estudio realizado (Schwebel; 1992) reporta que los lugares en donde se comenten agresiones sexuales son: la calle (97%), transporte público (71%), casa (63%), lugares cerrados (90%) y lugares abiertos (20%). Por tales motivos, consideramos que es importante conocer algunas características de este medio de transporte.

El 5 de septiembre de 1969, la Ciudad de México vio nacer al Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), después de “resolver” los problemas (por el tipo de suelo, los sismos, problemas financieros y económicos) que dificultaban su construcción. Las metas del Metro de la ciudad de México fueron: brindar un servicio rápido, seguro, cómodo y barato para el usuario, así como también contribuir a que se redujera el parque vehicular y la contaminación atmosférica, características, todas ellas, de un buen transporte público según señala Ulloa (1975; 122).

Estas metas se ven obstaculizadas en el Metro de la Ciudad de México por varios factores, como es el crecimiento constante de la Ciudad hacia las periferias debido al crecimiento de la población, lo que ha provocado que las distancias que se tengan que recorrer de un punto a otro sean cada vez más largas y, por tanto, que el viaje sea menos cómodo, más tardado y menos seguro por el número de usuarios que utilizan este medio de transporte y el tiempo que tiene que gustar en esto.

A partir de entonces, el STCM se convirtió en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México por brindar un servicio para la multitud, sin marcar diferencias de clase social, y sin ningún tipo de jerarquía, además de estructurar la metrópoli y transformar la vida de los capitalinos al crear nuevos vínculos entre los cuerpos.

La edificación del Metro no sólo trajo consigo daños irreversibles a la ecología, sino que también trajo el alejamiento y menosprecio de la naturaleza, lo que provocó una alteración en la vida de los capitalinos. Es decir que el Metro, al ser una nueva tecnología de transporte transformó el entorno en el que habitamos, así como modificó las formas de vida de los habitantes de la Ciudad de México. De esta forma, este medio de transporte ha llegado a ser un punto central en el sistema social, ya que a través de él se efectúan y se crean diversas relaciones sociales entre mujeres y varones en la vida cotidiana.

Una vez que el Metro se puso al servicio del usuario, los viajes en éste se volvieron novedosos, peligrosos, violentos y, en ocasiones, divertidos para algunos usuarios. Los viajes a través del Metro también ofrecieron, a la vez, la posibilidad de confrontarnos con lo “diferente” dentro de la propia ciudad.

Entre las diversas relaciones que se presentan entre los usuarios en este medio de transporte, se ubican diferentes tipos de delitos, que vuelven a los lugares públicos como el Metro lugares inseguros. Los delitos tipificados por nuestro Código Penal

que se cometen con más frecuencia dentro de las instalaciones del Metro son, según el Licenciado Mariano Cruz, encargado de prensa y comunicación del STC-M³:

1. Asalto
2. Robo
3. Carteristas
4. Abuso sexual
5. Portación de droga.

La frecuencia con la que se han cometido estos cinco delitos de enero a agosto del 2003 es la siguiente:

1. Carteristas _ _ _ _ _ 380 casos denunciados
2. Robo _ _ _ _ _ 339 casos denunciados
3. Abuso sexual _ _ _ _ _ 333 casos denunciados
4. Asalto _ _ _ _ _ 129 casos denunciados
5. Portación de droga _ _ _ 28 casos denunciados

Es importante resaltar que dentro de estos cinco delitos, se encuentra el delito de abuso sexual con un número bastante elevado de casos denunciados en el primer período del 2003. Esto nos lleva a pensar que estas cifras tan alarmantes de casos denunciados tal vez no sólo correspondan al delito de abuso sexual sino que también pueden corresponder al delito de hostigamiento sexual. Esto es muy cierto ya que para las autoridades del Metro no existe una diferenciación clara entre lo que es el delito de abuso sexual y el delito de hostigamiento sexual, a pesar de que se basen en Nuestro Código Penal para entender dichos delitos, pues al identificarlos no se hace ninguna diferenciación y los incluyen como similares. Además, los delitos de abuso sexual y hostigamiento sexual sólo es considerado por las autoridades del

³ Esta información fue obtenida con el Licenciado Mariano Cruz, encargado de prensa y comunicación del STC-M en una segunda entrevista personal el día 21 de octubre del 2003. Cabe señalar que el acceso a este tipo de información considerada por las autoridades del STC-Metro de tipo “confidencial”, fue bastante difícil, lo que impidió la obtención de mas información detallada que podría ayudarnos para el objetivo de nuestra investigación. En esta entrevista no hubo grabación magnetofónica.

Metro como delito grave si es cometido dentro de los vagones, mientras que si es cometido fuera de estos ya no es considerado como grave. Al respecto el Licenciado Mariano Cruz⁴ comenta:

Esa es una decisión de los legisladores, nosotros pensamos que como es un vehículo cerrado, es un espacio cerrado, entonces, la víctima, en este caso no puede defenderse, no puede evitar ese contacto, nosotros pensamos que esa es la idea de los legisladores, en cambio si lo hacen o lo pretenden hacer en el andén, pues hay más espacio, en la vía pública pues la gente puede evitarlo, ¿no? Eso es lo que nosotros ponemos, por eso dicen que no es tan grave.

En suma, podemos decir que al no existir una discriminación y categorización entre este tipo de conductas por parte de las autoridades encargadas de la gerencia de vigilancia, y al considerar al delito de hostigamiento sexual como un delito grave sólo si se comete dentro de un vagón del Metro, sólo se llega a invisibilizar tal delito y, por tanto, no puede ser considerado como un problema social.

A pesar de la falta de diferenciación entre el delito de abuso sexual y el delito de hostigamiento sexual por parte de las autoridades del Metro, éstas emplean diversas medidas de seguridad para erradicar éstos y otros delitos dentro de las instalaciones del Metro. Al respecto el Licenciado Mariano Cruz (11 de abril de 2003) comenta:

desde hace mucho tiempo, te hablo más o menos desde hace 10 años aproximadamente empezamos a estudiar el..., algún mecanismo para poder dar cierta protección a las mujeres sobre todo que se transportan en el Metro

Una de estas medidas es la conocida por las autoridades del STC-M como Maniobra de Dosificación y Separación de Usuarios (MDSU). Esta medida consiste básicamente en que los dos o tres primeros vagones de cada Metro, el cual cuenta

⁴ Esta información fue obtenida a través de una entrevista personal con el Licenciado Mariano Cruz, encargado de prensa y comunicación del STC-M el día 11 de abril del 2003. Esta entrevista fue grabada magnetofónicamente.

con un total de nueve vagones, sean para uso exclusivo de mujeres y niños menores de doce años. La medida de Dosificación y Separación de Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro STC-M, según el Licenciado Mariano Cruz⁵, encargado de prensa y comunicación del STC-M se lleva a cabo:

....durante lo que nosotros llamamos horas picos, de 06:00 a 9:30 a.m., y de 17:00 a 21:00 horas p.m. son las horas críticas para el Sistema y para todo mundo por las actividades cotidianas ¿no?

La Maniobra de Dosificación y Separación de Usuarios MDSU en el STC-Metro fue una medida que se puso en marcha en fechas diferentes para cada línea. Para la línea 8 el 3 de julio del 2000; para las líneas 7 y 9 el 1 de agosto del 2000; y a partir del 10 de agosto del mismo año se puso en acción la MDSU en la línea A. De igual forma se puso en marcha la medida para las demás líneas con el propósito de reducir los casos de hostigamiento sexual, maltrato físico y robo principalmente. También esta MDSU fue producto, cómo dice el Licenciado Cruz⁶ de:

... una serie de solicitudes de las mujeres que habían sido acosadas sexualmente dentro de los vagones, fueron muchas las solicitudes que hubo, fueron creciendo, entonces, se vio la necesidad de aplicar esta medida...

Además de existir la MDSU que tiene como uno de sus objetivos principales el reducir los casos de hostigamiento sexual, entre otros, existen otras medidas y campañas que se han llevado a cabo dentro de este medio de transporte en los últimos dos años con el mismo objetivo. Estas campañas y medidas son, según el Licenciado Cruz en entrevista (11 de abril del 2003) las siguientes:

Hemos sacado spots en audiómetro (es el sonido ambiental que hay dentro del Metro), carteles, publicaciones en el periódico que se regala en el Metro...
... aparte de los carteles, hubo pláticas con gente de la Procuraduría, gente especializada en atender estos delitos de abuso sexual, especialistas,

⁵ ibidem.

⁶ ibidem.

psicoterapeutas estuvieron dando pláticas en 50 estaciones y en diferentes horarios...

Pese a las campañas de información y medidas tomadas que llevan a cabo las autoridades del STC-Metro para prevenir el delito del fenómeno de hostigamiento sexual, éste no ha disminuido. Esto puede sostenerse por algunas notas de algunos periódicos como lo es el periódico Reforma (01 de diciembre de 2001 en la sección Ciudad y Metrópoli) que informa al respecto lo siguiente:

Autoridades de vigilancia del Metro afirmaron que el hostigamiento sexual, principalmente en contra de mujeres, continúa a pesar de programas como el de vagones exclusivos para ellas, la campaña con carteles y las pláticas informativas para crear conciencia de las denuncias que deben presentar las víctimas.

Para llevar a cabo dicha medida de MDSU se requieren gran cantidad de vigilantes en cada estación y en los transbordos. El Metro cuenta aproximadamente con cuatro mil elementos de vigilantes, policías auxiliares, policías bancarios e industriales y auxiliares del Estado de México. Este personal trabaja dos turnos y su distribución se hace en función del tamaño de cada estación. Si son estaciones de correspondencia o terminal se requiere de mayor número de vigilantes, ya que éstas son bastante largas como la estación La Raza, Pino Suárez e Hidalgo entre muchas otras. La función que tienen que desempeñar los vigilantes en las estaciones en donde se implementa la Maniobra de Dosificación y Separación de Usuarios consiste en no permitir el acceso a los varones a los dos o tres primeros vagones de cada Metro. Este tipo de vigilancia no se cumple todas las veces ya que después de las estaciones que son vigiladas para impedir que los varones aborden los vagones exclusivos para mujeres y niños menores de doce años ya no se encuentra ningún policía vigilante en las siguientes estaciones. Al respecto, el exdirector de operaciones del Metro, Luis Canut Abarca, en entrevista con el periódico Reforma (26 de julio del 2000 en la sección Ciudad y Metrópoli) mencionó:

... de manera paulatina se ha ido retirando la vigilancia, pero se realizan operativos de inspección.

Además de los vigilantes que cuidan cada estación, existen tres agencias del Ministerio Público dentro de las instalaciones del STC-Metro. La primera de estas agencias es la "50 A" y fue inaugurada el 8 de abril del 2002 en la línea 1 (Pantitlan-Observatorio). La segunda agencia dentro del STC-Metro es la "50 B", misma que se encuentra ubicada en la línea 2, en la estación Pino Suárez, acceso sur, y fue inaugurada el 28 de mayo del 2002. La tercera y última agencia del Ministerio Público existente hasta la fecha es la agencia "50 C", ubicada en la línea 6 en la estación Martín Carrera, acceso sur, y fue inaugurada el 17 de julio del 2002.

A pesar de tantas medidas tomadas por parte de las autoridades del Metro, éstas resultan ser deficientes porque no llegan a brindar la seguridad necesaria para sus usuarios.

Existen otros tipos de incidentes dentro de las instalaciones del Metro que no están tipificados como delitos, como lo es el graffiti, el conectar y desconectar las escaleras eléctricas, entre muchos otros, que afectan de varias formas e influyen en la interacción de los usuarios desconocidos. Estos incidentes se presentan en los lugares en donde hay mayor número de afluencia de usuarios, como son las líneas 1, 2 y 3 ya que el 65 % de estos las utilizan para trasladarse de un lugar a otro diariamente. También los lugares donde mas incidentes ocurren a lo largo del día son las terminales y correspondencias.

Actualmente el STC Metro cuenta con 200 kilómetros vía, 175 estaciones y 11 líneas que son usados por 4.5 millones de habitantes pertenecientes principalmente a la clase baja y media baja, lo cual genera la posibilidad de que se presenten mayor número de eventos de violencia, riña, robo, hostigamiento sexual, aglutinamiento y contacto físico entre las personas que utilizan este medio de transporte.

El Metro de la Ciudad de México fue creciendo a través de los años y junto con este crecimiento fue aumentado el número de usuarios, alcanzando actualmente una sobresaturación dentro de este medio de transporte en horas punta o comúnmente llamadas “pico”⁷, volviendo el traslado más tardado, ocupando más tiempo de los usuarios. En la vida de varones y mujeres los traslados ocupan gran parte de su tiempo diario. Veamos lo que menciona Navarro al respecto (2000;84):

...el 50% de la población del AMCM⁸ emplea en un día típico de transportación de treinta minutos a dos horas para realizar sus traslados. En los municipios conurbados es donde se dan los mayores rangos de tiempo de recorrido, principalmente en Nezahualcóyotl y Ecatepec. Cabe señalar que incluso 3% de los miembros del hogar encuestados requieren más de dos horas para sus traslados cotidianos.

En función del tiempo que ocupan mujeres y varones para trasladarse de un punto a otro a través de diferentes medios de transporte, entre ellos el Metro, y la sobresaturación en horas punta dentro del mismo medio, consideramos que el viaje puede resultar riesgoso, incómodo, tardado y fatigante. Además de propiciar múltiples formas de vincularse con otros cuerpos desconocidos (aunque se pretendan evadir), diferentes en cuanto a ocupación, escolaridad, género, edad, etc., fatigados por la jornada laboral o escolar, manteniendo diferentes formas de relaciones sociales, (aunque se pretendan evadir) todo en un mismo espacio y tiempo. Al respecto García (1996;25) alude:

El viaje es, entonces, tanto vía de acceso a lo otro y diferente como expresión de la molestia que engendra la aproximación de lo lejano, la necesidad de esquivar lo distinto, de no conocer o no ocuparnos de todos los entrecruzamientos.

⁷ Se les llama horas “punta” o “pico” porque durante esas horas hay un mayor porcentaje de concentración de usuarios circulando dentro del Metro, en las calles, avenidas y en otros medios de transporte, con un mismo fin: trasladarse. La mayor concentración de usuarios dentro del Metro se da en los siguientes intervalos: de 6:00 a 8:00, de 11:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00. Señala Benítez (2000) que a las 14:00 y 18:00 es cuando se eleva significativamente el flujo de traslados.

⁸ La sigla AMCM significa Área Metropolitana de la Ciudad de México. (Nota de la autora).

Al mismo tiempo consideramos que el viaje en los medios de transporte, en este caso el Metro, se convierten, como señala García (1996), en lugares en donde no sólo se viaja, sino en los que se interactúa en el anonimato se viven experiencias de diferentes tipos, por lo que los usuarios, ya sean mujeres o varones, se apropian del espacio tanto física como *simbólicamente* de forma muy particular y distinta.

2.2. El Metro y el uso de los sentidos.

El Metro: espacio en donde se viven miles de experiencias, encuentros con los desconocidos, interacciones en ocasiones con éstos y en donde se experimenta la soledad entre la multitud cansada, absorbida quizá por la lectura o por los walkman. Es también un lugar que invade parte del tiempo diario de casi todos los capitalinos ya que forzosamente muchos de éstos tienen que ocuparlo como medio de transporte para poderse trasladar de un lugar a otro y así poder cumplir con sus obligaciones, ocupaciones y actividades diarias. Es así como la necesidad de trasladarse por la urbe aparece como una de las necesidades más ampliamente compartidas por los capitalinos que habitan la Ciudad de México.

La ciudad ha creado y sigue creando espacios en los que los cuerpos circulan, instituyen y delimitan funciones, imponiéndoles al mismo tiempo un ritmo de vida que actualmente es muy acelerado, una forma de ser, de comportarse, etc. Dentro de estos espacios se ubica el Metro, el cual posee ciertas características que brindan en gran medida la posibilidad de que se generen eventos de hostigamiento sexual y por tanto mecanismos para defenderse de éste. Unas de las características de este lugar que propicia diferentes tipos de relaciones y episodios de violencia entre sus usuarios, es que todos ellos tienen un mismo fin, que es el trasladarse velozmente. Además, algo muy importante, la relación que se da entre los usuarios, pese a la inmediatez corporal, intercambio de miradas e incluso de un par de palabras, es de estricto anonimato.

De esta forma, el Metro debe de ser considerado al mismo tiempo y paradójicamente tanto un lugar como un *no lugar*, porque es ahí donde se crean nuevas formas de relaciones entre los usuarios. Veamos por qué. Un *no lugar* es un concepto desarrollado y entendido por Augé (2000; 41) como:

Los no lugares son tanto las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y bienes... como los medios de transporte mismos...

El espacio del usuario en el Metro sería el modelo principal del *no lugar* según Augé, ya que en este medio de transporte circulan apresuradamente miles de personas que sólo transitan sin estar identificados, socializados ni localizados, es decir que permanecen en el anonimato.

Para Augé el *no lugar* es también considerado como la oposición al concepto de lugar, entendido éste como un espacio de identidad, relacional e histórico, es decir, que el espacio que no pueda definirse como espacio de identidad, ni como espacio relacional, ni histórico, definirá un *no lugar*. Ante esto, podríamos considerar que el Metro, en este sentido, no cumple en su totalidad con la definición conceptual que da Augé de un *no lugar* ya que el Metro, además de ser un *no lugar* en donde circulan apresuradamente miles de personas que no están identificadas y que en algunos casos no están socializados, es un lugar, un espacio que sustenta sus identidades y la diferencia de otros grupos, que está lleno de relaciones y de historia que son creadas por la experiencia vivida que se condensa en lenguajes, conocimientos, tradiciones inmateriales, modos de usar este bien que es el Metro y sus espacios. ¿Qué tipo de ética podemos ver que reina en un espacio con dichas características? Pues una ética muy acomodaticia, como decimos, convenenciera ya que, si yo como ciudadano de una República exijo ciertos derechos para mi persona moral y jurídica, que están basados en un supuesto contrato social del cual formo parte, pues además de tener derechos tengo obligaciones, tales como el respeto hacia los demás. En el hostigamiento sexual se desvanece este contrato social, ya que el hostigador infringe los derechos de la hostigada, que es, en términos jurídicos, una víctima, y aplastada en su calidad de persona moral o, para usar una analogía con el concepto de Augé,

una *no persona*. El acto del hostigamiento sexual es un fenómeno en el que son aplastadas las reglas de convivencia no sólo digamos que entre ciudadanos, sino también, y más fundamental aún, como seres humanos. De hecho, aquí es interesante pensar la confusión que crea el término a nivel jurídico, ya que tal vez más que pertenecer al orden del código penal, el hostigamiento sexual viola derechos más elementales: los derechos humanos. Así, podemos ver que, en un lugar que tiene algo de *no lugar*, también se da una especie de interacción social entre *no personas*.

Los *no lugares*, a diferencia del lugar que crea lo social, experimentan fuertemente la soledad y el individualismo, características propias de las sociedades occidentales. Así, el usuario en ocasiones no interactúa y rechaza tanto el paisaje como a los demás usuarios pues el Metro les brinda la oportunidad de aislarse, relajarse e inclusive dormirse. Sin embargo, como decíamos podemos decir que el Metro además de ser considerado como un *no lugar* donde se experimenta la soledad es un lugar que representa experiencias vividas, interacciones con los otros, modos de recorrer e imaginar lo que sucede en la urbe y en los otros. El usuario se apropia del lugar, de la ciudad, del Metro, es decir, hay un apropiamiento del espacio material que se recorre y además también hay una apropiación del lugar a través de un conjunto de acciones cognitivas que suceden en el espacio mental. Se viaja por la ciudad a través de distintos medios de transporte como lo es el Metro, pero también se viaja a través de actos imaginarios llenos de subjetividad, que van más allá de lo material y lo objetivo.

Cabe aclarar que el mismo autor señala que tanto un lugar como un *no lugar*, no subsisten de forma genuina debido a que ninguno de los dos se presenta bajo una forma pura porque el lugar nunca se borra y el *no lugar* no se cumple totalmente, por lo que son como palimpsestos sociales en donde se reinscribe la identidad y la relación.

El Metro como lugar y *no lugar* en donde se viven miles de experiencias diferentes, con sus límites y fronteras, modela, conforma y fija trayectos en su cotidianidad. La

diferencia de género se hace presente en este espacio, distingue a mujeres y a varones, los separa, los “educa” en la diferencia. Legisla y avala un comportamiento que forma parte de las relaciones sociales entre géneros como lo es el fenómeno del hostigamiento sexual.

De esta forma, el Metro es un espacio para la socialización o encuentros (en algunos casos) con los desconocidos, ya sean mujeres o varones. En este espacio continuamente se hacen explícitas la diferencia y la distancia entre géneros a través de sus gestos, actitudes, rituales, maneras de ser y comportarse. Éstas a su vez son reforzadas diariamente por el significado que se les va otorgando a través de diversas prácticas cotidianas como las antes mencionadas y de discursos que son producidos por la cultura. Al respecto resulta ser muy ilustrativo lo que García (1998; 51) señala:

Espacio y diferenciación de género adquieren una estrecha relación entre sí, todo espacio localiza la distancia, la teatraliza, la hace evidente y, al mismo tiempo, los sujetos recuerdan dicha diferencia y se reafirman como tales al moverse en un espacio siempre codificado.

Todo espacio, ya sea público como el Metro o privado como la casa, se convierte en escenario que permite aprender a mujeres y a varones roles sociales, maneras de comportarse, creencias, mitos, etc., logrando conformar su subjetividad precisamente en función de dichos roles sociales que se sustentan por la diferencia sexual. Es decir, que el espacio donde convivimos y nos relacionamos mujeres y varones, ejerce una fuerza sobre nuestro sentir, pensar y comportarnos. Si tomamos en cuenta esto, el Metro es un espacio en el que mucha gente pasa de treinta minutos hasta dos horas de su vida al día y por lo tanto tiene influencia en las maneras de relacionarse con los otros que se ve reflejada, por ejemplo, en el comportamiento violento dentro de este espacio.

Por lo tanto, la relación entre conducta y espacio, en este caso en el Metro de la Ciudad de México, es tan fuerte porque están muy vinculados e influyen en gran medida en las relaciones sociales entre los géneros.

Ante esto, la Psicología Ambiental, que es una rama de la Psicología, se enfoca precisamente en estudiar cómo influyen los espacios en los que vivimos en nuestro comportamiento. Dentro de la psicología ambiental señala Holahan (1996) que la perspectiva holística sostiene que existe una estrecha relación entre la conducta y el espacio en el que se presentan todo tipo de relaciones sociales.

Por esto, la reducción de espacio por el rápido crecimiento de la población y por tanto, el crecimiento de la propia urbe ha llevado (como ya mencionábamos anteriormente) a los capitalinos a viajar en el Metro, -aunque no solamente en este medio de transporte-, durante más tiempo, a menor velocidad, menor comodidad, dando lugar a conflictos violentos, hostigamiento sexual, delincuencia, así como accidentes y más contaminación ambiental. El espacio se ve considerablemente reducido en las horas punta o pico principalmente por el exceso de personas que buscan trasladarse a otro punto, provocando esto un mayor contacto físico con los otros, resultando ser casi inevitable en la mayoría de los casos y propiciando actos de violencia física y simbólica.

La Psicología Ambiental sostiene que en la vida diaria cada persona utiliza constantemente el espacio interpersonal como elemento esencial. Por ejemplo, la manera en la que comunicamos miedo, confianza, afecto, satisfacción, etc., los aspectos importantes de estos sentimientos interpersonales se traducen en un patrón de movimientos corporales y gestos (un paso para alejarse o acercarse, una mirada directa frente a frente o voltear la cara, etc.)

En 1966 el antropólogo Edward Hall inventó el término "proxémica" para definir el estudio científico del espacio como medio de comunicación interpersonal. Hall contribuyó al estudio psicológico de la conducta espacial identificando una serie de ocho alcances de distancia distintos, desde muy cerca hasta la extensión de los

límites de distancia. Posteriormente estas ocho distancias quedaron reducidas a cuatro zonas de distancia. Cada una de estas zonas regula la interacción entre los seres humanos y cabe señalar que las observaciones y generalizaciones originales referentes a la ocupación de estas zonas, se hicieron con norteamericanos de clase media; pero el propio trabajo extenso del autor le hizo advertir las diferencias entre culturas así como las diferencias individuales dentro de las mismas culturas, por lo cual no se puede hacer una generalización. No obstante, sí se puede tomar como referencia su trabajo y sus ideas.

La primera de estas zonas es la distancia íntima, la cual va desde el contacto físico hasta los 42 centímetros de un individuo. Esta área es reservada para las relaciones amorosas principalmente. Aunque no siempre sucede esto ya que en el caso del Metro, es esta distancia la que regula la interacción entre los viajeros, lo cual propicia que se dé en gran medida y casi inevitablemente el contacto físico entre los usuarios en horas punta o pico principalmente, y que además se presenten distintos comportamientos tales como el hostigamiento sexual, entre muchos otros.

La segunda zona a la que hizo referencia el antropólogo Edward Hall fue la distancia personal que es el área que va desde los 42 centímetros hasta 1.20 metros, siendo esta la distancia adecuada para la interacción entre amigos muy íntimos y conversaciones personales.

La tercera zona es la distancia social que se extiende desde 1.20 metros hasta los 3.60 metros alrededor del individuo. Esta distancia es utilizada para contactos de negocios con asuntos más formales y distantes, restringidos a la fase lejana.

La cuarta y última zona es la distancia pública que comprende desde los 3.60 metros hasta los 7.20 metros o más de una persona y se reserva para contactos tales como los que se dan entre un orador o un actor y su público. De esta forma, el ser humano a través de estas cuatro zonas busca de forma inconsciente el equilibrio personal adecuado.

Hall también definió el espacio personal como la zona que rodea a un individuo, en donde no puede entrar otra persona sin autorización (lo cual puede ser poco posible en muchos escenarios debido al hacinamiento que se presenta en los mismos). Se ha comparado esto con una burbuja alrededor del individuo. Al parecer, esta burbuja se estrechará o ensanchará de acuerdo con las diferencias individuales, las circunstancias del ambiente y la naturaleza particular de las relaciones interpersonales. Aunque la idea de la burbuja pone énfasis en la distancia espacial entre las personas, se dice que la conducta de distanciamiento, además de otras, que incluyen el contacto visual y la orientación del cuerpo, también se emplean para mantener el espacio personal. Por lo tanto, el espacio personal es el resultado de fuerzas que tienden hacia el acercamiento y la evasión y que como tal, comprende una apropiada gama de tipos de interacción específicos, de modo que no es una simple defensa contra las intromisiones.

El uso del espacio en las relaciones sociales sirve a diversas funciones y necesidades cotidianas. La manera en la que es utilizado el espacio cambia según algunas variables como la edad, el sexo, los antecedentes culturales y en muchos de los casos según la personalidad de cada persona, y no hay duda entre los científicos de que la manera en la que se hace uso del espacio personal es en su mayor parte una manipulación inconsciente y de gran significado en la interpretación de la conducta social. También el espacio personal tiene una importante función que es la de la autoprotección, y que puede ser considerada como un mecanismo de defensa ante episodios de hostigamiento sexual. El espacio personal opera como un amortiguador contra las amenazas físicas y emocionales provenientes de otras personas. Existen estudios que han demostrado que la invasión del espacio personal de una persona hace que ésta pueda responder con varias estrategias defensivas, entre ellas el abandonar el área y alejarse, entre muchas más. De igual forma se han realizado investigaciones que revelan que las características del invasor influyen en la reacción del individuo. Por ejemplo, los varones provocan más movimientos en comparación con las mujeres -sin poder generalizar- cuando invaden el espacio personal de otros.

El espacio personal puede ser considerado como instrumento de la comunicación humana, pues el uso de señales en este espacio se hace evidente a través de diferentes tipos de conductas como serían los movimientos corporales, miradas lascivas, etc., que forman parte de la comunicación no verbal y que se encuentran presentes en el fenómeno de hostigamiento sexual. La comunicación no se da sólo a través de palabras sino por medio del sentido del tacto, la vista, el olor y la temperatura del cuerpo. Davis (1989; 21) al respecto señala:

Y así podría ser, si las palabras lo fueran todo. Pero son sólo el comienzo, porque detrás de ellas está el cimiento sobre el cual se construyen las relaciones humanas: la comunicación no verbal. Las palabras son hermosas, fascinantes e importantes, pero las hemos sobrestimado en exceso, ya que no representan la totalidad, ni siquiera la mitad del mensaje.

El espacio personal asociado con la comunicación no verbal involucra la participación simultánea de los sistemas sensoriales. Esto resulta de gran interés porque gran parte de la información transmitida por este medio es enviada y captada de manera inconsciente, ya que es tan compleja la índole de las señales asociadas a los órganos sensoriales que participan en la comunicación de dichas señales, que en ocasiones pueden malinterpretarse los mensajes recibidos de este modo y llegar a confundir a la víctima de hostigamiento sexual por no saber si su percepción e interpretación de que está siendo o fue hostigada sexualmente es falsa o cierta.

Precisamente, la proxémica, que forma parte de la comunicación no verbal, es una ciencia que estudia los indicadores del comportamiento a través del modo de llenar nuestro microespacio personal, llenándolo de señales. Las señales con las que llenamos nuestro espacio personal han ido cambiando por el influjo de diferentes tecnologías en la vida cotidiana, como las tecnologías de la información que han permitido que el conocimiento no sólo sea mental o intelectual sino que este conocimiento se apoye en las tecnologías informativas como lo es el internet. Así como estas tecnologías de la información transforman el conocimiento, todas las tecnologías, y en este sentido entendiendo al Metro de la Ciudad de México como

una de éstas, hacen que se transformen y que se vean afectados los sentidos como el oído, el gusto, el olfato, la vista y el tacto, los cuales intervienen en el hostigamiento sexual.

2.2.1. Vista y tacto.

En una sociedad occidental como la nuestra, nuestros sentidos están desatendidos, dormidos y afectados. Por ello, se busca mediante diversos deportes extremos así como por medio de distintas diversiones, redescubrirlos aunque sólo sea por poco tiempo y con un objetivo principal: la diversión. Esto nos habla de que hemos vivido por largo tiempo una privación de la experiencia sensorial y que por tanto necesitamos realizar prácticas extremas que nos puedan hacer sentir algo, pues de otra manera nuestros sentidos quedan en la misma situación de menosprecio. Cabe aclarar que en estos tiempos en donde las tecnologías ocupan un lugar privilegiado en la vida cotidiana de los seres humanos, los sentidos como la vista y el oído han tomado importancia para propósitos de comunicación. Mientras que los sentidos del gusto, olfato y tacto que permiten la proximidad y establecen el contacto humano han sido tabúes, menospreciados o ignorados.

Dos de estos cinco sentidos, el tacto y la mirada, han tenido una gran importancia en diferentes culturas porque poseen significados particulares en cada una de éstas. Hábitos, costumbres, creencias y comportamientos tienen mucho que ver con el sentido del tacto y la mirada. De ahí que nos resultan de gran importancia el sentido del tacto y la mirada porque en el comportamiento del hostigamiento sexual se encuentran presentes en la mayoría de los casos, otorgándoles un significado que está relacionado con aspectos morales y con nuevas formas de vincularse en una sociedad contemporánea como es ésta, que al mismo tiempo que les rinde culto a los sentidos, los desprecia y los utiliza.

Por su parte el sentido del tacto, entre todos los sentidos, es el más humanizante y crucial en muchos aspectos porque el tocar es un modo primario de aprendizaje y una forma primaria de interacción. De esta manera, el sentido del tacto también

interviene para distinguir entre el espacio público y el privado, entre el amor y el respeto así como para recordar las diferencias que existen entre las personas, en diferentes entornos. El tacto señala que tan grandes o pequeños son los objetos, que distante o cercano puede estar una persona de otra, según sea el lugar de encuentro, por la calle, en el Metro, en la fiesta, en el salón, caminando, etcétera. Ante esto el sentido del tacto es uno de los sentidos por el cual, desde que se nace, se aprende a estructurar mentalmente el mundo en el que se vive, pues cuenta con el privilegio del con-tacto humano y determina las distancias interpersonales según cada cultura, ya que cada una de éstas tiene su propio concepto de separación oportuna. La separación oportuna sería el índice fundamental que sirve para poder distinguir la esfera de lo privado de la esfera de lo público y viceversa.

Al tacto se le han otorgado diferentes significados universales muy importantes que lo determinan y en los que diferentes variables han intervenido. Uno de los significados del tocar ha estado contaminado, con el significado de algunas normas morales. Hay muchas variables que influyen en lo que se entiende por tocar, la relación de los actos prohibidos por ejemplo. Este primer significado del tacto se refiere a la persona que toca. El que toca tiene presente, por lo general, la existencia de variables como la de la asimetría social entre personas y más específicamente entre varones y mujeres. El que toca casi siempre (no todas las veces), es el padre al hijo, el varón a la mujer, que a la inversa; y lo mismo ocurre con el patrón-obrero, maestra-alumno, médico-paciente....

De los significados del tocar señala Bilbeny (1997) que las más importantes variables que existen y que determinan tal significado son el tipo de relación social que existe entre los seres humanos que se tocan, la situación en la que sucede, que actos y consecuencias siguen al hecho del tocar, cuanto tiempo dura y la presión con la que se tiene contacto.

Además de los significados del sentido del tacto en donde intervienen varias variables, éste posee un órgano general que es la piel. A través de este órgano del tacto que es la piel, se pueden mostrar y demostrar diversos mensajes como serían

desde los tatuajes hasta el maquillaje. Así también Montagu y Matson (1989; 1001) dicen:

Como órgano sensorial más grande y antiguo del cuerpo, la piel permite al organismo aprender lo relacionado con su entorno. Ella es el medio, en todas partes diferenciado, por el cual el mundo externo es percibido.

La mano, otro órgano especializado del sentido del tacto, es la que diseña señales y ejecuta muchos de los signos, actos, actitudes y operaciones que conforman nuestro comportamiento y la función moral con la que se llevan todas estas acciones. Ante esto Bilbeny (1997; 94) señala:

La mano es, ante todo, el símbolo más antiguo y universal del hecho de coger, real o imaginariamente, con este miembro, por sutil o inabarcable que parezca el objeto a aprender

Esto se refleja en: con un dedo tapamos el sol, por ejemplo. Casi todo puede ser al menos señalado o cogido por la mano. Bilbeny (1997; 94) escribe:

Casi no hay objeto, material o abstracto, que se resista a nuestras posibilidades de cogerlo o, por lo menos, de indicarlo con la mano, para un fin parecido, en la vastedad del espacio y tiempo. Todo lo que se <<manifiesta>> es lo que nos parece que puede ser cogido con la mano. De modo que ésta es el símbolo, antes que nada, de la *manifestación de la realidad*.

En suma, el sentido del tacto junto con sus dos órganos especializados, la piel y la mano, llega a sorprender en varias ocasiones principalmente por el uso social que se hace de éste. Tal es en el caso del fenómeno del hostigamiento sexual en donde se hace uso de dicho sentido pero de forma lujuriosa, sexualizada y erotizada vulgarmente, que en algunos casos pueda deberse a las restricciones culturales y sociales que se le han dado al sentido del tacto. Si ponemos atención al significado moral del sentido del tacto, veremos la relación y la influencia que tienen estos significados en el comportamiento del hostigamiento sexual.

Por su parte, Bilbeny (1997) dice que cada vez tocamos más, que el tocamiento se ha vuelto previsible y habitual debido al hacinamiento constante en el que nos vemos inmersos en diferentes contextos, lo cual provoca que se pierda por vanalización gran parte del valor sensorial de este sentido y se haga uso de él de forma erotizada vulgarmente como es en el caso del fenómeno del hostigamiento sexual. El sentido del tacto en el hostigamiento sexual se vuelve indeseado para la víctima, lo que produce efectos negativos a nivel psicológico y físico en la hostigada.

El sentido del tacto es el sentido de la inmediatez, mientras que la vista, la cual también forma parte de los cinco sentidos del ser humano, es un órgano de la distancia. La vista unifica al grupo humano a través de imágenes, caras, banderas, símbolos, personas, colores, estampas y escudos. El poder mirarse a la cara y el poder reconocerse mutuamente es otra característica propia del sentido de la vista que facilita la existencia de los grupos humanos. La forma de relacionarse de algunas comunidades era cara a cara, lo que hacía que se conocieran, que se garantizaran diversas condiciones materiales, favoreciendo la confianza necesaria para evitar tensiones entre sus integrantes. Esto en la actualidad para las sociedades modernas, resulta difícil de conseguir porque nadie conoce a nadie debido a la sobrepoblación y al ritmo de vida rápida que se lleva en esta ciudad de México, entre otras causas.

En esta sociedad en donde nadie conoce a nadie, el sentido del tacto y el sentido de la mirada han perdido consistencia. La relación cara a cara que antes era fundamental para la vida pública y la transmisión de la cultura ahora ya no es tan imprescindible. Ante esto Goffman (1971 en Bilbeny 1997; 105) señala lo siguiente:

En cualquier lugar y época, la cara es parte constitutiva, junto con el lenguaje y el tacto, de la interacción humana. La cara es más que la imagen de la persona. Es también una propuesta o una evasiva de relación, en la que la función social de la mirada sólo es comparable en recursos a las del contacto físico y la palabra.

En la actualidad, los seres humanos están preparados para poder vivir en sociedades abiertas, lo suficientemente abiertas como para no tener que depender de los valores de generaciones anteriores, pero no tanto para soportar el hecho diario y predominante de ignorar la identidad, el trato de la mayoría de la gente con la que nos cruzamos en el Metro de la Ciudad de México, en la calle, etcétera. La relación cara a cara sigue siendo importante y esencial para la comunicación interpersonal de sentimientos, comportamientos y roles sociales de cada género.

Esto que se experimenta en la ciudad que concentra a miles de personas significa que el sentido de la vista, que es con el que se mira, tiene una fuerte carga sentimental y expresiva que se trasmite en la relación cara a cara. La forma de mirar tiene relación con la forma de comportarse. Pocas veces la mirada puede caer en ambivalencias y mentiras, puede ser que al tocar o al hablar se esté mintiendo o se sea torpe, pero al mirar esto puede ser poco probable. Mínimamente se puede distinguir si la mirada está orientada hacia alguien o si ésta es intensa, fija, etc.

En el caso del fenómeno del hostigamiento sexual, la mirada forma parte importante de este tipo de comportamiento cotidiano ya que a través de ésta se demuestra la intención lasciva e intimidatoria, entre muchas otras, con la que se está mirando especialmente a una mujer.

De tal manera, la mirada posee un vocabulario que es entendido colectivamente. Se mira lasciva o limpiamente, se mira franca o esquivamente, intensa o blandamente. Montagu y Matson (1989;87) señalan:

... los ojos son particularmente expresivos de la personalidad individual. Los ojos humanos pueden mirar fijamente, mirar con ferocidad, dar un vistazo, contemplar, examinar, apreciar, supervisar o escudriñar; pueden girar, lanzarse, brillar, iluminarse, oscurecerse, enrojecer, volverse hacia adentro, hacer guiños, hacer muecas, retraerse y llorar; pueden parecer hipnotizar,

fascinar, atraer, seducir, atreverse, desafiar, profanar, arrojar dardos, aplastar y aun matar.

El significado de una mirada momentánea es menos personal y desafiante que una mirada prolongada, mientras que bajar la vista o desviarla de otro, es quizá más respetuoso que mirar directamente. Es decir, que el lenguaje de los ojos o de la mirada, también traduce actitudes y/o juicios morales de amplio y variado espectro.

Al igual que el tacto, la mirada cumple algunas funciones específicas y esenciales dentro del plano moral. Por ejemplo, hay lugares del cuerpo que se pueden mirar y otros que son tabú, sólo se pueden mirar en ciertos casos y en otros no. Hay límites en el mirar que cuando se llegan a violar, ocasionan un desequilibrio en la persona. Este desequilibrio puede producir ansiedad que ocurre justamente cuando el contacto visual intimida a la persona que es mirada.

Otra de esas funciones morales de la mirada es la función informativa de ayudar a interpretar las intenciones y las actitudes de las personas que se relacionan con otras. Aquí es importante considerar que no siempre puede saberse con exactitud que la interpretación de las intenciones y de las actitudes sea la adecuada o fidedigna, más sin embargo, esta interpretación es por lo menos una aproximación de lo que la persona parece que es.

En suma, el tocar y el mirar son conductas que se realizan todos los días, pero ante las cuales pocas veces ponemos atención a pesar de la importancia cultural y social que han representado para la humanidad. Cada uno de estos sentidos posee particularidades propias e insustituibles. El tacto distingue cualidades que son tangibles, la vista distingue cualidades que son visibles. Esto no impide que exista entre ellos una relación de cooperación que aumente su eficacia evolutiva que en muchos de los casos es buscada por la cultura. Tacto y mirada están en continua sinergia al igual que los demás sentidos. Sin embargo, estos dos sentidos cooperan entre sí de tal forma que cada uno puede convertirse en una prolongación del otro, es decir, se puede ver con el tacto y se puede sentir con la mirada. Por ejemplo,

conocemos un objeto a través del tacto pero al mismo tiempo también conocemos a ese objeto al contemplarlo, es decir, al verlo.

Mirada y tacto, además de ser dos sentidos que constantemente están cooperando entre sí para ser la prolongación uno del otro, participan continuamente en la conducta de hostigamiento sexual que es presenciada diariamente por las mujeres que utilizan uno de tantos espacios de la Ciudad de México: el Metro.

2.3. La figura femenina en el espacio urbano.

El espacio urbano de la Ciudad de México funciona de diferente manera tanto para mujeres como para varones por diversos motivos. Existe una desigualdad o desequilibrio social entre géneros que aún padecemos pese a los diversos esfuerzos que se han hecho por parte de investigadores, grupos e instituciones entre otros, para erradicar dicha asimetría entre el género femenino y el género masculino. Existe principalmente entre las mujeres que habitan la Ciudad, la idea y la realidad de que el espacio urbano es peligroso y que por tanto no deben de usarlo a determinadas horas sino que lo deben de usar en horas y en zonas específicas, y que inclusive deben de comportarse de una determinada manera, siempre apegándose lo considerado normal dentro de su rol social. Es decir, las mujeres viven con la idea de que corren peligro en los diferentes espacios urbanos por lo que muy seguramente no se sentirán bien dentro de ellos.

A pesar de que desde hace varias décadas las mujeres empezaron a ocupar algunos escenarios laborales y cargos considerados por la sociedad como importantes y que antes sólo los varones podían ocupar, como son los cargos para gobernantes, personas situadas en los centros de decisión como militares y como líderes culturales, sigue vigente la tendencia a mantener y conservar esta tradición. De esta forma, el varón ha sido siempre el género dominante en la toma de decisiones en las que están inmiscuidos intereses no sólo de ellos, sino también los de las mujeres. A pesar de dicha situación, los varones son los que toman decisiones tales como:

diseñar, construir y planear sobre el espacio urbano que es finalmente habitado y transitado por ambos géneros.

El género femenino utiliza el espacio urbano para ir al trabajo, para llevar a los hijos a la escuela, ir de compras y para otras ocupaciones menos frecuentes que las mencionadas. Dicho género ocupa el espacio urbano en horas bastante transitadas durante el día, mientras que por la noche prefiere no ocuparlo. Al respecto Morrell (1998; 135) escribe:

La mayoría de las mujeres rara vez salen solas después del anochecer y, si lo hacen, se encuentran con limitaciones en cuanto al tipo de espacios públicos que pueden ocupar.

Al utilizar las mujeres el espacio urbano, su vestimenta cambia según la actividad o el oficio a donde se dirijan. Aunque en su vestimenta predomina el uso de pantalones, blusas, sacos y chamarras largas. Por su parte, el género masculino utiliza el espacio urbano para ir a estudiar, a trabajar, a divertirse, entre otras actividades, todas estas dentro de un horario laboral convencional. Aunque si ocupa el espacio urbano de noche no encuentra tantas limitaciones para hacerlo ni siempre tienen que buscar compañía para lograrlo sin problemas. La vestimenta del varón es poco variable y principalmente utilizan pantalones, camisas y sacos o chamarras. En conjunto, se puede notar que hay algunas diferencias más notables que otras en cuanto se refiere al ¿para qué? o /y ¿por qué? es utilizado el espacio urbano de esta Ciudad de México por cada uno de los géneros.

La esfera pública (la política por ejemplo) comúnmente ha sido ocupada por los varones, mientras que en la esfera privada ha predominado la ocupación por parte de las mujeres. Sin embargo, esta situación no siempre se cumple ya que, como mencionábamos anteriormente, las mujeres se han y siguen integrándose al campo laboral, es decir, a la esfera pública.

Por otro lado, la ciudad ha ido creciendo, así como las necesidades básicas de trasladarse de un lugar a otro dentro de la misma ciudad, por lo que tanto los espacios privados como los públicos como calles, avenidas, centros comerciales y transportes han tenido que ir expandiéndose y aumentándose a las periferias para poder cubrir tales necesidades.

La ciudad como espacio de propiedad (principalmente de los varones) y como espacio de divisiones, en donde unos son los “privilegiados” y otros los “desaventajados” es considerada como una amenaza para estos últimos que son generalmente las mujeres. Al respecto, Darke (1998;130) menciona acerca de la división de los espacios para las mujeres y para los varones lo siguiente:

Las divisiones sociales, reforzadas con la separación espacial plantean el peligro de que los otros no sean vistos bajo ningún concepto como iguales a nosotros y no se les reconozca como miembros de pleno derecho a compartir una sociedad.

Como decíamos más arriba la MDSU en el STC-M, quizá más que beneficiar a no hacer más divisiones y desigualdades sociales entre el género femenino y el género masculino, los perjudica por darles un lugar distinto a uno y a otro.

De esta forma, podemos considerar que la MDSU y las campañas informativas que se han implementado para evitar el fenómeno del hostigamiento sexual resultan ser una problemática, porque sirven para invisibilizar muchos tipos de violencia como lo es este comportamiento, y en algunos casos incluso incrementan el comportamiento violento del agresor por reforzar las divisiones sociales entre mujeres y varones.

Este comportamiento dentro del Metro (también fuera de éste) que se trivializa, generalmente lo realiza cualquier desconocido al pasar, estar, sentarse cerca de una mujer. Es decir que existe una intrusión por parte del género masculino en la vida diaria de las mujeres en este espacio urbano público. Por tanto, el STC-Metro, desarrolla varias estrategias de seguridad para sus usuarios, entre ellas la MDSU y las campañas informativas.

Con todas estas medidas, campañas y agencias del Ministerio Público que son supuestamente un beneficio, la percepción del espacio urbano para éstas sigue estando vinculado con la idea de que corren peligro y violencia por parte de los varones que también ocupan los espacios urbanos.

2.4. Reflexión.

Para cerrar este capítulo, resaltaremos el evidente desinterés que existe por parte de las autoridades del Metro de la ciudad de México por hacer una diferenciación y categorización entre lo que es el delito de abuso sexual y lo que es el delito de hostigamiento sexual. Este desinterés se contrapone cuando dichas autoridades dicen estar muy preocupadas e interesadas por erradicar el hostigamiento sexual dentro de las instalaciones del Metro, y por ello implementan diversas medidas de seguridad como las obras teatrales fuera de los vagones, spots, carteles y la MDSU. Por esta contrariedad podemos pensar que las autoridades del Metro no tienen real interés ni en brindar seguridad a sus usuarias, ni en hacer conciencia de que el hostigamiento sexual es un delito que se puede denunciar ante las Agencias del Ministerio Público, mismas que se encuentran ubicadas dentro de las instalaciones del Metro, pues muchos de los usuarios desconocen la existencia de estas agencias. Aunado a lo anterior, consideramos que esta falta de discriminación entre un delito y otro refuerza el que se siga invisibilizando al hostigamiento sexual como un problema social.

Resumiendo: el Metro, como una tecnología del transporte, crea una nueva realidad social en donde se manifiestan diferentes tipos de conductas entre los usuarios como serían la violencia física y simbólica, la lucha por los espacios, el dominio del género masculino sobre el género femenino, la riña, entre muchas más, todas éstas propiciadas por características de los *no lugares* sumamente transitados por mujeres y hombres, que tienen como objetivo trasladarse de un lugar a otro rápidamente, manteniéndose en el anonimato a pesar de compartir un mismo espacio y tiempo. Por lo tanto, las características propias de este espacio deben ser tomadas en

cuenta al analizar el fenómeno del hostigamiento sexual dentro del Metro, pues esto nos brindará no sólo la posibilidad de comprender mejor este tipo de comportamiento violento en espacios públicos, sino también a vislumbrar los mecanismos de defensa que han generado las mujeres usuarias del Metro para defenderse del hostigamiento sexual. Cabe aquí también una breve reflexión sobre lo que decíamos de la ética que se da en un lugar que tiene algo de *no lugar*, es decir una ética de *no personas*, con todo lo paradójico que esto conlleva, ya que, en realidad, algo así sería una especie de “antiética”.

Por último, podemos resaltar de este segundo capítulo la poca facilidad que tuvimos para poder acceder y obtener más información acerca de los delitos que se cometen dentro de las instalaciones del Metro, su incidencia y sobre el seguimiento que le dan a los casos denunciados de hostigamiento sexual. La información dada a conocer sobre los delitos más frecuentes y su incidencia nos fue dada por decisión del Licenciado Mariano Cruz, encargado de prensa y comunicación del Sistema de Transporte Colectivo Metro de forma oral y breve.

CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ANÁLISIS.

Introducción.

En este último capítulo abordaremos el tipo de metodología que utilizamos en este trabajo, la cual fue de corte cualitativo ya que en esta investigación se preponderó el significado que las mujeres nos transmitieron mediante sus palabras, las cuales desempeñan un papel crucial para poder aceptar o rechazar el supuesto de que si es hostigada sexualmente una persona entonces, ésta generara diferentes tipos de mecanismos de defensa y también para poder alcanzar nuestro objetivo que es el explicar que mecanismos han generado las mujeres usuarias del Metro para defenderse del hostigamiento sexual. También dentro de este capítulo explicaremos el instrumento metodológico que se empleó para poder acceder a dichos significados, la población estudiada, cómo se seleccionó dicha población, el lugar de trabajo, la descripción de los criterios y técnicas que se utilizaron para la recolección de la información. Posteriormente, se desarrollaron categorías analíticas en base a las cuales se hizo el análisis, con la finalidad de llegar a demostrar, relacionar nuestros presupuestos teóricos, así como abrir nuevos campos e hipótesis que permitieran explicar los mecanismos de defensa que han generado las usuarias del Metro para defenderse del fenómeno del hostigamiento sexual.

3.1. Metodología.

En este estudio utilizamos la metodología de corte cualitativo porque éste tiene como objeto captar el *significado* de comportamientos, procesos y actos de los individuos. En este caso las características del estudio nos llevan a elegir dicho tipo de metodología porque fue de nuestro interés conocer: si las 10 mujeres al ser hostigadas sexualmente generaban o no, algún o algunos tipos diferentes de mecanismos de defensa y si sí generaban mecanismos de defensa, entonces explicar y conocer el significado de dichas estrategias que las 10 mujeres emplean para enfrentar el hostigamiento sexual en el Metro de la ciudad de México. Si bien, es poca población, ya que la metodología de corte cualitativo hace uso de diversas

técnicas a través de las cuales se puede ir en búsqueda del significado. En este estudio hicimos uso de una técnica denominada “grupo focal” (Frey y Fontana, 1993), mismo que es una modalidad de la entrevista grupal. Los llamados grupos focales son un instrumento inicialmente desarrollado e implementado por grupos de investigación de mercado. Algunas de sus características son el reunir de 8 a 10 personas en un lugar (setting) de carácter formal, con preguntas estructuradas y con objetivos previos a la realización de un test (pretest). Los grupos focales también se han implementado en la investigación en ciencias sociales de manera más flexible, como es el caso de utilizar formatos de preguntas abiertas y llevadas a cabo en lugares (settings) informales o más “naturales”.

En la entrevista en grupo focal se produce de una manera más rica y diversa el fenómeno de la intersubjetividad, es decir, los diferentes niveles de relación que existen “entre” los sujetos en el grupo. También existe el riesgo de que ocurra precisamente lo antagónico a esto, o sea la “conformidad” u homogenización de la experiencia grupal. Esto es algo que el entrevistador/moderador debe especialmente evitar a través de su participación. La participación que desempeña es de forma pasiva, sin ejercer tanto control y haciendo sólo algunas preguntas de carácter abierto que permitan que los entrevistados se sientan libres a la hora de hablar. El entrevistador/moderador se encarga de mantener a los entrevistados “enfocados” en un tema específico, que en este caso es el del hostigamiento sexual y los mecanismos que han generado las mujeres usuarias del Metro para defenderse de dicho hostigamiento sexual.

En cuanto a la estructura de las preguntas en esta investigación, se adoptó el formato en donde las preguntas son abiertas y no estructuradas, así como el uso de comentarios “disparadores” que propiciaran la narración de las experiencias de las entrevistadas en el grupo focal. El rol del entrevistador/moderador intentó limitarse a intervenir sólo cuando fue necesario o indispensable, es decir, se trató de que las entrevistadas en el grupo focal “tejeran” el desarrollo de la entrevista.

Para lograr el objetivo de mantener enfocados a los entrevistados en dicho tema, se realizó una guía básica con un conjunto de puntos relacionados con el tema, una especie de “esqueleto” del contenido temático de la entrevista, realizando preguntas abiertas e improvisando comentarios en base a la guía o esqueleto de la entrevista. Estas preguntas abiertas fueron a su vez organizadas en un grupo de temas ordenados que son:

GÉNERO	TRANSPORTE	VIOLENCIA	HOSTIGAMIENTO SEXUAL
--------	------------	-----------	-------------------------

GÉNERO.

1. Describir los roles sociales, familiares y emocionales de mujeres.
2. Describir los roles sociales, familiares y emocionales de varones.
3. ¿Que idea tienen sobre la educación que deben recibir las mujeres?
4. ¿Que idea tienen sobre la educación que deben recibir los varones?
5. ¿Que opinan de las relaciones sociales entre varones y mujeres en diferentes contextos como por ejemplo la casa, la escuela, el transporte, etc.?
6. ¿Cómo vivieron su educación familiar como mujeres a diferencia de los hermanos o de los varones en general?.

TRANSPORTE

1. ¿Qué creen que represente el viajar en el Metro para una mujer y para un varón?
2. ¿Por qué creen que dentro del Metro separen a varones y a mujeres en diferentes vagones?
3. ¿Qué piensan de esta separación de usuarios?
4. ¿Qué espacios ocupan en el Metro y por qué?
5. Qué representa para ustedes el viajar en el Metro.

VIOLENCIA.

1. ¿Qué entienden por violencia?
2. ¿Creen que se dé violencia dentro del Metro?
3. ¿Qué tendría que ocurrir para calificar al Metro como espacio de violencia?
4. ¿Por qué creen que se ejerza violencia dentro del Metro y para qué?

HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

1. ¿Qué entienden por hostigamiento sexual en el Metro?
2. ¿Han percibido alguna vez el hostigamiento sexual?
3. ¿Qué piensan del hostigamiento sexual que se da en el Metro?
4. ¿Por qué creen que se da el hostigamiento sexual y para qué?
5. ¿Me pueden platicar de sus experiencias respecto al hostigamiento sexual en el Metro desde que iniciaron a transportarse en éste hasta la actualidad?
6. ¿Han utilizado alguna estrategia para afrontar el hostigamiento sexual en el Metro?
7. ¿Ustedes que hacen ante el hostigamiento sexual?
8. ¿Qué alternativas propondrían para evitar el hostigamiento sexual o para intentar erradicarlo dentro del Metro?

Cabe señalar que esta guía de preguntas se vio brevemente alterada por diversos motivos, entre los que se ubican respuestas cortas y escuetas y la manifestación de temas no previstos.

En el presente estudio se plantearon dos grupos focales con 6 o 7 mujeres cada uno. La población estudiada fue de mujeres estudiantes universitarias mayores de 18 años, todas ellas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STCM), que lo utilizan al menos dos veces al día sin importar el horario, nivel socioeconómico ni estado civil de las entrevistadas. El número de mujeres que teníamos planeado inicialmente para el trabajo en grupo focal no fue logrado debido a la falta de asistencia de algunas participantes. Entonces el número de mujeres que

compusieron cada grupo focal fue: el primer grupo de cuatro participantes, y el segundo de seis participantes.

Cabe señalar que primeramente se trabajo con un grupo piloto con el objetivo de que, en base a la experiencia con él, se pudieran sacar los temas y la guía de preguntas para los dos grupos focales planteados. En este grupo piloto el número de participantes fue de cinco mujeres universitarias usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El lugar de trabajo fue una de las salas de proyección audiovisual de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala que permitió el compartir, diferir, descubrir y analizar en confianza y tranquilamente el tema.

Como primer paso para cerciorarnos que las mujeres pudieran formar parte del grupo focal, se les hizo saber por medio de una invitación personal los criterios que debían de cubrir. Los tres criterios fueron: 1)ser mujer mayor de 18 años, 2) utilizar el Metro más de dos veces al día, y 3) haber percibido el hostigamiento sexual. Una vez que cumplieron con estos tres criterios se pasó a hacer sólo una entrevista en grupo focal con cada grupo. El tiempo de trabajo por grupo focal fue de dos horas y media para el primero y de dos horas para el segundo.

Las entrevistas en grupo focal fueron grabadas magnetofónicamente y al mismo tiempo se trataron de realizar observaciones en cuanto a la proxemia y el comportamiento gestual que las mujeres presentaron durante dicha entrevista. Las dos entrevistas en grupos focales fueron transcritas y después, a partir de dichas transcripciones, se desarrollaron para los dos grupos focales categorías analíticas, las cuales son las siguientes:

GÉNERO	TRANSPORTE	VIOLENCIA	HOSTIGAMIENTO SEXUAL
1.Significados de ser mujer o varón.	1.Significados y percepciones del	1.Significados y	1.Que entienden por hostigamiento.

<p>2.Relaciones sociales entre varones y mujeres en la vida cotidiana.</p> <p>3. Educación que deberían recibir las mujeres y los hombres.</p>	<p>viaje en Metro.</p> <p>2.El Metro como un espacio.</p> <p>3. Percepción de la vigilancia dentro del Metro.</p>	<p>percepciones de violencia.</p>	<p>2.Mecanismos de defensa ante el hostigamiento sexual.</p> <p>2.1. El uso que hacen de su cuerpo las mujeres al ser hostigadas sexualmente</p> <p>2.2 El uso del espacio que hacen las mujeres usuarias el Metro como mecanismo defensa.</p>
--	---	-----------------------------------	--

3.1.1. Análisis

Con base en estas categorías analíticas se hizo el siguiente análisis de los grupos focales tomando citas textuales de cada uno de éstos, por lo que de aquí en adelante a la primera entrevista se le citara con el título de “Las vicisitudes de ser mujer. Primera entrevista en grupo focal”, y a la segunda entrevista se le citara con el título de “Algunas dificultades de ser mujer. Segunda entrevista en grupo focal”, con el fin de ubicar cada cita textual que se haga de estos dos documentos.

Al analizar los datos obtenidos de los dos grupos focales se pretendió comprobar y relacionar nuestros presupuestos teóricos e inclusive abrir nuevos campos e hipótesis que permitan comprender y explicar los mecanismos que han generado las mujeres usuarias del Metro de la Ciudad de México para defenderse del hostigamiento sexual.

3.1.1.1. Significados de ser mujer.

Para comenzar debemos de aclarar que esta primera línea de análisis resulta ser un tema del cual se desprenden y se entrelazan muchos otros y que no los consideraremos dentro de dicho análisis, no porque no sean importantes, sino porque no son el propósito de nuestro trabajo de investigación. También consideramos aclarar que existe mucha información sobre esta primera línea de análisis, por lo que no pretendemos formular una nueva teoría de género, sin embargo, lo que sí pretendemos es que nos facilite vislumbrar y entender aspectos fundamentales en la explicación y comprensión del objetivo de este trabajo de investigación. Para comenzar con esta primera línea de análisis cabe la pregunta: ¿qué significa ser mujer?

Para esto, debemos de tener en cuenta que la singularidad de cada una de nuestras entrevistadas se encuentra influenciada por su propia historia personal, en la que interviene diversos factores socioculturales en los que ha vivido. Pero también entre ellas comparten cosas y existe cierta similitud de significados, percepciones y experiencias de su vida como mujeres.

El significado de mujer no ha cambiado de fondo actualmente, aunque su situación está evolucionando. A pesar de los cambios que ha tenido la mujer en la sociedad, refiriéndonos a la inserción de ésta en el área laboral, en la política y en lo académico tropieza aún con muchas desventajas. La entrada de la mujer a nuevos escenarios no ha logrado un cambio en la subjetividad de los seres humanos a pesar de que ya esté inmersa en la esfera de lo público, por lo que aún muchas mujeres siguen ocupando un lugar bajo.

Madre, esposa y ama de casa son las principales funciones sociales que desempeña la mujer en esta sociedad y por medio de las cuales puede obtener y mantener su identidad. Para la mujer se han extendido desde ya hace varias décadas las funciones sociales, ya no sólo limitadas a la esfera de lo privado, sino incluidas y en

la esfera de lo público, a través de la política por ejemplo. Aunque no por eso se le ha permitido dejar sus demás funciones sociales como mujer, sino al contrario, éstas han aumentado y a ella se le ha exigido la inserción en otros escenarios por diversas causas, entre las que se encontraría el factor económico.

... a la mujer que sale por necesidad a trabajar se le exige igual, ¿no?, no se le ayuda sino se le exigen ahora las dos cosas, el trabajo por el dinero y también trabajo en la casa, cuidando o educando a los niños⁹

En cada una de estas funciones sociales la mujer cumple su rol. El rol femenino provoca justificar e invisibilizar la injusticia, la violencia que se ejerce sobre ella y la violación e incumplimiento de sus derechos como ser humano en diferentes contextos como la casa, el trabajo, etc.

... ella es ama de casa pero aparte trabajadora, también tiene muchas más obligaciones que si no trabajara ¿no?, o sea, si sabemos que el ama de casa, no se le, es el trabajo tal vez de los más pesados pero que obviamente no son reconocidos y se sigue sometiendo a la mujer y se le sigue marginando¹⁰

... siento que la mujer está en inferioridad o sea en comparación de los hombres ¿no?, y también hay otras formas de discriminación en el trabajo porque la mujer que acaba de entrar a un trabajo y en el trabajo se llegan a enterar de que está embarazada, por lo general serán despedidas y discriminadas por ese hecho de estar embarazada, lo cual no sucede con un hombre porque a él nunca se le va a notar, de que anda ahí de "loco".¹¹

Actualmente la mujer sigue siendo sinónimo de madre. Su condición biológica de reproductora de la especie y cuidadora de crías aún la sigue marcando y limitando en diferentes escenarios de maneras implícitas o explícitas a través de discursos, pensamientos y comportamientos, impidiendo que se separe la función materna de la definición de mujer.

⁹ Las vicisitudes de ser mujer. Primera entrevista en grupo focal realizada los días 3 y 5 de junio del 2003.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Algunas dificultades de ser mujer. Segunda entrevista en grupo focal realizada el día 23 de septiembre del 2003

... te exigen que debes ser madre porque si tú renuncias o si tu decisión es no ser madre, este, pues la sociedad te tacha de que tú tienes ese privilegio y no lo empleas así como que eres mala¹²

Podemos decir que para el total de nuestras entrevistadas, el significado que tienen de mujer lo vinculan con las diversas funciones sociales que le han sido otorgadas y que actualmente se encuentran legitimizadas por la sociedad. Estas funciones sociales de las mujeres a las que se refieren son su función de ama de casa en primer plano, después como trabajadora, como niña, hermana e hija y como objeto sexual. Por lo tanto, consideramos analizar el significado de mujer desde sus funciones sociales ya que a través de éstas podemos dar cuenta del lugar que ocupa la mujer actualmente en esta cultura.

La mujer como ama de casa es concebida como la que debe encargarse de todas las labores que puedan realizarse en el contexto doméstico. Ella ha sido, por mucho tiempo, la encargada de realizar el quehacer doméstico, educar a los hijos, cuidar y ver por ellos y por el esposo, así como administrar el gasto familiar sin ser remunerada económicamente por ninguna de estas actividades, e inclusive muchas veces ni siquiera se llega a valorar por los miembros de la familia dicho trabajo doméstico.

... es la que se ocupa de lavar, planchar, tener hijos, ser buena mamá, este, darle cariño a sus hijos y todo eso...¹³

Si tienes mucha ropa que lavar pues lógico que te tardas un buen de tiempo aunque tengas la lavadora y llegan y te desprecian bien gacho y te dicen ¡que has hecho todo el día!¹⁴

¹² Las vicisitudes de ser mujer. Op.cit.

¹³ Ibid

¹⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

El rol que la mujer como ama de casa desempeña le ha sido asignado históricamente por esta cultura, volviéndose así el hogar un escenario que es destino tradicional y exclusivamente para ella. Dentro de este escenario la mujer cumple con otras funciones sociales como serían la de esposa y/o la madre. Ambas funciones sociales también son un destino que está ahí desde la infancia y que la misma sociedad se los propone o/y impone en su cotidianidad por medio del mundo de lo simbólico. La mayor parte de las mujeres mayores (no todas) son madres y se encuentran casadas y si no, alguna vez lo han estado, se disponen a ser madres o esposas e inclusive algunas mujeres sufren por no serlo ni estarlo. Lo interesante aquí es que la mujer posee ya un destino desde la infancia y que pareciera ser, no es que lo sea necesariamente, definitivo para muchas.

El significado de mujer para el total de nuestras entrevistadas no está relacionado sólo a la que lava, plancha, cuida y ve la alimentación y salud de los hijos y del esposo, sino que también significa la que aporta dinero trabajando en la esfera de lo público. En estas últimas décadas la mujer ha tomado un papel importante cuantitativamente en el ámbito laboral por diversas causas, entre las que se encontrarían la incapacidad de cubrir el gasto familiar por una sola persona, que tradicionalmente ha sido el hombre, y también la llamada familia monoparental, es decir, la madre soltera en este caso, y por razones de desarrollo personal entre otras causas. A pesar de las diferentes razones existentes por las que la mujer ha tenido que insertarse en un escenario poco explorado por ella, ésta ha ocupado un lugar diferente dentro de este contexto al de los varones, quienes se encuentran inmersos en el ámbito laboral desde hace mucho tiempo. En el ámbito laboral el género femenino posee una condición distinta al género masculino. Aunque se encuentren supuestamente en igualdad de condiciones, las mujeres viven situaciones desventajosas, tienen menos oportunidad de éxito que sus competidores en la industria, en la política, etc., ocupan un número menor de puestos y son ellas quienes ocupan los menos importantes y más bajos. Además, el género femenino en su mayoría se desempeña en puestos que son una extensión de la esfera privada a la esfera de lo público, como es el caso de las trabajadoras de la limpieza, las enfermeras, las cocineras, etc.

Dentro del contexto laboral no sólo por estas razones se encuentran en desventaja sino que también por remitirlas esencialmente a funciones sociales de madre, esposa, ama de casa, hija y hermana, impidiéndole desarrollarse con facilidad en el contexto laboral debido a que transgrede y viola así dichas funciones sociales que han sido y son actualmente reconocidas, aceptadas y aprobadas por la sociedad. Al transgredir las funciones sociales que se le han asignado ocupando contextos públicos poco explorados por ella, se confunde y se convierte en un ser incapaz y moralmente maligno para los demás.

...En lo laboral si tú eres más que el hombre o sea ya eres una muy mala mujer...¹⁵

... la mujer que sale a trabajar y no todos los hombres son así y a desarrollarse profesionalmente muchas veces lo agarran como que solamente va al relajo o a andar de loca ¿no?, es por lo que las tratan así, pues sí muchas veces por comentarios que se oyen.

...las mismas mujeres muchas veces hacemos eso de ¡hay no esa vieja!, Quién sabe con quien se acostó para alcanzar ese puesto y los mismos hombres dicen lo mismo y yo creo que es más feo que en lugar de apoyarnos muchas veces nos estamos tirando mala onda.¹⁶

Es decir que a la mujer que se introduce en el ambiente laboral se le otorga en ocasiones un papel moralmente inaceptado por parte tanto de mujeres como de hombres, quienes desvalorizan sus capacidades, haciéndolas sentir y verse como un ser poco capaz e incompetente en el caso de que sus logros trasciendan y se reflejen en el puesto que ocupa, en el salario que percibe y en las posibilidades que tenga de ir creciendo dentro de determinado campo. De esta forma, podemos hablar

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

de una demanda social que impone los roles sociales que la mujer debe de cumplir y desempeñar dentro de esta cultura.

se forman yo creo que muchos estereotipos de mujeres, tiene que ser la mujer abnegada, la mujer buena, la mujer y no sé que, que es una zorra, que es una prostituta...¹⁷

Un dato que abordó sólo una del total de nuestras entrevistadas y que nos parece importante resaltar, es el uso que se hace de relacionar las características físicas del género femenino como la debilidad y poca fuerza con los puestos laborales, pues en ocasiones (no en todas) es ésta relación la que justifica la desigualdad social de oportunidades que existe para que el género femenino pueda o no ocupar un determinado puesto laboral.

...no te pueden poner a una mujer en cierto tipo de trabajo, o sea igual y si nos pueden contratar pero no con las mismas ¿como se dice? no con la misma capacidad, igual y sería un sobre exceso para ellas para determinado trabajo porque requiere fuerza, pero en cualquier tipo de trabajo da igual.¹⁸

El proceso de desarrollo de cada uno de los géneros es diferente pero al mismo tiempo comparten características físicas notables y particulares. En muchos casos debiera de tomarse en consideración que la diferencia biológica no llega a determinar totalmente características propias de cada género, siempre y cuando tomemos en cuenta que la biología es una construcción social, aunque tampoco podemos llegar a negar totalmente tales diferencias. Las diferencias biológicas, junto con las características físicas del género femenino, supuestamente justifican y en ocasiones resultan ser un impedimento para el desarrollo dentro de ciertas áreas laborales.

Otra función social a la cual se refieren algunas de nuestras entrevistadas, es decir, del 100% de ellas sólo el 75% del primer grupo, y del segundo grupo el 50% de las entrevistadas, es la del papel de niña, hermana e hija. En estos papeles, cada una

¹⁷ Algunas dificultades de ser mujer. Op.cit.

¹⁸ Ibid.

de nuestras entrevistadas experimentó en el pasado, y viven actualmente, situaciones particulares y singulares dadas las condiciones socioculturales de la familia y características personales de los padres. Ellas nos hablaron acerca de sus vivencias en cada uno de estos papeles, coincidiendo en algunos puntos mientras que en otros diferían.

La identidad de género es un aspecto básico para cada una de ellas porque desde su nacimiento se les fue asignado a partir de sus genitales externos dicha identidad. Una costumbre que se tiene para diferenciar la niña del niño y viceversa es la de utilizar ropa de color rosa si es niña y ropa de color azul si es niño.

... el rol se establece desde que somos chiquitos ¿no?, está bien diferenciado y desde que eres bebé te compran la ropa, para la niña rosa para el niño azul, los juguetes, toda tu educación y tu desarrollo se va desarrollando en esa parte del género.¹⁹

Por medio de los colores de la vestimenta se van estableciendo las diferencias sexuales entre el género femenino y el género masculino. A partir de ahí, se estructura su experiencia en la cotidianidad, identificándose con el género femenino a través no sólo de su vestimenta, sino también por medio de sus comportamientos, actitudes y juegos. La identidad de género posee gran fuerza y relación con la existente división entre los dos géneros en esta sociedad. Esta división entre los géneros se puede ver en la historia personal de nuestras entrevistadas ya que manifiestan que en sus familias existen diferencias evidentes entre ellas, mujeres, y sus hermanos varones en su convivencia diaria dentro del hogar. Estas diferencias entre géneros se ven reflejadas en la aceptación o rechazo, en cómo deben comportarse, que deben y no deben hacer, etc., y se establece por medio de formas explícitas e implícitas como serían los castigos, regaños, prohibiciones, reforzamiento, aprobación, etc.

¹⁹ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

...rol que juegan las hermanas con los hermanos ¿no?, porque siempre como tú eres la mujer, el hermano está de flojo ahí y tú le tienes que hacer, si te piden esto o cualquier cosa te ponen hacerlo a ti y él como es el hombre no puede dedicarse a ninguna labor doméstica porque ¡hay! se va a volver no sé, gay o algo así.

...mi mamá lo justifica qué porque es hombre, le digo, pero ah no fuera yo porque bueno, bueno igual en cierta forma en algunas cosas igual y me da coraje porque ah que fregona, mejor que es hombre, a él si le haces todo y yo porque soy mujer, yo sí me tengo que fregar.²⁰

El padre, la madre, la familia, ellas mismas y los demás integrantes de esta sociedad crean divisiones y diferencias entre los géneros que se ven en las tareas que les son asignadas a cada género dentro de la familia y la casa. A la mujer dentro de este escenario se le asigna un mayor número de responsabilidades relacionadas con los quehaceres domésticos, exentando y excusando al hermano, padre o cualquier varón que viva en la misma casa de estas actividades, quienes las consideran como fáciles y propias de la mujer.

...ellos no valoran el trabajo que haces tú dentro de la casa, así como que lo menosprecian.²¹

Otro de los significados que algunas de nuestras entrevistadas le dan a la mujer es el de objeto sexual, en donde lo que más cuenta en la mujer es tener buen cuerpo, es decir, ser valorado por sus atributos físicos. Dicha diferencia consiste en que la mujer desde su infancia sea percibida como un ser sexualizado, pasivo, vulnerable, generador de hijos, sentimental, bondadosa, fiel, ubicándola así más en un lugar doméstico y privado que en lugares públicos por medio de comportamientos, valores, funciones y costumbres que son aprendidos por todo ser humano a través de las actividades diarias construidas simbólicamente.

²⁰ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

²¹ Ibid.

...desde chiquitas se nos enseña, es que ella tiene que ser la bonita, la delicada y cuando vas creciendo te vas dando cuenta de que puedes tener el mismo trato pero una cosa muy importante es cuando llegamos a la adolescencia y ya no son bonitas como una niña, como, lo que somos, un ser humano sino como objetos sexuales ¿no?, las únicas que pueden producir placer a los hombres y es un rol que se viene dando desde épocas que, en la actualidad no se puede quitar...²²

Además tomemos en consideración que en este “ser sexualizado” se dan cambios a nivel biológico y psicológico que al transcurrir el tiempo la confirmarán como un ser pasivo que se caracterizará por depender y vivir atada al ambiente, el trabajo, la casa, los intereses económicos, la condición social, a ciertos hombres, padres, hermanos, novios y esposos más estrechamente que a las demás mujeres.

El género femenino, al ser considerado por la cultura como un objeto pasivo, crea un ambiente con pocas oportunidades para ellas no sólo en el área laboral sino también en el ámbito escolar, a pesar de que cada día se encuentre con menos obstáculos para poder desarrollarse, pues se sigue manteniendo la creencia de que la mujer sólo estudia mientras se casa.

me decía mi mamá, yo a mis hijas les doy educación que vayan a la escuela refiriéndose a eso porque si algún día con el hombre que se casen les sale mal o irresponsable ellas tienen con que enfrentarse a la vida, o sea que nunca lo planteó como de que mi hija iba a estudiar porque tiene la capacidad y porque está en toda su libertad, ¡no!, ella lo planteaba por si acaso el hombre con quien te casas te sale mal, o sea ya tienes con que defenderte ¿no? seguía de todas formas la tradición de los roles de la mujer en esta sociedad.²³

²² Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

²³ Ibid.

De esta forma, la mujer se ve impedida por su misma cultura para poder desarrollarse con mayor facilidad en nuevos escenarios y cambiar su papel dentro de ésta.

3.1.1.2. Significados de ser varón.

Considerando que este mundo no sólo lo ocupan mujeres sino también hombres que son partícipes de diferentes prácticas cotidianas, es importante analizar lo que en los grupos focales emergió acerca de los significados que se tienen del género masculino. Algunos de los significados que se tienen de este género son bastante comunes y compartidos por la sociedad. Aunque también es importante mencionar que dichos significados están pasando por un proceso de cambio dentro de esta cultura. Este cambio está ligado estrechamente con la evolución que están teniendo los varones y las mujeres en cuanto a sus funciones sociales, más que a un cambio en las construcciones culturales del género.

Dentro de los significados que comparten todas nuestras entrevistadas se manifestó aquel que ubica al varón como un ser humano fuerte, como proveedor, protector, que tiene poder, que es inteligente y puede dar órdenes a los otros para que le obedezcan.

en mi caso sería el que el hombre provee, protege y ve a la familia, que es fuerte y que ese es el papel que juega dentro de la familia y de la sociedad también ¿no?

Es la costumbre ¿no?, de que el hombre hace las cosas pesadas

son violentos para demostrar a la demás gente que ellos pueden o que ellos son fuertes o no sé, o sea, quieren demostrar su hombría, su virilidad como hombres.

El hombre siempre es superior entonces quieren valer su superioridad entonces por eso agraden a los demás y que más fácil que a las mujeres.²⁴

Si analizamos cada uno de estos significados que le otorgan nuestras entrevistadas a la figura masculina podemos ver que al hombre se le considera actualmente como un ser superior y dominante culturalmente, lo cual se debe a que desde que nace se le atribuyen ciertas características físicas como la fuerza y roles sociales como el de jefe, guía y padre que se viven por ellos mismos y por los demás como algo natural y espontáneo, propios de su sexo, lo que invisibiliza la dominación, la superioridad, la desigualdad y la violencia sobre el grupo de las mujeres, que se manifiesta en cada una de las funciones sociales que desempeñan con cualidades específicas en cada contexto.

Por otra parte la cultura, por medio de las prácticas cotidianas y discursos hechos, imposibilita a los varones a expresar los sentimientos principalmente de tristeza y de vulnerabilidad de manera pública, porque se le enseña que deben mostrarse como una figura fuerte, que sabe controlar sus emociones o sentimientos bajo cualquier circunstancia. A él se le ha transmitido y educado, por diferentes medios simbólicos, que debe dejar a un lado los sentimientos y utilizar la razón para solucionar los problemas que afecten su vida diaria. También se le ha enseñado que tiene derecho a expresar sus sentimientos de forma violenta sobre los otros, que por lo general son las mujeres, sin importar el daño que puedan ocasionar a nivel físico y simbólico en éstas.

siento que también está muy estereotipado el que el hombre sea el fuerte, el que no llora, el que lleva la casa, el que, hasta el mismo que le pega a la mujer ¿no?, porque puede demostrar su fuerza.²⁵

está mal visto que los hombres lloren, que expresen sus sentimientos, que digan lo que sienten, siempre tienen que llevar como que una figura como que muy fuerte de que son los que van a mantener el hogar, aunque ahora ya no

²⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

²⁵ Las vicisitudes de ser mujer. Op.cit.

es igual y que deben de hacerse los fuertes, ante cualquier situación mostrar su fuerza.²⁶

Aunque es importante resaltar que existen hombres que han expresado sus sentimientos abiertamente, principalmente ante las mujeres más fácilmente que ante los de su mismo género. Esta situación quizá se deba también a los valores culturales que se manejan en el hogar, la familia, la escuela y muchas otras instituciones de que los varones no deben llorar, porque si lo hacen son considerados como seres débiles e inferiores que no tienen un control sobre sus sentimientos.

La dominación masculina está presente en los discursos moralistas de la sociedad en general, los cuales avalan y justifican muchas veces al varón infiel, al varón que puede poseer muchas mujeres como se poseen objetos o cosas materiales, porque entre mayor sea el número de objetos más será reconocido por los demás, logrando un prestigio y su afirmación como varón, situándose de esta forma en un lugar supuestamente superior.

el rol de infidelidad de que en el hombre ¡ahí sí!, puede tener cuantas viejas se le dé la gana y ahí le aplauden y puede andar por todos lados.²⁷

A las mujeres las perciben como objetos sexuales que pueden manipular y tener un control o dominio sobre ellas en su vida sexual, buscando su propia satisfacción a través de diferentes medios como en el fenómeno del hostigamiento sexual.

Todo esto le crea “derechos” sobre los otros seres humanos y lamentablemente sus comportamientos, valores, etc., están claramente justificados como propios de su sexo y, por lo tanto, invisibilizados. Todos estos valores, funciones sociales y comportamientos son productos de un proceso de simbolización muy complejo, mismo que se hace a partir de una simple diferencia anatómica.

²⁶ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

²⁷ Ibid

Un punto relevante que sólo el 50% de nuestras entrevistadas del segundo grupo focal mencionaron, es el que se refiere a los varones que ayudan a realizar algunas labores domésticas como por ejemplo cuidar a los hijos, lavar, servirse de comer, etc. Al respecto, tendremos que reconocer, sin llegar a generalizar, que algunos hombres han empezado a participar en las labores domésticas, sean quizá efecto de la entrada del género femenino al campo laboral por causas económicas, pues bajo estas circunstancias tan necesarias, se dificulta en gran medida que un solo género (mujeres) se ocupe y se haga cargo de las actividades domésticas.

yo creo que ahora, este, ha cambiando bastante, son diferentes, ayudan en casa, ayudan a criar a los hijos porque antes nada más pensaban que por llevar el dinero a la casa ya, pero yo digo que ahora es diferente.

mi papá y mis hermanos no son de los que yo no como si no me sirven, yo no hago esto si no me lo hacen, como que son más independientes

mi papá lava porque mi mamá trabaja, lava, hace el quehacer de la casa

él hace el quehacer, inclusive estando yo, él se sirve de comer o él se hace de comer y para nada me pide ayuda.²⁸

A pesar de estas diferencias, podemos pensar que la mayoría perteneciente al género masculino aún sigue reproduciendo los mismos roles establecidos de proveedor, protector, guía, etc., y asume que no le corresponde, por su impuesto papel social, inmiscuirse en las labores domésticas ni en la crianza de los hijos. Si llega a transgredir tanto su papel como su función, de inmediato puede ser criticado y no aceptado por los demás. Por esto, buscan por medio de justificaciones una razón que les permita dar a entender a los demás que ellos son seres capaces de tener un control sobre las situaciones y cosas.

²⁸ Ibid.

...un amigo que se metió al taller de cocina, entonces yo le dije pues es chido estar en cocina y sí se metió en cocina, se queda en cocina y todo el grupo le hacía burla porque era para mujeres, pero en el momento de preguntarle decía que porque había un montón de chavas y yo soy el único hombre y con todas cotorreo, no quiso decir, yo me metí a cocina porque se me pegó la gana y porque me gusta sino como que la cambió.²⁹

Es evidente que el género masculino posee más privilegios en la esfera de lo público porque todo el tiempo ha permanecido en ésta y por lo tanto la ha ocupado por más tiempo. Los privilegios dentro de la esfera de lo público son bastante evidentes ya que el hombre es el que ocupa los puestos más altos, es mejor remunerado económicamente, sus logros son más reconocidos, puede ir ocupando puestos con mayor rango y no se enfrenta con facilidad al fenómeno del hostigamiento sexual. Dichas ventajas dentro de esta esfera están supuestamente bien fundamentadas por argumentos biologicistas que mantienen la idea de que el hombre, en función de su anatomía y de su sexo biológico, es un ser superior y capaz de ocupar esta esfera. Parece ser así, que poseer determinada anatomía determina el tipo de labor. Se establece una vinculación circular viciosa donde el género define el tipo de actividad y el tipo de actividad define al género.

Cabe señalar que ninguna de nuestras entrevistadas se da cuenta de que la idea que generalmente se tiene de los hombres es una construcción cultural, más no un fatalismo anatómico, por lo cual podría pensarse que ellos son así por naturaleza, y ellas mismas justificar muchos de sus comportamientos y características que los definen como tal, llegando a obviar y a invisibilizar problemas sociales que las afectan a nivel psicológico y físico, como es el caso del fenómeno del hostigamiento sexual. Aún más grave es que al no dar la posibilidad de considerar que no somos datos o hechos biológicos ya dados en definitiva sino construcciones culturales, y que éstas pueden modificarse, tanto nuestras entrevistadas como el género masculino seguirán reproduciendo roles sociales asignados por la misma cultura a cada género, manteniéndose una dominación predominantemente masculina.

²⁹ Ibid.

3.1.1.3. Relaciones sociales entre varones y mujeres.

Para intentar comprender por qué surge el hostigamiento sexual hacia el género femenino y por tanto se generan mecanismos de defensa ante él, pasaremos ahora a analizar lo que en los grupos focales surgió acerca de las relaciones sociales que existen entre el género femenino y el masculino.

En el discurso de las integrantes de los grupos focales emergieron varios significados y percepciones similares acerca de las relaciones sociales entre el género femenino y el masculino. Por ejemplo, mencionan que las relaciones sociales son diferentes en cada tipo de escenario por la relación que se establece con los otros, ya que no es lo mismo relacionarse con una persona de parentesco consanguíneo que con un amigo, con una pareja o con un desconocido. También señalan que además del tipo de relación social que se tenga con otra persona, el escenario en donde se relacionen influirá en ellas, ya que algunos lugares permiten el relacionarse con los demás de manera tranquila y cómoda, mientras que otros como el transporte público hacen poco posible que se pueda relacionar así con los otros por las características propias de este lugar.

....yo siento que en diferentes contextos pues sí va a cambiar la relación.

Las relaciones sociales se dan dependiendo del contexto, o sea, si es de educación pero dependiendo con quien te encuentres vas a hacer la relación con esa persona.³⁰

Existe una diferenciación muy marcada entre la relación que existe con una persona que es amigo, otra que es pareja y otra que es desconocida. Con un familiar por ejemplo, se establece por lo general una relación estrecha, de confianza y de respeto. Con un desconocido es poco posible relacionarse como se hace con un amigo, con la pareja o con un familiar, ya que aquí se establece, si se llega a

³⁰ Ibid.

establecer, una relación esporádica y pasajera. Pero son pocos los casos en que se da este tipo de relación, ya que en vez de ésta predomina la forma de relacionarse violentamente con algunos desconocidos.

...en la escuela se da más la relación de amistad porque como nos vamos a estar viendo seguido, es más de amistad, de entablar una charla amena a ver que tenemos en común

...en la casa es entre familiares, igual, nos vamos a estar viendo siempre las caras entonces hay que aprender a convivir, sin embargo, ya en el transporte yo creo que ya es otra cosa ¿no? y este, te topas mucho con pues, yo les digo depravados.³¹

De esta manera podemos ver que existen diferentes tipos de relaciones sociales y que cada una mantiene características propias y muy particulares según el lugar que ocupe la persona en nuestra vida, de lo que signifique una mujer o un hombre para cada uno y del escenario en donde se manifiesten dichas relaciones.

El género juega un papel esencial en las relaciones sociales y no puede separarse de éstas, ya que no es lo mismo que una mujer se relacione con otra que con un varón, y tampoco es lo mismo que un varón se relacione con otro que con una mujer. La situación cambia en la manera en cómo se relacionan los dos géneros y el contexto. Dentro de esta cultura existe un conflicto entre géneros, pero más aún, existe un conflicto entre seres humanos del mismo género por la competencia y la envidia de unos sobre otros. Entre mujeres por ejemplo, las relaciones sociales que mantienen entre ellas mismas son o pueden ser menos estrechas, de competencia y envidia. Es decir, que entre mujeres se mantiene el conflicto y por tanto no les es fácil establecer y/o mantener una relación fuerte con una de su mismo género. Por el contrario, les es más fácil establecer relaciones sociales en cuestión de amistad con los varones.

³¹ Las vicisitudes de ser mujer. Op.cit.

...se va viendo que entre las mismas mujeres nos hacemos cosa y media o sea y es que no hay respeto

...la mujer es bien maldosa, siento que es muy envidiosa³²

Sucede a veces lo mismo con los varones, ya que muchas veces les es más fácil relacionarse con personas pertenecientes al género femenino que con los de su mismo género debido a la competencia que se crea ente ellos mismos, la lucha por el poder, etc. Cabe señalar que las relaciones sociales de un género con el otro son principalmente de tipo amistoso y de noviazgo; no obstante, ya en otro tipo de relación y en otro tipo de escenario las cosas pueden cambiar drásticamente, perdiéndose las características de tales relaciones. En el Metro de la ciudad de México, las relaciones sociales son poco posibles la mayoría de la veces por el anonimato que mantienen los usuarios y el poco tiempo que se tiene para relacionarse dentro de este escenario, a pesar de que exista la cercanía corporal, intercambio de miradas e incluso un par de palabras en un mismo tiempo y espacio.

En el trabajo, los transportes, es diferente porque te vas a encontrar con diferentes educaciones. No sabes con lo que te vas a enfrentar. Igual como decía, si te vas a encontrar con alguien amable, igual te vas a encontrar con alguien que no, ¿no?, que sólo está pensando en esa situación y se maneja igual como decíamos la doble educación, la doble moral que a lo mejor esa persona en su casa es ¡uf! lo máximo y en la calle no te conoce, te ve como a una más, pues también te va a tratar diferente, entonces yo siento que en ese ámbito varia mucho porque te vas a enfrentar a diferentes situaciones en las que te vas a enfrentar a un trato con las personas que no las conoces y en un ámbito de inseguridad y no sabes a lo que te vas a enfrentar y tal vez como es pasajero y no lo vas a ver o no es alguien de tu confianza, de tu familia, de tus amistades, pues cambia esa moral de ver a la persona como objeto sexual.³³

³² Ibid.

³³ Ibid.

No obstante, el que se ocupe un mismo espacio y tiempo a pesar del anonimato que mantengan los usuarios, ya sean hombres o mujeres, dentro del Metro de la ciudad de México, puede considerarse como una forma muy particular de relacionarse socialmente. Esta forma de relacionarse con los demás quizás no sea la más adecuada o esperada para muchos, ya que muchas veces es rápida y de tipo violento como el hostigamiento sexual de varones hacia las mujeres.

En el Metro las relaciones sociales se presentan bajo circunstancias poco usuales y poco comunes. Además en este escenario se hace más visible la asimetría de géneros al presentarse comportamientos violentos como lo es el fenómeno del hostigamiento sexual.

La asimetría de géneros que se sostiene por la dominación masculina que se manifiesta en prácticas cotidianas y discursos igualmente cotidianos, mantiene, promueve y legitima que el género femenino sea violentado y discriminado en diferentes escenarios por el género masculino, viéndose esto como algo que forma parte de las relaciones sociales “normales” entre ambos géneros. La trivialización de la violencia y la discriminación hacia la mujer invade no sólo estos espacios públicos sino también espacios privados como la casa. En ésta se hacen presentes también las diferencias que existen entre varones y mujeres que viven en esta sociedad. A pesar de que los géneros formen parte del mismo mundo y lo compartan, la forma en como lo hacen es diferente para cada uno de estos, y claramente se puede notar en las diferencias que hay dentro de un mismo escenario como lo es la casa. Veamos lo que la mayoría de nuestras entrevistadas mencionan al respecto..

...el rol que juegan las hermanas con los hermanos ¿no?, porque siempre como tú eres la mujer, el hermano está de flojo ahí y tú le tienes que hacer...
...él es así pero bien machista, o sea todo quiere que se lo den, todo cuando está ella, dice, dame esto, dame el otro, dame aquello, todo es así..Así tenga que agarrar la toalla para bañarse y mi mamá tiene que írsela a dar, todo se lo tiene que dar en la mano.

...si todos tenemos manos y todos tenemos piernas, ah bueno, todos podemos hacer las cosas ¿no?, también como no hacerlas.³⁴

Como veíamos en las líneas de análisis anteriores, la mujer tiene designada una función social que es la de ama de casa, cuya obligación y responsabilidad es realizar las labores domésticas a pesar de que el varón habite el mismo espacio y por tanto debiera tener la misma responsabilidad y obligación de realizar o cooperar en dichas labores. De esta forma, las relaciones que mantienen los dos géneros tanto en este espacio como en otros están justificadas y avaladas desde el hogar y la familia, lo que hace más difícil que se cuestionen este tipo de relaciones sociales entre el género masculino y el femenino.

Por otro lado, una de nuestras entrevistadas del segundo grupo focal difirió en este punto debido a que la relación que mantiene con sus hermanos es diferente a la que las demás entrevistadas sostienen con sus hermanos dentro de su casa.

...en cuanto a quehaceres domésticos pues también, digo yo también, era menor mi responsabilidad en comparación con la de él.³⁵

De esta forma, las relaciones sociales que se mantienen entre una hermana y un hermano no son siempre asimétricas. Esto nos lleva a evidenciar que el tipo de relación social que se mantenga entre mujeres y varones no siempre dependerá del género al cual se pertenezca, sino al vínculo que se mantenga con el otro y a la educación que se recibió por parte de padres u otras instituciones sociales como la escuela por ejemplo. También esto nos lleva a evidenciar cómo siempre existen singularidades en los fenómenos humanos y sociales y que, por lo tanto, nunca se puede generalizar al 100%.

Las relaciones sociales entre varones y mujeres han sido y siguen siendo punto fundamental para la vida diaria del ser humano, ya que las relaciones que mantiene

³⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

³⁵ Ibid.

con los demás seres humanos son sumamente importantes para lograr una convivencia armoniosa,. Para alcanzar dicha convivencia algunos impulsos necesariamente tienen que ser reprimidos en interés a la sociedad y otros en interés del desarrollo del propio individuo. Por medio de las relaciones sociales el ser humano también puede mantener y conservar e inclusive modificar costumbres, creencias, comportamientos, etc., las cuales le permitirán compartir con los otros, así como también poder vivir y desarrollarse dentro de una misma cultura con éstos. De ahí, la importancia de considerar la educación que deberían recibir hombres y mujeres para poder cambiar el tipo de relaciones sociales que actualmente existen.

3.1.1.4. Educación que deberían recibir las mujeres y los hombres.

Como ya hemos visto, las líneas de análisis anteriores van relacionándose entre sí porque van abarcando aspectos básicos que tienen que ver con un tópico en general como lo es el de la categoría de género, entendiéndola y usándola cómo la relación social entre los dos sexos, pudiendo decir que tanto las diferencias sociales como la misma categoría son construcciones culturales más que simples hechos de orden natural, lo cual a su vez ayuda a comprender el porque se presenta el fenómeno del hostigamiento sexual. De esta forma, y siguiendo las líneas de análisis que hasta el momento hemos abarcado, abordaremos un aspecto que se relaciona con los anteriores enriqueciéndolos por ser un tema importante para comprender desde donde se alimenta la diferencia y la asimetría entre el género femenino y el masculino. El tema al cual nos referimos es el de la educación que deberían recibir las mujeres y los hombres según las mujeres entrevistadas.

En el primero y segundo grupo focal, nuestras entrevistadas abordaron repetidamente el tema de la educación que se da a mujeres y a hombres, emergiendo aspectos importantes en la percepción que se tiene de la educación que deberían recibir éstos. Bajo estas circunstancias, abordaremos el tema. Para esto debemos de considerar que cada una de nuestras entrevistadas lo abordó de diferente manera difiriendo en pocos puntos y compartiendo en muchos otros debido a la historia personal de cada una.

En el discurso de nuestras entrevistadas podemos ver que constantemente se remiten a la educación que recibieron por parte de sus padres únicamente, a pesar de que en la educación de hombres y mujeres intervengan otras instituciones sociales como la escuela y la iglesia por ejemplo. Ante esto, nuestras entrevistadas consideraron que la educación que recibieron de sus padres debe de ser modificada por ellas en varios aspectos como serían los siguientes: no hacer diferencias entre varones y mujeres; ser congruentes con lo que se quiere enseñar y lo que se hace y se piensa o la forma de ser; explicar las diferencias e igualdades entre hombres y mujeres de una forma mas científica y social; enseñar que hay reglas en esta sociedad que se tienen que respetar sin llegar a limitar. Es decir, que cada una de nuestras entrevistadas tiene o se forma una idea de cómo se debe educar tanto a mujeres como a varones, teniendo como base la educación que ellas recibieron de sus padres, y a partir de esta base se crea dicha idea que va conservando ciertas características propias de una cultura machista, cómo lo es ésta, en donde la asimetría sexual y social influye en gran medida en la educación. A pesar de esto, ellas en su idea de cómo debe de ser la educación van también cuestionando una serie de fenómenos que ya desde hace varias décadas han sido cuestionados por académicas feministas, tales como la desigualdad y la injusticia hacia la mujer. Así mismo van reconociendo que somos diferentes anatómicamente y fisiológicamente, pero que a pesar de esta diferencia biológica no deberían de ser educadas bajo la desigualdad, ya que sobre todo somos seres humanos y por tanto debemos de tener las mismas oportunidades y compartir obligaciones. Esta idea que las entrevistadas generaron de cómo debe de ser la educación, nos lleva a pensar que en la actualidad algunos hombres y mujeres comienzan a vislumbrar que la asimetría injustificada e invisibilizada que existe entre varones y mujeres puede empezar a dejar de pasar como algo normal, y quizá esto comience a generar la posibilidad de darle una re-significación por parte del género femenino y el género masculino. También el que nuestras entrevistadas pretendan modificar la educación que recibieron de sus padres responde a que consideran que se hicieron diferencias muy significativas cuantitativa y cualitativamente entre ellas, mujeres, y sus hermanos hombres al marcar los roles y funciones sociales de cada uno. En este punto

podemos ver y reconocer que para ambos padres de la mayoría de las entrevistadas, el emplear la desigualdad e injusticia entre sus propios hijos varones y mujeres en su educación se fundamentaba en la diferencia sexual, por lo que era visto como normal educar de esta forma a sus hijos.

La educación es transmitida de generación en generación conservando aspectos como la desigualdad, la dominación masculina, la discriminación, la injusticia, la violencia, etc. Y en este sentido podemos darnos cuenta de que la educación es uno de los puntos esenciales para que sigan permaneciendo hechos injustos e injustificados para varones y mujeres de esta sociedad, o bien para crear la posibilidad de cambiarlos.

Por otra parte, nuestras entrevistadas si bien compartieron algunos aspectos de la educación que recibieron por parte de sus padres, hubieron otros en los que difirieron dos de nuestras entrevistadas por haber vivido una educación diferente en comparación con las demás entrevistadas.

...en mi casa, todos somos igual, a todos nos tratan igual, tenemos las mismas libertades, los cuatro como hermanos.

...pero así de recibir una educación así machista de que tienes que hacer esto ¡no!, para nada, mi papá de hecho me dice: "sabes que tú puedes hacer lo que tu quieras así como tus hermanos".³⁶

En sus discursos estas dos entrevistadas muestran que su educación varió en comparación con la de las demás, ya que fueron educadas bajo la igualdad entre sus hermanos y ellas, lo cual es interesante ya que puede demostrar que puede existir el cambio en la educación y en cómo podrían empezar a educar los padres a sus hijos en la actualidad. También nos demuestra que existe una gran diversidad en las formas y características de educar los padres a sus hijos, lo que nos lleva a considerar que además de que influya en esto la historia personal de la madre y del

³⁶ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

padre de cada una influyen otros aspectos de tipo social que se entrelazan con la historia personal. Por el contrario, las demás entrevistadas nos demuestran que fueron educadas bajo la desigualdad entre sus hermanos y ellas. Estas desigualdades se manifiestan en las diferentes funciones o tareas que desempeñaban en diferentes escenarios, pero en una de estas funciones como las labores domésticas y en un escenario muy importante como la casa, es donde podemos notar que las diferencias son muy notables o evidentes y que son diariamente vividas, por lo que se vuelven parte de lo cotidiano y normal para hombre y mujeres.

... yo recibí una educación como mujer, y bueno, ya como a los 12 años me decían, ya empieza a hacer tu cama, a hacer labores del hogar, a lavar trastes.³⁷

Al ser diferente la educación que se da a un hombre y a una mujer se hace ver al otro como diferente y hasta extraño, de tal forma que se vuelve un desconocido a pesar de que se conviva con él. Esto es lo que ocurre entre hermanas mujeres y hermanos hombres, se ven diferentes por serlo anatómicamente y fisiológicamente, pero no sólo por eso se ven y se piensan diferentes y extraños, sino por la educación que recibieron basada en la diferencia y la desigualdad, la cual ha logrado que se perciba a las mujeres como seres débiles y encargadas de desempeñar ciertas funciones sociales como la de ser ama de casa, y a los varones como fuertes y dominantes, encargados de realizar funciones sociales que las mujeres supuestamente no pueden desempeñar debido a que interviene la fuerza y la inteligencia.

nuestros padres hacen más grandes las diferencias, tratando de hacer ver que las mujeres por ejemplo, son, son más débiles.³⁸

³⁷ Ibid.

³⁸ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

La educación que se recibe de los padres desde la infancia contribuye y refuerza la desigualdad entre el varón y la mujer, los convierte en desconocidos unos para otros, convierte el desarrollo físico y emocional de éstos en algo igualmente desconocido para los otros y hasta a veces para ellos mismos.

... tanto nosotras deberíamos de tener acceso a la información de todos los cambios físicos, personales y demás que tiene los hombres y vuelvo a lo mismo como ellos de nosotras.³⁹

Se desconoce al otro, a uno mismo y por tanto los comportamientos violentos, la discriminación, la injusticia, etc., que se cometen sobre esos desconocidos se debe al poco o inexistente conocimiento del otro y sus sentimientos. Podría pensarse que el género masculino y femenino viven mundos diferentes y desconocidos de una manera recíproca.

Otro aspecto importante sobre la educación, es que por medio del discurso que hacen los padres, sobre la escuela se reproduce la desigualdad a través de diversas formas tanto explícitas como implícitas. Esto lo podemos notar en los discursos que se dan sobre la mujer que asiste a la escuela.

...me decía mi mamá, yo a mis hijas les doy educación que vayan a la escuela, refiriéndose a eso porque si algún día con el hombre que se casen les sale mal o irresponsable, ellas tienen con que enfrentarse a la vida, o sea que nunca lo planteó como que mi hija iba a estudiar porque tiene la capacidad.⁴⁰

Se enseña que los varones son seres malignos y que por tanto hay que poder defenderse de ellos por medio de la preparación académica por ejemplo, para poder trabajar y percibir un salario y así no depender económicamente de este ser maligno. Esta concepción que se tiene y prevalece del género masculino en la sociedad es verdaderamente grave, ya que se dan y se refuerzan lugares opuestos en donde uno

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

puede ser el bueno y otro el malo, la víctima y el victimizador, el superior y la inferior, etc.

Es importante dar cuenta de que la educación que se recibió de padres u otras instituciones sociales juega un papel importante para todo ser humano porque los constituye como tales, pertenecientes ya sea al género masculino o al género femenino. Pero no por esta situación se debería de creer que el tipo de educación que se recibió no puede ser transformada, pues hemos visto que a partir de que se visibilicen algunas de las características de la educación como la injusticia y no se esté de acuerdo ni conforme con ésta, se podrá empezar a hacer un cambio en la educación que se da y se transmite de generación en generación. Junto con ese cambio en la educación se generarían cambios en las diferentes funciones sociales de las mujeres.

quieras que no pues traemos cierta educación y luego decimos es que haríamos esto pero no, no porque así me lo enseñaron y no, ¿cómo voy a hacer eso, no?, entonces muchas veces hay trabas que nos limitan ahorita pero ahorita es el tiempo ¿no?, que nos estamos nosotras dando cuenta para transmitir esa educación nueva a esas mujeres que vienen para que no vivan esto ¿no?, no vivan esta incertidumbre de que y ¿por qué no debo hacer esto? y ¿por qué no?, si no que explicarles las diferencias, el por qué y es como dice Yanet no, que somos personas ante todo y tenemos libertades, derechos y todo lo que nos debe caracterizar ¿no?.⁴¹

Más de la mitad de nuestras entrevistadas en sus discursos hacen referencia a que la educación de la mujer debe cambiar para que ésta pueda alcanzar nuevas metas y ocupar nuevos espacios. Lo que hacen nuestras entrevistadas es seguir confirmando que la mujer ha vivido bajo la injusticia y discriminación, pues es ella la que tiene que esforzarse en mayor medida, en comparación con los hombres, para poder alcanzar espacios que antes no ocupaba como son los espacios públicos. Sin dar cuenta que el ocupar más espacios que antes no ocupaba no les asegure que se

⁴¹ Ibid.

vaya a erradicar la discriminación, violencia e injusticia hacia ellas por parte de los varones principalmente e incluso de las mismas mujeres. De esta forma y de nuevo dejan caer toda la responsabilidad en la mujer, de que es ella la única que debe de cambiar, invisibilizándose así que debe de existir un cambio en hombres y mujeres al mismo tiempo ya que se comparte el mismo mundo.

y nosotros asumir ¿no?, que educación es la que quiero, esto es lo que quiero saber y saberla mejorar en diferentes ámbitos.⁴²

Para finalizar habría que pensar en la posibilidad de cambiar el tipo de educación familiar, escolar, etc., que se quiere transmitir a nuevas generaciones ya que por medio de ésta se pueden empezar a modificar las relaciones sociales asimétricas entre los géneros y los roles sociales establecidos. Para poder comenzar a generar cambios en la educación pensamos que se tendría que empezar a cuestionar la base que tiene cada uno de los significados que le hemos otorgado a cada género, para así poder propiciar el que dejen de pasar por normales muchos de los comportamientos, actitudes y roles.

3.1.1.5. Transporte.

En este segundo tópico que es el de transporte analizaremos los significados y percepciones del viaje en el Metro de la ciudad de México,⁴³ el Metro como espacio, su vigilancia y la Maniobra de Dosificación y Separación de Usuarios. Todo lo anterior con el objetivo de ir vislumbrando algunos mecanismos de defensa que han generado las usuarias de este transporte ante el fenómeno del hostigamiento sexual ya que, además de no existir investigación sobre el fenómeno del hostigamiento sexual en espacios públicos como lo es el Metro, es un espacio público en el que con mayor frecuencia se presenta el fenómeno del hostigamiento sexual y por tanto muy seguramente se generan diferentes mecanismos de defensa al respecto.

⁴² Algunas dificultades de ser mujer. Op.cit.

⁴³ Ver Anexo 1. Cuadro integrativo “Mecanismos de defensa que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento sexual en el Metro”

3.1.1.6. Significados y percepciones del viaje en el Metro de la ciudad de México.

Para el 100% de nuestras entrevistadas, que son todas usuarias frecuentes del Metro de la ciudad de México, significa y representa para cada una de ellas muchos sentimientos y pensamientos el viajar en este medio de transporte urbano.

...es una necesidad muy grande el hecho de viajar en el Metro, te transportas en el día a un buen de lugares y muy rápido y barato, incomodidad hasta cierto punto pues porque luego se atasca

...siento que el Metro es más seguro a diferencia que un microbús y pues también lo ocupo por necesidad obviamente.

El Metro es muy ventajoso porque de mi casa es mas fácil que me venga en él, hago menos tiempo, entonces pues sí es más efectivo

Para mí representa, bueno, que es muy eficaz, muy este, así, bueno me ayuda a trasladarme a la escuela, es el único medio, también es inseguro...

...muy fácil para trasladarse, barato, cómodo ¡no!, así se me hace.⁴⁴

A pesar de que el Metro no alcance al 100% sus propias metas de brindar un transporte rápido, cómodo, barato y seguro en horas pico, es interesante ver cómo aún sigue siendo un medio de transporte que brinda un mejor servicio en comparación con otros tipos de transportes públicos como los microbuses, y que además aún sigue siendo uno de los transportes más importantes de nuestra ciudad por la gran extensión que ha tenido en su red, pudiendo ser así un transporte público utilizado por una parte importante de la población capitalina para trasladarse en menor tiempo y costo y de esta forma poder cumplir con sus obligaciones, ocupaciones y actividades diarias. Para cada una de nuestras entrevistadas puede representar algunas ventajas el viajar en Metro, como la rapidez y lo barato, pero al

⁴⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

mismo tiempo representa desventajas que nos parecen muy importantes de mencionar. Resulta relevante que para el 100% de nuestras entrevistadas del primero y segundo grupo focal, el viajar en Metro represente, además de todo lo anterior, una sensación de miedo y de riesgo que tienen que vivir continuamente y hasta aprender a tolerar aunque sea injusto y violento, simplemente por la necesidad que tienen de trasladarse para poder llegar a la escuela, a su casa, al trabajo, etc.

Para mí representa, bueno, que es muy eficaz, muy este, así, bueno me ayuda a trasladarme a la escuela, es el único medio, también es inseguro, siempre estoy pensando, siempre ando viendo la cara de la gente, a ver si no tiene cara de mala o vaya a ser algo ¿no?, si me da en cierta forma miedo no porque voy sola igual ¿no?, no me siento segura, me siento con miedo.⁴⁵

El que para cada una de nuestras entrevistadas el viaje en el Metro represente y signifique miedo y riesgo puede deberse, por un lado, a las características propias de este medio de transporte y, por otro, a las experiencias propias que cada una de nuestras entrevistadas haya vivido dentro de este medio de transporte así como en otros transportes públicos.

Abordaremos algunas de las características propias del Metro y las experiencias vividas dentro de este medio de transporte público con el fin de poder establecer una relación entre éstas y los sentimientos de miedo y riesgo que nuestras entrevistadas manifestaron.

Dentro de las características propias de los *no lugares* como el Metro, que son generadores de miedo y riesgo, está el anonimato que mantienen entre sí los usuarios de este transporte, a pesar de que compartan el mismo espacio en el mismo tiempo. En el Metro casi ningún usuario conoce a otro usuario, es decir, nadie conoce a nadie como se conoce a una persona con la que se tiene un vínculo de amistad, consanguíneo, de noviazgo, etc. El usuario sólo puede imaginarse y suponer del otro algunas cosas como si es estudiante, trabajador, ama de casa,

⁴⁵ Ibid.

joven, niño, anciano, madre, padre, etc., a partir de su apariencia, por la ropa que utiliza, por lo que lleva consigo cargando como por ejemplo mochila, bolsa, etc., pero nunca puede asegurar que lo que imagina y supone del otro usuario sea cierto o al menos sea tan cierto. Sin embargo, podemos decir que lo que se imagina del otro puede variar de una persona a otra, ya que lo que se imagine dependerá tanto de su historia personal como de factores de tipo social que son considerados o valorados por la propia sociedad como importantes, como puede ser el físico que se tenga, la vestimenta que se utilice, etc. El imaginarse al otro o algo del otro que ocupa el mismo tiempo y espacio también depende mucho del propio género al cual se pertenezca, ya que una mujer puede imaginarse al otro a partir de la educación que recibió y de lo que significan los hombres y las mujeres en esta cultura.

Cabe señalar que no es necesario conocer a los demás usuarios que nos acompañen en nuestro recorrido, ya que el único motivo (quizá para muchos, más no para todos los usuarios) de utilizar este medio de transporte sea el trasladarse velozmente, más no establecer una relación social con los demás usuarios para conocerlos. Por lo que muy probablemente a muchos o a la mayoría de los usuarios sólo les baste imaginarse al otro por su apariencia por ejemplo.

A pesar de que el único fin que tienen los usuarios del Metro de la ciudad de México sea el de trasladarse de un lugar a otro, más no el establecer una relación social con los otros, es importante señalar que de todas formas se relacionan entre sí los usuarios de muchas maneras diferentes a las que son utilizadas para establecer una relación de amistad, de noviazgo, etc., a las cuales estamos más acostumbrados. En el Metro los usuarios se relacionan a través de miradas, de movimientos corporales, gestos, e inclusive en algunas situaciones a través de las palabras para pedir permiso, para pasar hacia la puerta o para pedir disculpas por haber pisado a alguien. En esta forma de relacionarse con los demás usuarios no importa la clase social, el nivel escolar, el grupo al que se pertenezca entre un usuario u otro como sucede en otros escenarios, no importa que sea amigo, conocido, vecino, familiar, novio, etc., lo que importa, e importa bastante en lo que estamos estudiando, es la

asimetría de géneros que existe y que marca fuertemente la forma de relacionarse con los demás.

yo siento que en el Metro las relaciones varían mucho porque te vas a enfrentar a diferentes situaciones en las que te vas a enfrentar a un trato con las personas que no las conoces y en un ámbito de inseguridad y no sabes a lo que te vas a enfrentar y tal vez como es pasajero y no lo vas a ver o no es alguien de tu confianza, de tu familia, de tus amistades, pues cambia esa moral de ver a la persona como objeto sexual, ¿total no?, no eres de mi familia, no eres una amiga no eres nada, entonces te trato como lo que eres, entonces yo siento que va a variar mucho porque alguien de tu confianza, es toda una educación que implica todo un patrón y en la otra te enfrentas a diferentes patrones, diferentes educaciones y gente que no sabes como va a reaccionar y gente que no conoces y diversidad de ideas.⁴⁶

El género atraviesa todo tipo de escenario y de relación social que se tenga con el otro. La diferencia entre el género femenino y el género masculino se hace presente de manera fundamental e importante en este espacio, distinguiéndolos y separándolos. Las relaciones sociales que mantienen muchos hombres y mujeres están basadas en la desigualdad, en la injusticia, en la violencia y en la dominación por parte del género masculino al género femenino. Esto se puede ver a través de comportamientos violentos como el del hostigamiento sexual de varones a mujeres. Las formas en que cada género se relaciona con los otros cambian debido al género al que se pertenezca, y por tanto lo que significa y representa viajar en el Metro para mujeres y para hombres es bastante distinto.

...si ya te encuentras en un vagón muy sola pues siempre vas con ese miedo ¿no?, que te puede pasar algo, que te puede, en cambio por el hombre y la mentalidad que se le ha puesto va a salir más seguro, pero corren el mismo riesgo igual y tú ves que y también varía por las experiencias, tal vez a lo mejor antes que no tenías tanta experiencia, que no sabías tanto, salías ibas en el Metro, no sentías tanto peligro, peligro que hay en el mismo.

⁴⁶ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

...para una mujer representa viajar en el Metro puro riesgo ¿no? y para los hombres como que diversión, porque se suben y luego, luego, hasta parece que te están checando, desde que estás afuera del vagón, ya te vieron ¿no? y entonces buscan el momento o la situación para irte fregando, porque ya sea que se te acerquen, que te toquen, que te digan de cosas, entonces, yo pienso que las mujeres nos arriesgamos mucho en el transporte, pero nosotras mismas somos las culpables porque no ponemos un alto.⁴⁷

Para una mujer puede representar el viajar en el Metro miedo, riesgo y peligro mientras que para un varón puede representar una diversión, ya que fue educado para desenvolverse con mayor libertad y relajamiento en los escenarios públicos desde hace más tiempo que la mujer y, al ser esto así, tiene mayor conocimiento sobre éstos y por tanto más poder dentro de ellos, mismo que se ve reflejado en sus posturas corporales y comportamientos tales como el del hostigamiento sexual.

Dentro de este medio de transporte el anonimato es una característica que genera algunos otros sentimientos en algunos usuarios como de angustia, de soledad o de incertidumbre por ir acompañado de muchas personas, ya sean varones o/y mujeres que son desconocidos, que pertenecen a diferentes niveles educativos, diferentes ocupaciones, que piensan y que sienten diferente y que pueden pertenecer a una clase social distinta a pesar que el Metro sea utilizado mayormente por la clase baja o media. El ir acompañado y experimentar la soledad entre tantos usuarios que posiblemente van cansados, leyendo o escuchando música, nos resulta paradójico porque se entiende por muchos que la soledad sólo se experimenta cuando se está solo, es decir, sin la compañía de otra persona, lo cual no es cierto o al menos no tan cierto. Aquí podemos decir que la soledad es una característica propia del ser humano que es dada por muchos factores, más no exclusivamente por el que se esté acompañado o no.

⁴⁷ Ibid.

...aunque el Metro estuviera lleno de gente para mí era como estar sola, era un miedo, una impotencia.⁴⁸

La soledad se experimenta y se vive dentro del Metro por sólo una de nuestras usuarias del primer grupo focal, a pesar de que se vaya acompañada de miles de usuarios. Además esta soledad crea un miedo que nuestra usuaria posiblemente en otro escenario, acompañada de muchas personas igualmente desconocidas no lo sentiría, lo que podría deberse a la reducción de espacio que se da en el Metro, el cual provoca hacinamiento y un contacto corporal muy cercano y hasta íntimo con el otro usuario que permanece en el anonimato dentro del Metro de la ciudad de México.

El anonimato entre los usuarios del Metro interviene mucho en cómo se puedan comportar las personas, sean hombres o mujeres dentro de este espacio. El anonimato también permite a sus usuarios mostrarse ante los demás como ellos lo deseen, comportarse como quisieran hacerlo quizá en otros escenarios e inclusive con todas las personas con las que conviven y se relacionan.

...igual y muchos de ellos son papás, son amigos, son hermanos, es tu novio y que les pasa se transforman ¿no? cuando van en un transporte, así no, los desconoces ¿no?

...si tú estás en los aventones que no cabes en el Metro o en cualquier transporte como les da tiempo para pensar que van a hacer o que van a manosear a alguien.⁴⁹

El anonimato dentro de este espacio ayuda a algunos de los varones a desinhibirse, a comportarse diferente, a ser diferentes y hasta quizá a ser como realmente son, por ello puede darse con mayor facilidad y frecuencia el fenómeno del hostigamiento sexual, pues algunos varones se alejan de las normas y juicios morales a las que están sujetos en otros escenarios. Esto no quiere decir que dentro del Metro no

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

existan normas y juicios morales, por el contrario sí existen, sólo que el hostigador o cualquier otro usuario no puede ser identificado, y esto le da mayor libertad para realizar comportamientos violentos que otros ámbitos no le ofrece.

...el Metro como que se volvió, se volvió un refugio para todos esos depravados, un hábito de irse todos para allá.⁵⁰

...la agresividad que genera el Metro, o de los babosos que te andan ahí manoseando, que de esos, es bien odioso ¿no?, o sea yo sí les volteo sus trancazos.⁵¹

De nuevo, el anonimato dentro del Metro genera episodios violentos entre sus usuarios que desatan cada vez más violencia, siendo justificada quizá en muchos de los casos por agredir a otra persona al defenderse de una agresión.

3.1.1.7. El Metro como un espacio.

Como hemos visto, el viajar en Metro para sus usuarias genera sentimientos como el miedo y la inseguridad⁵² por las características propias de este medio de transporte. Al mismo tiempo que el Metro genera estos sentimientos en sus usuarias también genera algunos otros tipos de mecanismos de defensa, ya no de valor sentimental, sino relacionados con los espacios que ocupan nuestras entrevistadas dentro del Metro, cómo los ocupan y por qué ocupan éstos y no otros. Aquí debemos mencionar que sólo se abordará dentro de esta línea de análisis lo que se refiera a cuales son los espacios que ocupan y un poco del por qué ocupan esos espacios, dejando para la última línea de análisis de este trabajo el tema de cómo ocupan el espacio nuestras entrevistadas, debido a que este tema lo abordaremos en la línea de análisis que versará sobre los mecanismos de defensa que generan las usuarias de Metro ante el hostigamiento sexual.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

⁵² Ver Anexo 1. Cuadro integrativo "Mecanismos que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento sexual en el Metro"

El 100% de nuestras entrevistadas de ambos grupos focales buscan seguridad a través del uso del espacio dentro de este transporte, y la buscan por sentir miedo y riesgo principalmente. Al buscar seguridad por no sentirse seguras dentro del Metro se han interesado en saber qué lugares y asientos ocupar y cuales no, ya que algunos de estos lugares y/o asientos pueden significar para nuestras entrevistadas peligro e incomodidad, mientras que algunos otros pueden representar seguridad, comodidad y por lo tanto confianza.

Yo sí tengo un lugar preferido dentro del Metro que es del lado de la ventana, de los que van de cuatro, y es por seguridad porque bueno, yo para nada escojo los que están pegados, ya ves que acaba el vagón, los que están pegados esos dos últimos para nada los ocupo

...me gustan los vagones de hasta adelante o hasta los de hasta atrás porque hay más lugares ¿no?⁵³

...Yo me siento en los que no tengan letrerito

...prefiero sentarme en el del pasillo o si no en el individual, si no hay individual pues ya en el del rincón o paradita pegadita en las puertas

...me recargo en la puertita que va cerrada

...yo me voy en los de cuatro y si no igual en las puertas así.⁵⁴

Es importante para todas nuestras entrevistadas saber que espacio ocupar dentro del Metro y es importante porque han tenido que ser usuarias frecuentes por necesidad, más no por comodidad, por muchos años en los que se han visto en diversas situaciones de peligro que también han contribuido en gran medida a que ellas sepan que lugares ocupar y cuales no. Por lo tanto, podemos decir que el uso que hacen del espacio dentro del Metro está relacionado con los episodios violentos

⁵³ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

⁵⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

y por lo tanto desagradables que han tenido que vivir a través del tiempo que llevan usando este transporte.

...si acaso va muy lleno este, me recargo en un tubo o me voy en donde está el fondo del vagón, pero parada ¿no?, por esas preferencias me gusta ir en ciertos lugares ¿no?, por comodidad, pero en cuanto al, cuando tengo que ir de una estación a otra pues ya me quedo en la puerta porque tienes que bajar ¿no?, pero si no, trato de irme a los pasillos porque pasa menos gente. ...uso mucho más el Metro, diario y casi no me voy a horas picos, pero con lo que me encuentro es que me voy muy en la noche, muchas veces, entonces, cuando subo al Metro está muy solo todo el Metro y lo que procuro es irme hasta el final donde van conduciendo el Metro.⁵⁵

La reducción de espacio que provoca hacinamientos constantes dentro del Metro ha facilitado un mayor contacto corporal entre un usuario y otro, resultando ser esta situación desagradable y casi inevitable en horas pico. Es desagradable dicha situación porque se ve violada la *distancia íntima*, llamada así por Edward Hall, de cada usuario. Esta *distancia íntima* es reservada principalmente para las relaciones amorosas, más no para regular la interacción entre los usuarios, por lo que muchas de nuestras entrevistadas buscan los lugares dentro del vagón del Metro en donde haya menos gente para no verse en situaciones incómodas ni riesgosas.

..a mí sí me gusta ir en los que van solitos porque al menos en la línea que yo ocupo no hay mucha gente.

...yo quiero mi espacio no sé si me vayan a aplastar, no quiero que me vayan quitando el aire.⁵⁶

En cambio hay usuarias que prefieren ir en donde haya más gente, seguramente por seguridad, como lo es el caso de sólo una de nuestras entrevistadas.

⁵⁵ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

⁵⁶ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

...evito esos lugares, los que van solos⁵⁷

Por todo lo anterior podemos decir que el Metro es un espacio donde convivimos y nos relacionamos hombres y mujeres, ejerciendo indiscutiblemente una fuerza sobre nuestro sentir, pensar y comportarnos.

3.1.1.8. Vigilancia dentro del Metro.

La vigilancia dentro del Metro es un aspecto muy importante que debemos abordar porque en este transporte y bajo esas condiciones de vigilancia se cometen muchos delitos, como el del fenómeno del hostigamiento sexual.

El índice de inseguridad dentro de las instalaciones del Metro es alta, ya que según estadísticas dadas a conocer por el Licenciado Mariano Cruz, encargado de prensa y comunicación del STC-M, (citadas en nuestro segundo capítulo) nos revelan la frecuencia con la que se cometieron los delitos de asalto, robo, carteristas, abuso sexual y portación de droga durante los meses de enero a agosto del año 2003.

Los diferentes delitos denunciados que se cometen dentro de las instalaciones del Metro lo vuelven un lugar público inseguro que se ve reflejado en cómo nuestras entrevistadas hacen uso del espacio generando sentimientos de miedo. Asimismo, los delitos que se cometen dentro del Metro han llevado a las autoridades del mismo a implementar diversas campañas y maniobras de seguridad con la finalidad de que la inseguridad decremente y para brindar un mejor servicio a todos sus usuarios, pero principalmente a las mujeres que lo ocupan. En realidad, no sabemos con certeza si las campañas y maniobras de seguridad vayan dirigidas también a los varones y no sólo a las mujeres. Pero por lo que sabemos de las campañas de información y de la Maniobra de Dosificación de Usuarios (MDSU), es que están hechas sólo para las mujeres, lo que nos puede confirmar que son ellas sobre quienes se cometen más delitos, por ser consideradas, por todo un proceso de

⁵⁷ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

construcción cultural, seres más débiles y vulnerables en comparación al género masculino.

Por ejemplo la MDSU está dirigida a las mujeres ya que son ellas las que deben de ser protegidas por los altos niveles de hostigamiento y abuso sexual, que por cierto, como ya hemos mencionado en el segundo capítulo, para las autoridades estos dos delitos diferentes son y significan lo mismo a la hora de codificarlos, a pesar de que se basen en nuestro Código Penal para entender a cada uno de éstos.

Es muy importante considerar que todas las campañas informativas empleadas y la MDSU, no han servido de mucho para erradicar los casos de hostigamiento sexual, ya que éste sigue siendo bastante frecuente. Al respecto, el 75% de nuestras entrevistadas del primer grupo focal y el 100% de las entrevistadas del segundo grupo focal comentaron que la MDSU no funciona porque no se respeta por los mismos usuarios.

...luego hasta te respetan más cuando vas en los vagones de hombres o sea, no ayuda en nada.

...a lo mejor te sientes más segura yendo en un vagón y otro pero por lo mismo de que no está bien manejado no funciona esa separación.⁵⁸

...eso ni sirve y te voy a decir porque, porque por ejemplo, llegas a una estación, creo que en Hidalgo es, acá hombres y acá mujeres, pasan dos o tres estaciones o a la otra estación y ya, todos revueltos y más chido porque van hombres hasta donde van las mujeres y así ¿como no?, definitivamente, supuestamente es para seguridad o por incompetentes como dice Blanca pero no nos sirve absolutamente de nada, que respetaran en todas las estaciones, en todas las líneas sí, pero eso de que bueno te subes y ya en la otra estación se sube Juan de la tunas.⁵⁹

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

Parece ser que la MDSU no les funciona a todas las mujeres usuarias a quienes va dirigida dicha medida de seguridad para darles protección y seguridad, por lo que podríamos pensar que no se les ha tomado mucho en cuenta como según dicen las autoridades del Metro, pues dichas autoridades informan que fue por las solicitudes de las mujeres hostigadas sexualmente dentro de los vagones por lo que se vieron en la necesidad de aplicar y poner en marcha la MDSU desde el año 2000 en diferentes meses para cada línea.

Las autoridades del Metro no están realmente comprometidas en querer erradicar como ellos dicen los delitos como el del hostigamiento sexual dentro del Metro, pues implementan una medida de seguridad que no puede ser llevada a cabo con éxito y que ni se van a poder alcanzar los objetivos planteados por ellos mismos, porque saben que no cuentan con los recursos económicos necesarios para contratar a más personal de vigilancia que se encargara de estar vigilando en cada estación que no se viole la MDSU.

Otro aspecto importante que está relacionado con el fracaso de la MDSU es que los mismos vigilantes, quienes están ahí para que se respete la maniobra, no lo hacen quizá porque no saben ellos mismos cuales son las funciones que deben desempeñar.

....creo que la vigilancia debería de servir para algo entonces implementar un equipo de seguridad que de verdad sirva para lo que está, para lo que se les está pagando, para lo que es su función para que de verdad hagan su función de vigilar y pues si otra informar a las personas que tienen este tipo de acosos.⁶⁰

Que el mismo vigilante no cumpla con su función de vigilar ni haga respetar la MDSU nos hace pensar una vez más que el fenómeno del hostigamiento sexual no puede ser erradicado como las autoridades del Metro quisieran, ya que es un problema que ha rebasado todo tipo de intento por solucionarlo, como por ejemplo

⁶⁰ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

poner a los vigilantes a vigilar el que se respete la MDSU, al implementar dicha maniobra y campañas informativas, ya que es un problema social que primero tiene que visibilizarse y reconocerse, por lo que se necesita estar informados de lo que es y porque se da el fenómeno del hostigamiento sexual, y consideramos que no están lo suficientemente informados, quizá porque no les importe tanto realmente el que se cometa los delitos de abuso y hostigamiento sexual, pues no han hecho nada por diferenciar un delito del otro.

Por otra parte, existen algunas usuarias, como una de nuestras entrevistadas del primer grupo focal, a las que sí les ha funcionado la MDSU; al respecto ella nos comenta lo siguiente:

..que tomen esos vagones las mujeres que quieran ¿no?, yo sinceramente sí los tomo ¿no?, porque bueno, dices sí de estar con los hombres o con las mujeres, pues a lo mejor y tengo un poquito de más seguridad con ellas, entonces, sí te va a servir, aunque es un poquito más de seguridad ¿no?, que pues sí es cierto, no es de gran ayuda pero bueno es algo, de algo a nada pues algo ¿no?⁶¹

La MDSU funciona para algunas usuarias en cuanto brinda la oportunidad de viajar sólo con mujeres, alejándolas aunque sea por un momento de los varones, quienes son los que las hostigan sexualmente, lo cual nos parece muy bien por un lado, ya que se ven quizás menos expuestas al fenómeno del hostigamiento sexual, pero por otro lado las aleja de poder ver al hostigamiento sexual como un comportamiento violento que no tendrían porque vivir.

Consideramos que a través de la MDSU, el hostigamiento sexual no puede controlarse ni mucho menos erradicarse. También con la MDSU podemos notar como desde las autoridades del Metro no cabe la idea de una reeducación que vaya dirigida a un resignificación del género para poder erradicar el hostigamiento sexual dentro y fuera del Metro.

⁶¹ Ibid.

3.1.1.9. Violencia.

La violencia es un tema muy importante en la actualidad por la frecuencia con la cual se presenta en espacios privados y públicos a través de discursos, saberes, textos periodísticos, imágenes televisivas, etc. De esta forma la violencia tanto física como simbólica, se vuelve un fenómeno familiar con el que todos los días nos enfrentamos y vivimos por su presencia en diferentes ámbitos como en este caso el Metro de la ciudad de México.

3.1.1.10. Significados, percepciones, objetivos y causas de la violencia.

En el fenómeno del hostigamiento sexual, se expresan formas de violencia tanto simbólica como física. Estos dos tipos de violencia aparecen de una forma tal que pareciera que no existieran. Por el carácter repetitivo e insistente de estos fenómenos, aparecen en la vida citadina como algo natural, o normalizado, provocando que no se pueda distinguir entre lo que es y lo que no es violencia.

En el discurso de las integrantes de los grupos focales, emergieron varios significados y percepciones de la violencia. Por ejemplo, la violencia simbólica, entendiéndola como una forma de violencia expresada por palabras; la violencia física entendiéndola como un acto físico, visiblemente agresivo y destructivo, fueron unas de las primeras percepciones que se manejaron dentro de mis entrevistadas, aunque no llamaron por su nombre a cada tipo de violencia y algunas de ellas hicieron una división más específica de los tipos de violencia que existen. También algunas de nuestras entrevistadas del primer grupo, el 50% de ellas, relacionaron la violencia con la falta de respeto que se da hacia la víctima.

...la violencia es la que vamos a expresar hacia ciertas personas afectándolas y a nosotros mismos, pero bueno, tal vez, violencia se oiga así, suene a pura lesión física hacia otras personas, pero también se puede dar de muchas maneras ¿no?, o sea, verbal, dicen que hasta una mirada puede ser así como

que, se puede entender, tal vez no provocar eso pero sí ser iniciadora o los primeros pasos para hacer la violencia. Hacer daño a una persona, agredir, golpearlo o gritar, puede ser muy, es muy amplio, el violentar, el agredir a una persona.

...agredir, dañar, pero yo siento que es una agresión que va más allá

... es un daño tanto físico como moral, psicológico, la violencia.

Es pasar sobre tus derechos, es pasar sobre tu persona, eso es para mi violencia...⁶¹

Yo creo que ya desde que estén invadiendo la privacidad de la otra persona desde cualquier punto de, tanto física como psicológica.

Pues sí, es cualquier acto o agresión que te lastime de cualquier forma física, emocional, psicológica, de cualquier forma es violencia.⁶²

También menos de la mitad de nuestras entrevistadas del segundo grupo focal definieron la violencia tomando en consideración otros comportamientos como los siguientes:

Yo creo que también sería violencia el hecho de que te estén empujando con la misma pierna o sea digo, no tienes porque hacerlo ¿no?

...igual los piropos que luego echan a las chavas, también dices, igual es violencia ¿no?⁶³

La violencia es un acto en donde se ejerce poder sobre otro y se atacan intencionalmente los derechos humanos de los demás, que en este caso son las mujeres, ya sea de forma física y/o simbólica. En este caso, en donde una de nuestras entrevistadas menciona que un varón desconocido la molesta con su pierna

⁶¹ Ibid

⁶² Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

⁶³ Ibid.

y ella misma expresa como violencia este tipo de comportamiento, podemos considerar que efectivamente tiene razón al considerarlo como un acto de violencia porque tiene como finalidad ejercer poder y dominio a través de este comportamiento sobre ella por invadir su espacio personal haciéndola sentir incómoda.

La cita de la segunda entrevistada nos demuestra la duda que tiene de considerar a los “piropos” como un tipo de comportamiento por el cual se ejerce la violencia. Creemos que se debe considerar como violencia a estos tipos de comportamientos tan frecuentes hacia las mujeres por parte de los hombres, ya que están transgrediendo el respeto hacia su persona haciéndola sentir como un objeto sexual para el género masculino, y dañándola quizás algunas veces psicológicamente. De esta forma, el dominio y control sobre el género femenino por parte del género masculino se mantiene y se confirma día a día sin mayor problema.

La violencia, al presentar múltiples y diversas formas, se convierte en un objeto difícil de discernir para mucha gente por estar familiarizada con ella, porque se ve como algo normal (en este caso los piropos) o tal vez porque en algunas ocasiones se da como forma de juego, o supuestamente no intencional (como el que el varón esté jugando con su pierna, tocando la de la mujer de al lado) o de relación común entre dos o más personas. Podemos decir, entonces, que en ocasiones podemos diferenciarla y percibirla pero en otras está invisibilizada por formar parte de hábitos culturales.

Otra percepción de la violencia que se dió por casi todas nuestras entrevistadas, fue acerca de que el Metro de la Ciudad de México es un espacio en donde se presenta frecuentemente dicha violencia por diversas razones que van desde ganar el asiento o entrar al vagón lo más rápido posible, hasta por no caminar rápido como los demás lo hacen. Es decir, que este espacio público se convierte en un espacio altamente generador de comportamientos violentos entre sus usuarios.

...muchas veces vas a entrar en el vagón del Metro y te empujan todos y te aplastan y les vale madres que te lastimen y tú igual ¿no?, cuando vas a salir

...cuando van a entrar pasan sobre de ti, te avientan, te, se enojan, tú ni si quiera sabes que va a pasar y la persona se enoja porque tú vas tranquilamente ¿no? y ella quiere ganar el lugar

Se pelean por un asiento.

...llegan y de plano te dan un empujón o el caderazo.⁶⁴

Además de ser un espacio que genera violencia por dichos motivos, lo es también al ser un transporte que se encarga de trasladar de un lugar a otro a 4.5 millones de usuarios diariamente, propiciando entre estos un mayor contacto físico, el cual puede ser por un periodo de tiempo prolongado debido a la trayectoria que debe hacer el usuario para llegar a su destino. Al respecto, menos de la mitad de las integrantes del primer y segundo grupo focal mencionaron que el Metro es un espacio que genera estrés por ser un lugar cerrado y por tanto se genera violencia por cualquier motivo que puede ir, como ya habíamos mencionado, desde ganar el asiento hasta no entrar rápido al vagón.

Se da violencia porque casi todas las personas están, digo estamos en un estado de estrés que cualquier cosa genera violencia, simplemente con el hecho de que te gano el lugar ya te enojaste, que te empujo y ya te enojaste, que ya van a cerrar la puerta y no se meten y van con su pinche calma ya te enojaste. O sea, todo te enoja, o sea llega ese momento que, es que a mí me pasa, es que me da mucho coraje de que está ya sonando el timbre y no se meten o sea eso también me genera violencia, o sea todo genera violencia, de cualquier cosa te genera violencia por el estado de estrés que vivimos ya.⁶⁵

Podemos notar que las mismas entrevistadas y cualquier otro ser humano pueden responder ante la violencia con un acto violento, generando así más violencia que termina por volverse una guerra constante en la vida citadina y que tiene como

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

finalidad obtener un vencido y un vencedor, muy similar a lo que sucede en las luchas libres o en un juego de mesa. Ésta es otra forma de relacionarse que produce y mantiene la violencia, asignando lugares de privilegiados a algunos que por lo regular son los hombres y de sometimiento a otros, que por lo regular son las mujeres, sin que ninguno de ambos se de cuenta de que estas relaciones son creadas socialmente y no dictadas por la naturaleza, sino por la organización asimétrica del mundo que hace una división entre género femenino y el masculino. Por otra parte, hay mujeres que en vez de responder ante un acto violento con más violencia, se genera en ellas una angustia por no saber cómo responder ante dicha violencia y por no saber cómo puede responder el otro ante su respuesta, creándose un miedo ante todo aquel que ejerza violencia sobre ellas, el cual puede ser percibido por los demás.

Igual los piropos que luego echan así a las chavas, también dices, igual es violencia pero también es una ofensa que dices ¡ay! Ni como contestarle ni como defenderte porque no sabes también la reacción que te pueda dar esa persona.⁶⁶

Al mismo tiempo que se considera al Metro de la ciudad de México como un espacio generador y causante de comportamientos violentos, se invisibilizan y trivializan muchos otros tipos de violencia como la de tipo simbólico por parte de los mismos usuarios y del personal que labora en el Metro, lo cual resulta alarmante si se pretende evitar y erradicar la violencia dentro de este medio de transporte y en esta sociedad. El que la violencia simbólica se encuentre invisibilizada es un asunto grave, el cual se debe a que puede ser vista como parte de las relaciones sociales “normales” entre el género femenino y el género masculino, y no ser vista como violencia. En nuestra cultura existen muchas expresiones de violencia que son cotidianas y tal vez no busquen la agresión en primera instancia, pero cuando analizamos y profundizamos en el tema nos damos cuenta de que es una forma de relacionarnos con los otros que tenemos muy enraizada. No obstante esto, pienso que por eso mismo es importante hacer visibles algunas de las formas y tipos de

⁶⁶ Ibid.

violencia que están normalizadas dentro de nuestra sociedad, pues de esta forma podremos encontrar actos de violencia en donde estaban encubiertos a pesar de que la mayoría de las veces la violencia física y simbólica aparezcan conjuntamente.

Desde las autoridades del Metro de la ciudad de México y su personal se ejerce violencia y se justifica su uso argumentando la seguridad de sus propios usuarios.

Muchas veces los policías también te gritan al señalarte algo, o sea, creo que también por parte del personal hay muchísima violencia más que de la gente, puedes encontrar que el mismo personal, o sea, el personal es muy violento para mí.⁶⁷

Entonces podemos hablar de una normalización de la violencia que se ejerce legalmente por parte del Estado y de sus instituciones sociales como la familia, la escuela y los medios masivos de comunicación entre otros, por medio de discursos y practicas cotidianas que se presentan en comportamientos violentos como el hostigamiento sexual. Tales instituciones juegan así un papel central de expresiones violentas enfocadas desde una perspectiva del respeto, de conservar las “buenas costumbres”, de la seguridad y hasta del espectáculo y la diversión. De esta forma, el Estado y sus instituciones sociales tienen la posibilidad de ejercer y fortalecer sin problema alguno la violencia

Ninguna de nuestras entrevistadas hace mención alguna (al menos explícita) de si los efectos que produce la violencia en el cuerpo y en la mente, a pesar de que ellas vivan episodios de violencia en diferentes escenarios. Sin embargo, muchas de ellas hacen mención de lesiones de tipo emocional, sensaciones y malestares al tratar el tema del hostigamiento sexual, así como también explican con que herramientas o armas humanas son violentadas y los mecanismos que emplean para defenderse del hostigamiento sexual. Los instrumentos, armas y efectos de la violencia física y simbólica se analizarán en las siguientes líneas de análisis.

⁶⁷ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

Por último, visto así, o percibido así, podemos decir que un fenómeno tan preocupante y que supuestamente se desea evitar en la sociedad, se convierta en algo “normal” y cotidiano. La familiarización de palabras, comportamientos, gestos y actos violentos provocan que se haga parte de nuestra vida diaria. También esta familiarización, como la palabra lo indica, provoca que la violencia se incruste en nuestros cuerpos sin siquiera darnos cuenta.

3.1.1.11. Hostigamiento sexual.

En esta última línea de análisis, como en las anteriores, iremos desarrollando lo que se entiende por hostigamiento sexual, experiencias relacionadas con ello, y los mecanismos que se generan para defenderse del mismo. Estos temas nos permitirán ir comprendiendo de una manera más amplia y rica el tema del hostigamiento sexual y de los mecanismos que generan las mujeres para defenderse de éste. Así, en esta línea de análisis no pretendemos hacer una generalización al ir abordando los temas que surjan, ya que sabemos que en la realidad existen también particularidades dentro de las mismas generalidades. Basándonos en el discurso de nuestras entrevistadas, que son usuarias frecuentes del Metro de la Ciudad de México, no pretendemos extender nuestro análisis a las usuarias ocasionales del Metro ni a todas las mujeres que hayan sufrido hostigamiento sexual, tarea por lo demás imposible.

Ante dicha situación, comenzaremos a tratar el hostigamiento sexual como un fenómeno social que incumbe a mujeres y a hombres por igual, y que por su alta incidencia tanto en lugares privados como en lugares públicos, se convierte en un problema social que afecta al ser humano en su integridad. A pesar de que el fenómeno del hostigamiento sexual se presente en espacios públicos y privados, sólo existen, hasta donde pude investigar, estudios que reportan el hostigamiento sexual dentro de espacios laborales y educativos, y no existe estudio alguno que nos reporte como se caracteriza el fenómeno del hostigamiento sexual en calles, lugares públicos y transportes, a excepción del estudio realizado por García y Bedolla (1992), el cual aún no se encuentra publicado.

3.1.1.12. Que se entiende por hostigamiento sexual.

Existen estudios como los citados en el primer capítulo que nos demuestran que la incidencia del hostigamiento sexual en México es bastante alta, pues se presenta diariamente en espacios tanto privados como públicos, como lo es el Metro de la Ciudad de México, por lo que casi era algo inevitable que el 100% de nuestras entrevistadas del primer grupo focal se centraran en este punto con tanta frecuencia y persistencia. Al respecto ellas nos comentaron lo siguiente:

...creo que cada tercer día te topas con uno que te intenta abordar o nunca falta el tipo que quiere tocarte...La verdad yo no conozco a una chica que nunca le haya pasado eso, entonces es tan común.

El hostigamiento dentro del Metro pues como decían, se da en todas partes pero sí, en el Metro se ven como que cosas más extrañas ¿no?

...el hostigamiento se da en todas partes sea en el Metro, en cualquier transporte o en la calle...

..se puede dar un acoso desde un transporte, en la calle, hasta en la misma familia.⁶⁸

De esta forma podemos confirmar que el hostigamiento sexual es altamente frecuente en espacios privados y públicos. El hostigamiento sexual es considerado (aunque no por todos), como un problema social que afecta física y mentalmente a la población en general. Sin embargo, sólo una de nuestras entrevistadas del primer grupo focal consideró el fenómeno del hostigamiento como un problema social, lo cual nos hace pensar que aún el problema puede estar invisibilizado por gran parte de la población y se asume como una condición inherente al sexo femenino.

⁶⁸ Ibid.

A pesar de ello, actualmente se comienzan a generar varias “ideas” dentro de las que estarían la de que tanto hombres como mujeres sufren de hostigamiento sexual por igual, es decir, que también se da con la misma frecuencia el hostigamiento sexual de mujeres a hombres. Esta “idea” no es cierta, y no porque los hombres no sean hostigados sexualmente por una mujer nunca, sino porque ellas son quienes son hostigadas con mucha más frecuencia por los hombres. Otra de estas “ideas” que se manejan por parte de la población es que el hostigamiento sexual no es sólo de hombres a mujeres o viceversa, sino que el hostigador sexual puede pertenecer al mismo sexo de su víctima. Ante esta idea que se tiene podemos decir que los varones principalmente, pero no únicamente, comienzan a ser hostigados sexualmente con más frecuencia por miembros de su mismo sexo, debido a la homosexualidad más abierta que se empieza a ver desde finales de los años 70’s. Las sexualidades llamadas alternativas empezaron a hacer uso del espacio urbano como confrontación y reivindicación, ampliando las formas reconocibles de lo público y lo privado. Así, la sexualidad considerada un ámbito únicamente privado se comienza a hacer pública, por lo que ahora se presentan casos de hostigamiento sexual ya no sólo de hombres a mujeres sino de hombres a hombres, o de mujeres a mujeres en espacios públicos como el Metro de la ciudad de México, a pesar de que aún no se diseminan los estigmas sociales con respecto a la homosexualidad y el lesbianismo

Los hombres también corren un peligro de acoso por los mismos hombres porque se ve y te cuentan casos de acoso y todo, pero tal vez se ve menos

...igual y en los hombres se da con menor frecuencia el hostigamiento sexual ¿no?, yo hablo porque soy mujer y creo que a las mujeres nos ha tocado con mayor frecuencia, digas en el Metro, digas en el microbús, este, donde sea ¿no?, esta falta de respeto hacia tu persona

...te pueden tocar las propias mujeres porque ya no nada más son los hombres ahora tienes que irte cuidando de las dos partes

...el hombre tal vez también, puede, aunque va con puros hombres también sufre acoso.⁶⁹

A pesar de que se presenten los casos de hostigamiento sexual de mujeres a varones y entre seres humanos del mismo sexo, la gran mayoría de los casos de este tipo de comportamiento lo siguen sufriendo las mujeres por parte de los hombres. Y son las mujeres quienes con más frecuencia sufren el hostigamiento sexual por muchas razones que tienen como origen lo que culturalmente significan las mujeres. Como ya hemos analizado, la mujer ocupa el lugar de subordinada en la sociedad como resultado de su biología por ser generadora de hijos, madre y “cuidadora” de los mismos, etc., y a partir de ahí se le asocia como un ser pasivo, vulnerable, dócil, reservada, delicada, etc., situándola en el lugar de lo privado y de lo doméstico más que en el lugar de lo público, y en este último caso sólo bajo ciertas funciones sociales que aún se encuentran limitadas y controladas por el género masculino.

Regresando al tema del hostigamiento sexual dentro del Metro, el hacinamiento que se da ahí es importante. Podría pensarse que al convertirse el tocamiento en algo habitual durante los empujones y los aventones en el transporte por el hacinamiento en las horas pico, no se puede distinguir de un tocamiento sexualizado y lujurioso a un simple tocamiento no intencional y accidental, lo cual no es así pues algunas de nuestras entrevistadas comentan que se sabe y se siente principalmente cuando una persona está tocando intencional y lujuriosamente a una persona que tocó “por accidente”, aunque no en todos los casos se puede tener la certeza si fue intencional o no.

el que se empiezan a arrimarse hacia ti, pero ya no es un arrimón de que ¡ay! estabas apretado y tenemos que acomodarnos, ¡no!, es un arrimón de que me acerco hacia ti con el fin de molestarte y tocarte.⁷⁰

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

Podemos ver que por la reducción de espacio se da el problema de hacinamiento que se sufre en el Metro de la ciudad de México al trasladar a 4.5 millones diarios de usuarios, así como en otros tipos de transporte y en muchos otros lugares de esta ciudad, facilitando en gran medida el contacto físico e incrementando las posibilidades de los diferentes tipos de comportamientos violentos como lo es el hostigamiento sexual, y al mismo tiempo dificultando que sepa la víctima si está siendo hostigada sexualmente o no.

Cabe señalar que en ocasiones la mujer hostigada sexualmente puede interpretar tal comportamiento violento como cortejo o como hostigamiento dependiendo de si el hostigador es considerado por la hostigada como guapo o atractivo para ella.

...en el trabajo es donde se da más acoso, igual en el transporte ¿no? o sea, muchas veces te hablan acá en buena onda los chavos y las chavas, pero también como que luego dices ¿no? ¡hay! está bien el niño o está bien guapa esa muchacha! y muchas veces acá a tirarse la onda ¿no?⁷¹

Entonces podemos decir que también existen casos en los que, por conveniencia de la hostigada sexualmente, puede considerarse como un comportamiento violento el hostigamiento sexual o como galanteo o cortejo, invisibilizando ella misma dicho comportamiento violento, y entendiéndolo como una forma de relación social normal entre los géneros, lo que sirve de argumento justificatorio para que no se le dé la importancia que realmente merece este problema social por parte de abogados y de la sociedad en general.

Por otra parte, podemos mencionar que para el 100% de nuestras entrevistadas del primer y segundo grupo focal, les fue fácil explicar lo que entienden por hostigamiento sexual quizá porque lo viven continuamente desde hace mucho tiempo al tener que transportarse en el Metro de la ciudad de México, así como en otros medios de transporte. Esto nos lleva a pensar que uno de los problemas que dificultan y que influyen en que no se visibilice el hostigamiento sexual como un

⁷¹ Ibid.

problema de tipo social, es que quizá quien no lo vive tan habitualmente como podrían ser los varones e inclusive algunas mujeres que no utilicen este medio de transporte, o que lo utilicen muy esporádicamente, lo consideren como parte de las relaciones sociales “normales” entre los dos géneros y no como una forma de expresión de la violencia.

Cada una de nuestras entrevistadas conoce lo que es el hostigamiento sexual dada la constante presencia de este tipo de episodios violentos a los que se tienen que enfrentar continuamente, al tener necesariamente que utilizar el Metro de la ciudad de México como medio para poder trasladarse de un lugar a otro de manera rápida y barata. A partir de la experiencia vivida conocen el fenómeno del hostigamiento sexual, por lo que cada una de ellas dio una definición de lo que sería para ellas dicho fenómeno.⁷²

Hostigamiento es para mí cualquier tipo de contacto que tengan hacia ti, que tú no lo estás pidiendo, que tú no lo estás deseando y que te esta molestando, ya sea verbal, ya sea físico, este pero que estén pasando sobre ti y tú no lo estés pidiendo. El estar viendo algo que tú no quieres ver o sea eso también es hostigar, como mencionaba Mari has de cuenta que se masturbaran en el Metro o sea, eso, eso es un hostigamiento sexual porque estás viendo algo que no estás queriendo ver.

Para mí hostigamiento sexual es cualquier aspecto que se refiere a lo sexual, obviamente que te estén molestando a ti, que te estén afectando a ti ya sea al ver, el que te toquen, cualquier cosa, pero que tú no estés de acuerdo, que te esté molestando y que esta persona te este incitando a ver, a tocar o te esté tocando a ti, para mí eso es hostigamiento sexual.

Para mí es todo lo que no respete tu sexualidad y tu persona ¿no?, también tu persona, todo lo que no se respete ¿no?, porque muchas veces puede ser, ya lo han dicho ¿no? puede ser obligarte a ver algo, a un contacto físico o verbalmente, pero muchas veces ni siquiera es esto ¿no?, sino nada más es

⁷² Ver Anexo 1. Cuadro integrativo “Mecanismos que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento sexual en el Metro.

una mirada, nada más de mirarte ya te incomodan y yo siento que es un hostigamiento, sentirte mal en tu persona ¿no?, porque comentaban la vez pasada, pasa alguien y como la ven o sea, dices, eso no es una mirada tranquila ¿no?, creo que es una mirada que te hace sentir mal. Entonces yo siento que hostigamiento es...todo lo que pase sobre ti, te moleste y pase sobre tu propia persona manipulando tu sexualidad que es todo, eso sería un hostigamiento.

...que te vean de manera que te incomodan, este, te dicen cosas a veces, este, no se te acercan pero sí te dicen cosas que te molestan, otras veces no sé, te tocan en cualquier lado en el que menos te lo imagines, te están molestando, el estar viendo que se están masturbando, el estar viendo que estén agrediendo a otra persona también.⁷³

... creo que te toquen y las nalgadas son las mas frecuentes porque a parte de que me han tocado a mí, lo ves en las otras muchachas
...desde el simple hecho de rozarse con la pierna, tocarte el hombro con el pene hasta decirte cosas que para ellos son muy, muy aduladoras pero para nada, este que más, desde las miradas.

...que te agarren, te empujen, de todo.

...te acosan y te dicen sus cosas, te agarran, te manotean con todo lo que traigan.⁷⁴

En cada una de estas definiciones podemos notar que se toman como referencia muchos aspectos básicos que forman parte de una definición más amplia y general, como la que hemos planteado y propuesto como referencia para entender el hostigamiento sexual en el primer capítulo de este trabajo. Esto es debido a la confusión y polémica que aún existe del concepto del hostigamiento sexual y debido también a que las definiciones que existen no tomaban en cuenta los lugares públicos, como lo es el transporte público, haciendo aún más difícil el poder determinar qué clase de comportamientos están involucrados en el concepto. El

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

hostigamiento sexual se presenta a través de diferentes tipos de conductas de tipo verbal y/o físico (las cuales mencionamos en el primer capítulo), que en ningún momento son bienvenidas ni recíprocas y que intervienen en las actividades diarias de forma negativa, porque llevan la intención de causar daño a nivel psicológico y físico que se puede ver reflejado de diferentes maneras en el cuerpo de las personas. Estas conductas no son vistas como premeditadas, son repetitivas y tienen como objetivo principal alcanzar un intercambio de tipo sexual aunque no se consiga.

Dar una explicación del por qué y para qué se da el hostigamiento sexual resulta necesario no sólo para quién lo sufre, sino también para poder visualizar algunas otras creencias y mitos que se tienen y se manejan por parte del género femenino y masculino, que contribuyen a que no exista aún una definición clara y precisa para el fenómeno del hostigamiento sexual. Al respecto sólo el 25% de nuestras entrevistadas del primer grupo focal y el 33% del segundo grupo focal señalaron lo siguiente:

¿por qué se da?, puede ser porque hay más gente en un transporte, tal vez sí hay mucha gente pero está más dividido, pero en el Metro como que hay más, bueno, hay mucho más gente ahí, transporta más gente, yo creo que a lo mejor o te encuentras con más tipos de esas características o tal vez ellos sienten que por lo mismo que hay más personas van a pasar desapercibidos.⁷⁵

Por el lugar ¿no?, luego las condiciones lo, lo dan, lo ameritan sino que se da ¿no?, o sea cuando vas en un Metro que esté muy lleno, nunca falta que hay como no hay lugar pues me le repego ¿no?, igual en los asientos que vas en la orilla.⁷⁶

Estas creencias son importantes ya que podemos ver que el Metro y otros transportes son lugares que conservan ciertas características como el anonimato que mantienen sus usuarios, el transportar en el caso del transporte colectivo Metro a 4.5 millones de personas, la reducción de espacio que genera hacinamiento constante y

⁷⁵ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit

⁷⁶ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

por tanto más cercanía corporal entre sus usuarios que posibilita en gran medida diversos episodios de violencia como lo es el fenómeno del hostigamiento sexual.

Aquí consideramos resaltar de nuevo una de las características propias del Metro: el anonimato que mantienen entre sí sus usuarios, ya que posibilita que se presente con gran frecuencia el fenómeno del hostigamiento sexual, porque la hostigada no sabe nada acerca del hostigador ni éste de su víctima, por lo cual existen menos posibilidades de que la víctima llegue a denunciar a un desconocido al que no tan fácilmente se va a volver a encontrar. Esto aunado a que tanto el que hostiga como quien es hostigado sexualmente, sabe que dependiendo del género al cual pertenezca, ocupa determinada posición dentro de esta cultura que impedirá al que sufre de hostigamiento sexual que denuncie o que pueda enfrentar al hostigador sexual, y por otro lado esto dará mayor posibilidad a que el hostigador siga hostigando sexualmente.

La educación que han recibido ambos géneros se ve implicada en las explicaciones que se dan algunas de nuestras entrevistadas del porqué se presenta el fenómeno del hostigamiento sexual, ya que dicha educación ha marcado diferencias sociales.

...el hostigamiento sexual se da porque se ha dado otro tipo de educación a mujeres y a los hombres y a éstos se les ha educado a que son ellos los que pueden hostigar y no respetar a la mujer.

Yo siento que igual y a los hombres ni les afecta igual el hostigamiento sexual que a nosotras las mujeres, no nos afecta de la misma manera ¿no?, porque a ellos se les educa para tener a todas las niñas detrás de ellos, entonces yo creo que muchas veces lejos de ofenderles les sirve para valorarse, a que guapo soy ¿no?, que atractivo soy ¿no?⁷⁷

Hombres y mujeres, ya lo hemos dicho, reciben una educación diferente por parte de las instituciones sociales que hace diferenciar al género femenino del género masculino por los roles que desempeñan en los escenarios privados y públicos.

⁷⁷ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

Dentro de los escenarios públicos como el Metro, la educación tan diferente que recibieron el género masculino y el femenino se deja ver en las formas de comportarse, en sus usos corporales, en su forma de vestir, de hablar y en sus marcas gestuales que están llenas de significado que nombran tanto a mujeres como a varones.

la mujer nada mas lo voltea a ver así tantito a un chavo ¿no?, pero no voltea así con ese morbo o con ese tipo de situación, que ya está pensando otra cosa ¿no? es por otro tipo de educación que se nos ha dado ¿no?⁷⁸

Así como hombres y mujeres se comportan de formas distintas, también piensan de forma distinta. Por ejemplo, el hombre se piensa sin la mujer, define a la mujer no en sí misma, sino en relación a él, no la considera como un ser autónomo y por ello supuestamente puede ejercer violencia hacia ella sin verla como tal. La mujer no es un ser autónomo para el hombre ya que ellos disponen de ellas para satisfacer su sexualidad apresuradamente en el caso del hostigamiento sexual. En cambio, en general ella no se piensa sin el hombre y por tanto muy probablemente considere al hostigamiento sexual como una forma “normal” de relación social entre ambos, o bien, en el mejor de los casos, busca explicarse y entender el porqué se da el hostigamiento sexual, lo que nos indicaría que posiblemente haya empezado a visibilizar que el hostigamiento sexual no es una forma de relación social normal, sino que es una forma de ejercer violencia hacía ella. A él seguramente no le importa o le importa poco saber si le causa daño psicológico o físico a la mujer que hostiga sexualmente.

Algunas de nuestras entrevistadas del segundo grupo focal relacionaron la enfermedad mental del hostigador como causante del que se hostigue sexualmente a una mujer. Por ello, no podemos descartar la idea de que posiblemente algunos de los hombres que hostigan sexualmente a las mujeres lo hagan porque están enfermos mentalmente. Pero por otro lado, no podemos descartar que el que se considere que la persona que hostiga sexualmente esté enferma mentalmente pueda

⁷⁸ Ibid.

ser una forma más de justificar e invisibilizar la violencia que se ejerce hacia la mujer, así como también de quitarle o restarle a la persona que hostiga sexualmente la responsabilidad de todos y cada uno de sus actos.

...la neta el hostigamiento sexual es una enfermedad

...si una persona está enferma y no tiene así como que la conciencia para decir esto es bueno, esto es malo, esto lo puedo hacer y esto no, o sea les vale gorro y lo hacen a quien se les pegue la gana en el momento que a ellos se les pega la gana.⁷⁹

...yo siento que porqué tiene un problema y ¿por qué y para qué? pues para satisfacción de él o de ella.

...porque está enfermo, porque este, porque tiene muchas frustraciones y por imitación, a lo mejor, a de decir a ver que se siente molestar a las chavitas ¿no?, este y ¿para qué?, pues podría ser para satisfacción de él, para molestar al otro.⁸⁰

El creer que la persona que hostiga sexualmente lo haga porque está enferma mentalmente puede ser una más de las falsas creencias que existen alrededor del porqué se da el hostigamiento sexual, llevando esto a la no denuncia.

Por ello, debemos recordar que no son sólo creencias las que intervienen en el que se presente el hostigamiento sexual y se le vea a éste como parte de las relaciones sociales normales entre los géneros, sino que también influyen varios aspectos como serían los sentimientos, actitudes, actividades, la educación etc., que por mucho tiempo han diferenciado al género femenino y al género masculino a través de todo un proceso histórico de construcción cultural que ha generado hasta la actualidad la asimetría entre géneros.

⁷⁹ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

⁸⁰ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

Sólo cuando se logre hacer una reflexión profunda a nivel individual y social sobre el comportamiento del hostigamiento sexual, éste empezará a dejar de ser una forma de relación social “normal” entre el género femenino y el género masculino. Este acto de reflexión aún no ha llegado a la mayoría sino sólo a unos pocos, lo cual dificulta y entorpece el avance para poder definir claramente el concepto de hostigamiento sexual. Por último, también consideramos que el hostigamiento sexual es un acto humano malo y por ello no podemos caer en relativismos, dudando en que si es o no un actb moralmente negativo, pues trae consecuencias nefastas para la vida de la misma persona que hostiga como de la otra, quien es quien lo sufre, degradando de esta forma no sólo su vida primero sino ya hasta la de otros.

3.1.1.13. Mecanismos de defensa.

Siendo las mujeres hostigadas sexualmente muy frecuentemente dentro de los espacios públicos como el Metro de la ciudad de México, han ido generando cada una diferentes tipos de mecanismos de defensa ante ello, cada vez más refinados. Algunos de estos mecanismos de defensa que generan las mujeres usuarias del Metro surgen no sólo por la alta frecuencia con la que se presenta este comportamiento violento, sino también por la falta de reconocimiento por los géneros de que el fenómeno del hostigamiento sexual es un problema social que afecta a nivel físico y psicológico, que no forma parte de las relaciones sociales “normales” entre ambos géneros, y que puede y debe ser denunciado ante las autoridades a pesar de que esto lleve tiempo y esfuerzo por la víctima.

Las mujeres hostigadas sexualmente se tienen que proteger en el momento en el que ocurra el hostigamiento sexual porque es en ese momento en el que ellas tienen que hacer algo para que no continúe el hostigamiento e inclusive para que no les vuelva a suceder. Es una manera de protegerse momentáneamente ante las intromisiones de los varones en su sexualidad.

A través de nuestras entrevistadas pudimos observar que cada una de las mujeres hostigadas sexualmente genera mecanismos de defensa muy similares,⁸¹ sólo que cada una los expresa según su forma de pensar, de ser y de sentir. Cada mecanismo de defensa que ellas generan lo utilizan dependiendo de la situación en la que se encuentran siendo hostigadas sexualmente por un varón pues, para cada forma de ser hostigada sexualmente, hay una manera de defenderse que posiblemente para otra situación de hostigamiento sexual no funcionaría tan bien.

Los mecanismos de defensa que han generado las mujeres entrevistadas, están fuertemente vinculados con sus experiencias vividas durante varios años que llevan utilizando el transporte colectivo Metro para transportarse de un lugar a otro de la ciudad.

...a lo mejor antes que no tenías tanta experiencia, que no sabías tanto, pues no, decías a no pues sí, salías ibas en el Metro y no sentías tanto peligro, peligro que hay en el mismo

...cuando me ha tocado más malas experiencias es cuando viajo en líneas que no acostumbro ir.⁸²

El Metro también es un espacio que permite a varones y a mujeres aprender nuevas y diferentes maneras de cómo comportarse dentro de este espacio así como a reproducir y a confirmar roles sociales ya establecidos para cada género. Por ello, los mecanismos de defensa que han generado las mujeres usuarias de este transporte se generan y se pueden explicar y entender desde las diferencias biológicas vueltas desigualdad e injusticia social que existen entre los géneros.

A los mecanismos de defensa que generan nuestras entrevistadas para defenderse del fenómeno del hostigamiento sexual los hemos dividido en dos rubros para abordarlos detalladamente, a pesar de que se presenten en muchas ocasiones al mismo tiempo y en una misma situación de hostigamiento sexual por una mujer

⁸¹ Ver Anexo 1. Cuadro integrativo “Mecanismos que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento sexual en el Metro”.

⁸² Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

hostigada sexualmente. Los dos rubros son: el uso que hacen de su cuerpo las mujeres hostigadas sexualmente, y el uso que hacen del espacio.

3.1.1.1.1. El uso que hacen de su cuerpo las mujeres al ser hostigadas sexualmente.

Hombres y mujeres hacen uso de su cuerpo de forma diferente dependiendo no sólo de la edad y del sexo, sino de costumbres, de las formas de vivir y de sentir lo corporal, lo cual está marcado por la cultura. De tal manera que debemos reconocer que todos los cuerpos han sido marcados por la cultura.

Las prácticas de formas de sentir, comportarse, de hablar, marcas gestuales, movimientos corporales y formas de vestir están llenas de significados que nombran tanto a mujeres como a hombres. En el caso de la vestimenta de la mujer, es interesante ver cómo ésta se relaciona fuertemente con el fenómeno del hostigamiento sexual por los significados que posee; uno de éstos es el mito de la vestimenta. Como ya se ha dicho, este mito consiste en la creencia que se tiene de que las mujeres se visten de tal forma que invitan y provocan los deseos sexuales masculinos, por lo que son hostigadas sexualmente por los varones.

La ropa del hombre, lo mismo que su cuerpo, debe de indicar su trascendencia y no atraer miradas, para él ni la elegancia ni la belleza consisten en constituirse en objeto; así, no considera normalmente su apariencia como un reflejo de su ser. Por el contrario, la sociedad misma exige a la mujer que se convierta en objeto erótico. La finalidad de las modas, a las cuales parece estar esclavizada, no consiste en revelarla como individuo autónomo, sino por el contrario, en separarla de su trascendencia para ofrecerla como una presa a los deseos masculinos. Con las modas no se busca servir sus proyectos, sino al contrario trabarlos. Si nos fijamos en la ropa que es para mujer vemos que la falda es menos cómoda que el pantalón, los zapatos de tacón alto entorpecen el caminar por muchos espacios pero principalmente en los públicos como el Metro, los vestidos son ajustados e impiden mantener el cuerpo relajado, las medias son frágiles; en sí, podemos dar cuenta con

esto, que la vestimenta de la mujer es menos cómoda y es la considerada como más elegante y formal. Así, la vestimenta de la mujer puede disfrazar su cuerpo, deformarlo o modelarlo, pero en todo caso, lo entrega a las miradas de los varones.

El arreglo de la persona no es solamente adorno sino, como ya hemos dicho, expresa la situación social de la mujer. Solamente la prostituta, cuya función es exclusivamente la de objeto erótico, debe manifestarse bajo ese único aspecto; maquillaje exagerado, perfumes fuertes, poca vestimenta, vestimenta escotada, ligera, etc., que anuncian su profesión. En cambio, a cualquier otra mujer se le censura que se vista como se viste una prostituta. Sus virtudes eróticas están integradas en la vida social y no deben aparecer sino bajo esa figura prudente. Por lo que cuando la mujer se viste con falda corta, vestido ajustado, blusa escotada, pantalones pegados, short, etc., es vista como un objeto que provoca insinuaciones sexuales. Por esto, las mujeres han buscado nuevas formas de vestirse, de tal manera que “no provoquen” sexualmente a los hombres a realizar comportamientos violentos en contra de ellas.

Tal vez corres el mismo riesgo vestida de la manera que sea, pero ya si te vistes de una manera atractiva por decirlo así ya vas tú así con ese miedo de que si me están viendo, si me van a ver, si bajo de tal manera la escalera me tengo que ir cuidando, no sé, entonces como que la mujer ya va con ese miedo ¿no?, el hombre tal vez va más seguro, no siente que corre esos peligros

...a la mujer ya como sabemos implica un riesgo el ir vestida de tal manera ¿no?, aunque no te respetan igual, el que no te va a respetar pues no te va a respetar, pero tal vez se piensan muchas veces que cuando te vistes de tal manera, con una falda o algo así algo corta, ya lo piensas ¿no?, no es el salir normal si no ya dices ¡ay! me tengo que subir, o sea como que lo piensas y vas cuidándote

...pobre chava la de la minifalda porque uno de ellos se sentó a su lado y nada mas estaba así, viéndola, ¡ay!, y la otra no sabía ni que hacer

...hasta para andar en Metro te tienes que vestir de determinada manera, no puedes ir con una falda porque ya te jodieron o sea, no sé, o sea, si vas ir mona porque tienes que ir a trabajar o porque así te gusta estar o sea, ni siquiera respetan eso, o sea, ya no te puedes subir ahí con respeto, así ya te vayas de monja tampoco te respetan, o sea, puedes ir con el cuello, hasta, hasta donde termina la barbilla y este, tapada hasta la punta de los dedos y no o sea, cuando se trata de acoso sexual digo o sea, no importa o sea, no diferencian si es una niña, si es una chava, si es una mujer, si es una señora o si es una viejita o sea les vale, o sea yo siento que es mucho ¿no? y en ese sentido, o sea si te subes ya con miedo ¿no?, o sea ya andas ahí con precaución.⁸³

Ellas han buscado la manera en cómo pueden cambiar su forma de vestir para salir a la calle e utilizar el Metro como transporte principalmente por miedo, por ejemplo, en vez de utilizar falda utilizan pantalón a pesar de que les guste o deseen utilizar la falda. De esta forma, las maneras de vestir de algunas de las mujeres usuarias han sido modificadas como consecuencia de las experiencias negativas de hostigamiento sexual a las que se han tenido que enfrentar dentro del Metro y fuera de éste muy probablemente. El que cambie la forma en que se visten algunas mujeres como nuestras entrevistadas es muestra de que sí han generado mecanismos de defensa ante el fenómeno del hostigamiento sexual, pues éste sería uno de ellos. Por otro lado, podemos notar que en los discursos de nuestras entrevistadas, ellas mencionan que a veces no importa tanto el cómo se vistan para ser o no hostigadas sexualmente, sino lo que importa para que sean hostigadas sexualmente o no, es que son mujeres, a las que se les han atribuido ciertas funciones sociales como lo es el de objeto sexual. Además se les percibe como seres vulnerables y débiles que tienen que complacer los deseos sexuales de los varones.

La manera de vestir de una mujer no sólo tiene que estar de acuerdo y en función de la moda actual, sino en función de los lugares que vaya a ocupar. Si uno de estos lugares es el Metro de la ciudad de México, tiene que planear su forma de vestir, de

⁸³ Ibid.

tal manera que oculte lo más posible su cuerpo, por lo que deberá llevar ropa floja, grande, larga, etc.

...Ya de verdad te da miedo ¿no?, porque por ejemplo, yo me pongo mi chamarra larga y grande ¿no?, porque o sea, son bien babosos, o sea, son unos pendejos ¿no?, la verdad, porque te van viendo todo lo que encuentran ¿no?, traes pantalón y de todos modos van baboseando

También la vestimenta con la que procuras ir ¿no?, porque dices, me voy de falda, pues no me puedo poner ni minifalda, no short porque ¡no!, y más si estás conciente de que vas a ir sola, igual si vas acompañada pues dices, igual y me llevo falda o procurar, bueno yo, si llevo falda, son faldas largas y me tapo, cierro mis piernas y me pongo la mochila sobre las piernas que no se vea nada y así me voy derechita sin moverme y si eso procuro, igual si llevas blusas escotadas pues como que el suetercito no te lo quitas mucho, la mochila y vas como que con algo en el pecho porque se te vaya a ver algo, o no tanto que se te vea, sino que van así, en la forma de ver nada más y que no ven nada pero en fin.⁸⁴

La modificación que han tenido que hacer en su forma de vestir algunas mujeres usuarias del Metro para ya no ser tan frecuentemente hostigadas sexualmente, ocasiona un problema en su vida diaria al tener que planear necesariamente su vestimenta en función ya no sólo de su gusto personal, sino por el miedo a ser hostigadas sexualmente. Se convierte en una obligación y responsabilidad que la usuaria del Metro elija la vestimenta más adecuada para ir en el Metro, ya que se les ha hecho pensar y sentir que depende de ellas, por su forma de vestir, el que las hostiguen sexualmente o no los varones. Por esto, a veces las mujeres piensan y sienten que ellas son las culpables de que las hostiguen sexualmente al portar una vestimenta considerada como provocativa.

Para la mujer usuaria del Metro el ir sola o acompañada interfiere en la elección que hace de su forma de vestir, pues el ir acompañada representa seguridad, por lo que

⁸⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

puede vestirse de la manera que ella desee, mientras que el ir sola en el Metro representa miedo e inseguridad, y así su vestimenta tiene que ser elegida de acuerdo ya no tanto a su gusto, sino en función de su seguridad. Por otra parte, la mujer que ha sido hostigada sexualmente por los varones dentro del Metro no sólo ha modificado su forma de vestir como mecanismo de defensa ante el hostigamiento sexual que ha sufrido, sino que también ha buscado la manera de protegerse de este comportamiento violento mediante el uso de diferentes tipos de accesorios, como por ejemplo las mochilas y los libros.

...si no, lo que haces es poner la mochila a un lado, como que estorbabas con la mochila y así los empujas con la mochila.⁸⁵

...si no encuentro un lugar sí me pego en las puertas y también me pongo mi mochila aquí, y de hecho también traigo mi mochila lista.

...agarro la mochila así (aquí la entrevistada muestra como toma su mochila, la levanta con la mano derecha fuertemente) para que en cualquier momento un fregadazo

...el hecho de pegarte lo más que puedas a las ventanas o a las puertas o a lo que sea y cubrirte lo mas que puedas con la mochila o con lo que traigas.⁸⁶

Las mochilas sirven para poder defenderse del hostigamiento sexual porque impide el que se tenga un contacto corporal cercano con el hostigador, así como también es una forma de quejarse implícitamente con el hostigador sexual para impedir que continúe hostigándola.

Nuestras entrevistadas han utilizado este tipo de accesorios personales para defenderse del hostigamiento sexual principalmente porque son estudiantes, pero consideramos que las mujeres que laboran, que son amas de casa, etc., utilizan otros tipos de accesorios similares como son las bolsas. Es decir, que cada mujer

⁸⁵ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

⁸⁶ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

usuaria del Metro posiblemente utilice para defenderse del hostigamiento sexual diferentes tipos de vestimenta, de accesorios personales, etc., dependiendo de la edad y de la actividad que realice en su vida diaria.

La postura corporal que mantienen las usuarias del Metro dentro del mismo, es otro mecanismo de defensa que han utilizado las mujeres para defenderse. Desde pequeñas, a las mujeres se les ha enseñado a ocupar el espacio de forma limitada adoptando posturas corporales “convenientes” como sentarse con la espalda erguida, a caminar con pasos cortos y lentos, a mantener el abdomen en tensión para que pueda disimularse la gordura, a mantener las piernas cerradas a pesar de que ya no traiga falda sino pantalón, a no moverse demasiado, a sonreír discretamente, etc. Todas estas posturas corporales que las mujeres deben de mantener para verse estéticas, también son utilizadas a veces para poder defenderse en el momento del hostigamiento sexual y para que éste no vuelva a ocurrirles tan fácilmente, ya que están fuertemente vinculadas con la moral y el pudor, pues el que una mujer no mantenga las piernas cerradas es considerado como algo vulgar y hasta provocativo para los deseos sexuales masculinos.

....si llevo falda, son faldas largas y me tapo, cierro mis piernas y me pongo la mochila sobre las piernas para que no se vea nada y así me voy derechita sin moverme y sí, eso procuro...⁸⁷

Los gestos y las miradas, al estar llenas de significados, son utilizadas como medio de comunicación con los otros, pues a través de ambos podemos comunicar miedo, rechazo, diferencia, desconfianza y muchos otros tipos de sentimientos, pensamientos y actitudes hacia los otros. Estos gestos y miradas que nuestras entrevistadas utilizan para defenderse del fenómeno del hostigamiento sexual los consideramos como otro tipo de mecanismo de defensa.

⁸⁷ Ibid.

...ser tajante ¿no? y muchas veces si ves que te están viendo y te das cuenta y estás con seguridad y no tienes el miedo, pues los ves feo o sea te les quedas viendo y tienden a voltearse y te dejan de molestar

...yo realmente nunca les grito ni les digo nada, lo que hago es, este verlos feo o este, les hago caso y así como que, este, que ¿por que no?, sí te enojas, te da impotencia a veces ¿no?, pero este, yo procuro no hacerles caso hasta que lo dejan de hacer o verlos feo porque va desde el lugar hasta hacerte la dormida o gritarles de cosas.

... hacer una actitud de seguridad y verlos así, de reajo, pero así como que, ¿que te pasa? ¿no? y sí, así casi no se acercan con mi cara de fuchi que hago.⁸⁸

El defenderse del hostigamiento sexual mediante gestos y miradas de desagrado y rechazo resulta ser una buena opción para defenderse del hostigador sexual, pues éste muchas de las veces interpreta correctamente las miradas y gestos de sus víctimas de tal forma que se aleja, se detiene o no continúa violentándolas física o/y simbólicamente. Esto nos demuestra que dentro de espacios públicos como el Metro, se mantiene una comunicación no verbal con los demás usuarios, la cual es una forma muy particular de relacionarse con los otros dentro de este espacio por el anonimato que mantienen los usuarios entre sí. De igual forma, las miradas y los gestos son utilizadas por las mujeres hostigadas sexualmente para defenderse porque puede ser una forma muy sutil e implícita en el que ellas no se evidencien ante los demás por pena, pudor o/y discreción de que están siendo hostigadas sexualmente. El que generen estos tipos de mecanismos de defensa las mujeres, responde claramente a las características que culturalmente se les han designado a las mujeres como seres, además de débiles y vulnerables, discretos que hacen uso de una comunicación no verbal más que de una comunicación de tipo verbal para poder expresarse y dar a entender al otro lo que les agrada y lo que no. Al respecto, sólo una de nuestras entrevistadas nos menciona los siguiente.

⁸⁸ Las vicisitudes de ser mujer.op. cit.

...a veces nos quedamos calladas igual porque no se nos enseñó o no se nos permitió quejarnos, entonces este, si te quejas pues ya la llevamos de gane ¿no? ya empiezas a sacar esa impotencia, pero no es fácil.⁸⁹

En realidad muchas otras de nuestras entrevistadas tienden a defenderse mediante la comunicación no verbal, lo cual nos puede confirmar que aún muchas mujeres asumen los roles establecidos, confirmándolos mediante este tipo de mecanismos que ellas han generado para defenderse del hostigamiento sexual. A pesar de esto, hay muchas otras mujeres, como algunas de nuestras entrevistadas, que se defienden del hostigamiento sexual mediante el uso de la comunicación verbal y más cuando realmente se sienten enojadas. Otras entrevistadas utilizan como mecanismo de defensa el evidenciar ante los demás usuarios del Metro al hostigador mediante el uso de la violencia física como darles un codazo, un empujón, etc.

... si se te va aventando el que va sentado a tu lado, pues el codazo ¿no?, o si del frente te quiere hacer una majadería, pues igual la patada, te ve más gente, entonces le va a dar más pena y a lo mejor y más apoyo recibes ¿no?, si vas del lado del pasillo también corres el riesgo de que los hombres que van ahí como va lleno se empiezan a rozar con tu hombro el pene

...luego es muy bueno un codacito, porque la gente se saca de onda y obviamente si le hago algo me va a hacer algo, pero a ellos les da más pena y si la gente ve que les estás haciendo algo, es mas fácil que brinquen por ti.⁹⁰

El enfrenón y ahí te va ¿no?, otra cosa, cuando vas en las orillas y se van repegando como que subes el hombro y así como en cualquier momento guey, te pego, igual cuando vas en los de individual igual ¿no?, pones tu brazo y vas leyendo a ver si se acerca.⁹¹

El que las mujeres hagan uso de la violencia física en lugares públicos es algo poco común por ser un comportamiento culturalmente inapropiado para ellas, por lo que

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Algunas dificultades de ser mujer.

cuando hacen uso de dicha violencia pueden llamar de manera fácil la atención de los demás usuarios y de esta forma evidenciar al hostigador sexual, consiguiendo con esto que éste deje de hostigarla. Este mecanismo de defensa puede provocar en algunos casos más violencia, pues al ver a la mujer como un ser débil que supuestamente no puede defenderse por sí misma, sino como que alguien más tiene y “debe” de defenderla, algunos de los usuarios varones la querrán defender del hostigador mediante el uso de la violencia.

La evasión es otro tipo de mecanismo de defensa que las mujeres usuarias del Metro han generado para poder defenderse del hostigamiento sexual.

...agarro y saco mis copias para leer o si no de plano pues este me hago la dormida pero vas checando ¿no?, a quien tienes en frente de ti porque igual, es que así como el tipo así como que se te queda viendo, cierras los ojos porque en una de esas o te pregunta algo o se empieza a masturbar ¿no?, este, en cuanto a gritarles yo la verdad nunca les había dicho nada sólo una vez le dije a uno: ¡Si me das permiso! y lo aventé porque se iba sobando sus genitales ¿no? y bueno esa vez porque estaba yo enojada

... yo igual me hago la dormida, eso es evitarse problemas de que te pregunten y ya hasta que bajo, igual me acerco a donde haya señoras y me voy a los últimos vagones o hasta el principio donde no hay mucha gente y yo no los veo a la cara, pero antes sí, cuando era más menuda entraba yo con un miedo que yo creo que se notaba, entonces todos se aprovechan más.⁹²

El que algunas de nuestras entrevistadas se duerman y se pongan a leer cuando vean y/o sientan el peligro de ser hostigadas sexualmente, es una manera muy sutil de negar y de rechazar este comportamiento violento, pues al hostigador se le dificultará en gran medida cumplir su principal objetivo, el cual es ejercer violencia física y/o simbólica sobre alguien más débil para poder confirmar su superioridad. También consideramos que el dormirse y el leer ante el peligro y como forma de evitar éste, puede ser considerado como una forma de negar lo que sienten y lo que

⁹² Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

ven, lo cual nos parece grave ya que es como si estuvieran negando la realidad y negando también el que el hostigamiento sexual es un comportamiento violento que no debiera formar parte de las relaciones sociales “normales” entre las mujeres y los varones y que no tendrían porque vivirlo. Por otro lado, el negar lo que ellas ven y sienten evitando el peligro aparentando que duermen o/y que leen, es continuar anulándose como sujeto y asumirse como un objeto pasivo que está atado a los deseos sexuales masculinos, los cuales ellas rechazan o aceptan, demostrándolo mediante diferentes posturas corporales y una comunicación no verbal principalmente, lo cual responde más a las características consideradas como femeninas.

3.1.1.1.2. El uso del espacio que hacen las mujeres usuarias del Metro como mecanismo de defensa.

Como ya hemos revisado en el segundo tópico de este tercer capítulo, las mujeres usuarias del Metro de la ciudad de México han generado mecanismos de defensa para defenderse del hostigamiento sexual, a través del uso que hacen del espacio dentro del Metro. Aquí veremos como ocupan el espacio nuestras entrevistadas como mecanismo de defensa ante las intromisiones sexuales masculinas a las que se ven expuestas frecuentemente.

Hemos adoptado la interpretación más común que se hace en relación con la seguridad de las mujeres en general, la cual a menudo está reforzada tanto por los medios de comunicación como por la política, misma que remarca el peligro ante los desconocidos. Esta interpretación se basa en el supuesto de que la mayoría de las agresiones a mujeres suceden en lugares públicos y se cometen por alguien que la mujer no conoce, lo cual lo consideramos muy importante. Aunque por otro lado, no podemos hacer de lado que muchas de estas agresiones que se cometen hacia las mujeres en los espacios públicos, también se cometen con gran frecuencia en los espacios privados como la casa y por personas que son conocidas por las propias mujeres. Por ello, consideramos y reconocimos desde un inicio que el hostigamiento sexual no sólo ocurre en espacios públicos sino que también ocurre, aunque con

menos frecuencia, en espacios privados. A pesar de esta situación nos hemos enfocado al espacio público, como lo es el Metro, por ser un espacio con características muy particulares que propician en gran medida los episodios violentos entre sus usuarios.

Se piensa con frecuencia que ese desconocido es una persona con escaso o ningún control sobre sus actos y, por lo tanto, se considera la agresión como un hecho no premeditado ni oportunista. Esta interpretación resulta ser problemática porque sirve para negar muchos tipos de violencia, como son los casos de la violencia simbólica y la violencia física, y provoca que el comportamiento violento del hostigador sea transformado en una desviación de responsabilidad de los varones, y en una negativa a considerar la experiencia de las mujeres. La violencia, así, no es reconocida ni oficial ni culturalmente a pesar de que se presente tanto en espacios públicos como en espacios privados con una alta incidencia.

Las mujeres no se encuentran seguras dentro de los espacios privados ni públicos, en ambos lugares pueden correr peligro tanto por las personas conocidas como por las desconocidas de sufrir algún tipo de violencia ya sea física y/o simbólica en su vida diaria. El fenómeno del hostigamiento sexual, al vivirse cotidianamente en espacios privados y públicos como el Metro se trivializa, lo cual contribuye a aumentar el miedo de las mujeres a la amenaza e intimidación sexual, y esto se ve reflejado en lo que ellas sienten y piensan al utilizar el Metro como medio para trasladarse de un lado a otro y en los mecanismos de defensa que generan para cada espacio con el fin de poder protegerse del hostigamiento sexual.

para mí era miedo, de que ¿qué hago? o sea, aunque el Metro estuviera lleno de gente para mí era un miedo, una impotencia, así como de que ¡chin! ¿que hago?, ¿me esta pasando a mí?, ¿pues que le puedo decir o qué?, mucho miedo, sudoración, ya quiero que se baje la gente, para que el tipo se haga para allá y bueno yo trataba de este, de moverme para que el tipo ya no siguiera ahí

te subes ya con miedo ¿no? o sea ya andas ahí con precaución a ver que onda si te ve alguien o te habla alguien ya lo tomas con desconfianza, ya no puedes pensar que las personas puedan ser amables, ¿porque me dió el asiento?, o sea ¿que quiere? ¿no? o, ¿porque me esta preguntando la hora?, ¿porque me habla?, o sea ya no es eso, o sea tu ya no subes con la confianza que debieras de estar, o sea, no lo tomas como que ya es mi transporte porque es bien rápido, porque va a llegar lo mas pronto a mi lugar de origen sea, a mi destino pues, no voy a, ya no lo tomas como un transporte, ya lo tomas como otro tipo de cosas ¿no?, o sea no tomarlo así dices es mi transporte voy a llegar a donde quiero llegar, no o sea ya implica un montón de cosas porque hay muchas personas y obviamente ya vas bien paranoica llegando al Metro.⁹³

entras ya con esa predisposición, dices, ¿ahora que me puede pasar?, o ¿ese tipo que me puede hacer?, entonces ni vas segura dentro, ni vas segura como persona ¿no?, o sea, nada mas vas pensando, vas trabajando en tu cabecita de todo lo que te puede pasar, todo lo que te puedes enfrentar, entonces no nada más este, del momento en el que pasa la acción, sino que te empiezas a generar otras actitudes, otras formas de pensar o acciones que puedes realizar dentro del espacio.⁹⁴

Ante tanta violencia física y simbólica a la que las mujeres se enfrentan viajando en Metro, se han desarrollado mecanismos de seguridad tanto por las mismas mujeres como por las instituciones con un mismo fin: protegerlas ante la violencia. Por el lado de las estrategias que han generado las mujeres usuarias del Metro, están, además de cambiar su forma de vestir por una más seria y menos “llamativa”, al igual que cambiar su postura corporal, las siguientes estrategias que responden a cómo utilizan el espacio dentro del Metro:

...yo para nada escojo los que están pegados ya ves que acaba el vagón, los que están pegados esos dos últimos para nada los ocupo porque ¡tip! ¡Tomen nota eh! pasa que bueno, esos dos que están hasta el último, los tipos

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

hombres se suben y se masturban ahí, entonces, tú estás ahí sentada como lo estoy yo, y el hombre que va a lado tuyo tomado del tubo, se pasa la mochila a su lado, o lo que tú quieras y se empieza a masturbar

...si vas de lado del pasillo también corres el riesgo de que los hombres que van ahí, como va lleno, se empiezan a rozar con tu hombro el pene.

...en mi caso pues más que nada siento que si te haces a un lado cuando te están viendo, te haces a un lado te quitas de ahí o si está junto a ti que van esperando una puerta te vas a la otra por decir ya cuando llega luego te vas a la otra puerta y ya no entras con ellos o te acercas, ah bueno, yo con mucho ah señoras, te digo cuando ya va muy solo el metro me voy hasta donde va el conductor digo a lo mejor es, digo una emergencia no sé, es mas fácil que el te oiga y haga algo que otra persona

...cuando va muy solo como que te tratas de sentar con alguien que se le vea la cara de decente o una señora ¿no? algo así, ¿que más?, pues mostrarte segura

hay que buscar como lugares donde haya más personas, pues para sentarte igual ahí a un lado de la ventana pienso que es un buen lugar.

me acerco a donde haya señoras y me voy a los últimos vagones o hasta el principio donde no hay mucha gente

en el micro o en el Metro no faltan los puercos que te están rozando, entonces, por eso son mejor los asientos de la ventana, ahí es mejor.⁹⁵

Si no hay lugar me recargo en la puerta, me pego y me pongo la mochila así, adelante.⁹⁶

⁹⁵ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

⁹⁶ Algunas dificultades de ser mujer. Op. cit.

De nuevo, podemos decir que la forma en cómo ocupan el espacio dentro del Metro nuestras entrevistadas, responde a las experiencias negativas a las que se han tenido que enfrentar, las cuales las han llevado por necesidad y seguridad a buscar los lugares que les proporcionen más comodidad. Pues el tener un lugar preferido, sentarse siempre al lado de una mujer ya sea joven o grande, fijarse en las caras de los demás usuarios para ver si les transmiten o no seguridad y dependiendo de esto elijen si se sientan o no al lado de ellos, recargarse en las puertas o hasta el fondo de cada vagón de manera que vayan viendo a los demás usuarios, evitar utilizar el Metro en horas picos y no utilizar el Metro muy noche ya que está muy solo, disminuyen las posibilidades de ser víctimas de hostigamiento sexual, lo que es bastante importante para todas nuestras entrevistadas y seguramente para muchas otras mujeres que también son usuarias del Metro.

La forma en cómo ocupan el espacio nuestras entrevistadas es bastante limitado debido a que para ellas el espacio urbano funciona de diferente manera en comparación a como funciona para un varón por muchos motivos. El espacio urbano para una mujer en principio significa miedo y riesgo, pues desde hace poco tiempo lo empezó a ocupar por necesidad, mientras que el varón lleva muchísimo más tiempo ocupándolo. Así, el espacio público es ocupado por mujeres y hombres de formas diferentes y muy particulares. El género femenino, al cual pertenecen todas nuestras entrevistadas, utiliza el espacio público como el Metro para ir a la escuela y al trabajo principalmente, en horas transitadas durante el día, utilizando con mucho mas frecuencia ropa cómoda e inclusive un poco grande. Por su parte, el género masculino ocupa el espacio público para cumplir con sus ocupaciones y necesidades dentro de un horario laboral convencional, e inclusive si lo ocupa de noche no se encuentra con tantas limitaciones ni siempre tiene que buscar compañía, ni tiene que buscar los lugares que le brinden seguridad. Ante estas diferencias con las que utilizan hombre y mujeres el espacio público como el Metro, podemos dar cuenta de la desigualdad social que existe entre el género femenino y el género masculino, pues para las mujeres el espacio urbano es peligroso, por lo que deben de ocuparlo a ciertas horas, a comportarse de determinada manera que se apegue a su rol social

ya que si no lo hacen así, se verán expuestas a un mayor peligro y a mayores agresiones violentas que son ejercidas por los varones.

El espacio público comúnmente ha sido ocupado por los varones, mientras que en la esfera privada ha predominado la ocupación de las mujeres, sin embargo esto en la actualidad ya no se cumple en su totalidad porque la mujer, por necesidad, se enfrentó desde hace varias décadas a utilizar el espacio público como el Metro de la ciudad de México para poder trasladarse de un lugar a otro y poder cumplir con nuevas obligaciones y responsabilidades, lo cual le ha originado problemas en su vida cotidiana a nivel físico y psicológico. Entre los problemas físicos está el que ellas hayan tenido que cambiar su estilo de vestir, limitarse en el uso del espacio, ocupándolo en horas hábiles, etc. Entre los problemas psicológicos estaría la inseguridad, desconfianza de los demás, confusión, incertidumbre, humillación, duda sobre sus propias capacidades e inclusive baja autoestima, etc., que puede derivar en alteraciones físicas como enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, cefalea, dolores musculares, todo ello como respuesta fisiológica cuyo origen está en la esfera emocional.

La percepción del uso del espacio público para las mujeres usuarias del Metro está relacionada con el miedo a la violencia masculina que han tenido que enfrentar muy continuamente y en diferentes ámbitos, ya sean públicos o privados. Todas las diferentes estrategias que ellas han generado para defenderse del fenómeno del hostigamiento sexual enriquecen el miedo a vivir en una ciudad como ésta. Esto lo podemos comprobar cuando el 100% de nuestras entrevistadas sienten miedo al utilizar el Metro como medio de transporte por todo lo que les pueda pasar.

...el pasar por el hostigamiento sexual en el Metro, si te hace sentir mal, te da miedo este, ¿que va a pasar a veces?, yo creo muchas pensamos ¿y si me viola?, ¿o si me saca de aquí? o no sé ¿y si me viene siguiendo de quién sabe donde? ¿no?, también pensamos en cómo actuar la siguiente vez que me pasé porque es seguro ¿no?, que vuelva a pasar una segunda, tercera,

cuarta, quinta vez ¿no?, este, el cómo evitarlo o el cómo, este, decirle, hacerle ver a esta persona que no te agrada y que te deje de molestar.⁹⁷

El que vayan pensando en si las van a hostigar, en si las van a seguir, en si les va a pasar algo desagradable cada vez que utilicen el Metro, se debe al miedo con el que se enfrentan y viven día tras día, provocándoles, como ya hemos mencionado, problemas a nivel psicológico que muy probablemente decrementen su calidad de vida, pues el vivir con un miedo constante y presente en la vida personal de cada una de ellas, no les permite vivir su vida con plenitud.

Al sentir miedo, las usuarias generan otros tipos de sensaciones como la de inseguridad, el peligro, la desconfianza ante cualquier desconocido e incluso aunque a veces no lo sea. Del mismo modo, generan nervios y ansiedad, por lo que siempre o muchas veces están atentas y pendientes al peligro.

...ya estás tú a la super defensiva, estás en todo momento alerta, ya procuras no este, ya tan noche no estar ahí, pero bueno a veces es por necesidad que tengamos que tomar los transportes ¿no? este porque dices bueno, ¿ahora que va a ser?, uno que se masturba, uno que intenta tocarme o ¿quien me va a tocar hoy? ¿no?. Y entonces vas así, como decía Noemí hace ratito ¿no?, cada vez te cuidas más ¿no?, este y tratas, tardas en recuperarte, porque siempre o sea, no sé cómo le hacen para variarle a las formas de molestarte ¿no?

A mí me pasa de que me subo al Metro, al micro lo que sea y ya este, yo ya voy a la defensiva de que ¡y ahora que me va a pasar!

Me da mucho miedo, sudoración, ya quiero que se baje la gente, para que el tipo se haga para allá y bueno yo trataba de este de moverme para que el tipo ya no siguiera ahí.⁹⁸

⁹⁷ Las vicisitudes de ser mujer. Op. cit.

⁹⁸ Ibid.

Lo anterior nos indica que la salud emocional de nuestras entrevistadas, y seguramente de muchas más mujeres que también han sido hostigadas frecuentemente se encuentra deteriorada. La salud emocional puede encontrarse deteriorada porque aún no han podido adaptarse a la vida en esta sociedad, misma que las ha empujado obligatoriamente y por necesidad a ocupar los espacios públicos a los que antes no tenían acceso. El no adaptarse las ha llevado a tener conflictos como el del hostigamiento sexual que enfrentan y viven como desajustes emocionales y corporales que pueden ser apreciables a corto y a largo plazo. Las secuelas que las mujeres hostigadas sexualmente pueden experimentar son: jaquecas recurrentes, dolores musculares o abdominales, alteraciones en su alimentación y en su periodo de sueño, entre las más recurrentes. Los efectos inmediatos del ser hostigadas sexualmente más visibles son las secuelas del daño físico; moretones, rasguños y otras lesiones en distintas partes del cuerpo. Las mujeres hostigadas sexualmente dentro del Metro y fuera de éste, también sufren y viven una progresiva humillación psicológica, a pesar de que ellas mantengan una autoestima muy sólida, las agresiones cotidianas a las que se ven inmersas terminan por desestabilizar dicha autoestima. Esto a su vez las lleva a vivir con miedo e inseguridad a los demás usuarios, a ocupar ciertos espacios públicos, a no saber si la vestimenta que lleva puesta sea “provocativa” o no para los deseos sexuales masculinos. También viven con culpa, con sentimientos de confusión, devaluación, estrés y nerviosismo que posibilitan el que se presenten cuadros depresivos que pueden originar otras enfermedades que deterioren más su calidad de vida física y psicológica.

Las consecuencias negativas para las mujeres que utilizan el Metro son evidentes. La atmósfera de animadversión que se genera y retroalimenta con la violencia física y simbólica dentro del Metro produce relaciones muy tensas entre sus usuarios. Las mujeres viven con miedo y angustia permanentes, el rencor y odio hacia los demás usuarios se vuelven cada vez más evidentes y por lo tanto más graves, y lo que debería de ser un espacio de comodidad y seguridad, tal como se tenía pensado por las autoridades del Metro, se convierte en un campo de batalla en el que se enfrentan hombres y mujeres diariamente.

Así, podemos pensar que una sociedad como ésta, una mujer no puede estar sana ni física ni emocionalmente, ya que le está negada una vida libre de violencia.

3.2. Reflexión.

Durante este capítulo pudimos relacionar muchas de las ideas manejadas en nuestro marco teórico con la información que obtuvimos en el trabajo de campo, enriqueciendo, complementando y ampliando nuestro conocimiento sobre los temas abordados dentro de este capítulo. Por otro lado pudimos confirmar a partir del análisis una de nuestras hipótesis implícitas de este trabajo: que nuestras entrevistadas no reconocen el hostigamiento sexual como una forma de violencia física y simbólica, lo cual es bastante grave ya que dificulta no sólo el que ellas dejen de ser hostigadas sexualmente por los varones si no que también imposibilita el que denuncien ante las autoridades este delito. Aquí cabe una reflexión más profunda ya que nos damos cuenta que hemos caído en una contradicción importante al decir que nuestras entrevistadas no reconocen al hostigamiento sexual como una forma de expresión de la violencia física y simbólica. Al respecto pensamos que no consideran al hostigamiento sexual como una forma de violencia porque no lo reconocen explícitamente, más sin embargo y por otro lado, nuestras entrevistadas sí consideran o perciben al hostigamiento sexual como una forma de violencia ya que están generando diferentes tipos de mecanismos de defensa, lo cual nos indica que si bien no reconocen al hostigamiento sexual explícitamente a través por ejemplo de su discurso, lo cual quizá se deba a la falta de conocimiento sobre la violencia, lo están reconociendo implícitamente a través de su forma de comportarse, pues por lo general los seres humanos creamos mecanismos de defensa cuando algo o alguien nos está provocando o haciendo algún daño.

CAPÍTULO IV.

4.1 Conclusiones

La frecuencia del fenómeno del hostigamiento sexual es una muestra elevada de la destrucción de vidas que existe en esta megalópolis. También es una muestra de que los sujetos que la habitan están en un proceso de desvalorización porque no existe un vínculo entre lo que se desea y lo que se vive y se hace en la vida real. Se desea en la mayoría de las veces y por la mayoría de los sujetos sin generalizar, la cordialidad, el respeto mutuo, una convivencia “buena” y pacífica, más no se desea la violencia, el peligro, la inseguridad y la violación de derechos humanos que todos o gran parte de los sujetos lamentablemente viven dentro de esta megalópolis. Al existir una gran división y separación entre lo que se desea vivir y lo que se vive cotidianamente en los lugares públicos y privados, se facilita el que haya más enfermedad en los cuerpos, sufriendo de una pobre salud física y mental, que se ve reflejada a través de distintos comportamientos como el hostigamiento sexual, así como también a través de diferentes escenarios como el Metro.

El fenómeno del hostigamiento sexual está presente en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México. A pesar de su frecuente incidencia y de que este comportamiento tenga una calificación moral negativa, notamos también que el fenómeno del hostigamiento sexual sigue estando invisibilizado y normalizado por formar parte de las relaciones sociales “normales” que mantienen entre sí mujeres y hombres, mismas que se basan en la desigualdad e injusticia social que existen entre ambos géneros, atribuyendo al género femenino características tales como vulnerable, débil y subordinado, y al género masculino superior, dominante y fuerte. A su vez, esta desigualdad e injusticia social ha sido fundamentada a partir de diversos argumentos biologicistas que sostenían que las mujeres ocupaban el lugar de subordinadas en la sociedad como resultado de su biología, ya que se suponía que antes que nada serían madres, volviendo así la anatomía un destino que marca y determina fuertemente su posición en la sociedad.

Algunas creencias y costumbres propias de esta cultura facilitan el que se invisibilice y se justifique el comportamiento del hostigamiento sexual en gran medida, lo cual incrementa el que se presente dicho comportamiento tanto en lugares privados como en lugares públicos, lo que resulta bastante grave ya que origina y causa daños importantes a nivel psicológico y físico en las mujeres que lo sufren en su vida diaria. Entre dichas costumbres encontramos el uso de los piropos y el galanteo que utilizan los varones como medio para adular y conquistar a una mujer. Entre las creencias y mitos ubicamos la vestimenta supuestamente “provocativa” que visten muchas mujeres, el uso del espacio de éstas por lugares poco transitados, poco alumbrados y por la noche. Todas estas costumbres y creencias, al justificar e invisibilizar el comportamiento violento del hostigamiento sexual, facilitan el que se perciba a la mujer como la causante de que este tipo de comportamientos violentos se presenten con gran frecuencia tanto en espacios privados como en espacios públicos.

Para muchos es en la mujer en quien sigue recayendo la responsabilidad de que el fenómeno del hostigamiento sexual continúe o no presentándose con tanta frecuencia, ya que se dice que es ella la que tendría que cambiar su estilo de vestir, no transitar por lugares públicos a altas horas de la noche ni por lugares que sean poco transitados, así como también aceptar los piropos y el galanteo de un desconocido a pesar de que esto la haga sentir incómoda, insegura y violentada simbólicamente.

Existen diversos estudios acerca del fenómeno del hostigamiento sexual dentro de los espacios laborales y educativos principalmente, a pesar de que se sepa que este fenómeno no sólo ocurre con tanta frecuencia dentro de estos espacios sino que también ocurre dentro de los espacios públicos como las calles y transportes públicos como lo es el Metro de la Ciudad de México. Tal situación nos resultó alarmante, ya que al presentarse el fenómeno del hostigamiento sexual con mucha frecuencia en los espacios públicos como son los pasillos y vagones del Metro de la ciudad de México, y no sólo dentro de los espacios laborales y educativos, nos indicaba que existía un gran vacío en la esfera de lo teórico conceptual, ya que los

estudios realizados sobre el tema no abordaban el hostigamiento sexual dentro del ámbito público a pesar de la frecuente incidencia con la que se presenta este tipo de comportamiento violento.

Este primer vacío en los estudios que existe en torno al fenómeno del hostigamiento sexual nos indica que no se habían enfocado a dicho fenómeno en espacios públicos como son los medios de transportes, porque tenía poco tiempo de haberse visibilizado y considerado como un problema social, pues es desde mediados de los años 70's cuando apenas se comienzan a realizar estudios que logran visibilizar este problema así como otros tipos de problemas sociales como la violencia, la injusticia y la discriminación que sufre el género femenino, y que ésto se debe en gran medida a que en el ámbito laboral y escolar existía gran cantidad de quejas y denuncias, muchas de éstas de tipo informal más que de tipo formal, que eran hechas por las trabajadoras y/o por las alumnas, quienes habitualmente sufrían de hostigamiento sexual por parte de hombres con quienes se relacionaban socialmente, como por ejemplo sus compañeros de trabajo, jefes, etc, y por parte de sus maestros, quienes ocupaban un lugar de poder y de superioridad sobre ellas. En cambio en el Metro de la ciudad de México, pudimos dar cuenta que dentro de este espacio existen quejas que en su gran mayoría son de tipo informal más que de tipo formal, lo que genera que el hostigamiento sexual no represente un problema grave, que debiera ser atendido con gran interés y con mayor seguimiento y continuidad para las autoridades del Metro.

Las pocas denuncias formales hechas por parte de las mujeres hostigadas sexualmente ante las autoridades de vigilancia del Metro y ante las Agencias del Ministerio Público, se deben a diferentes causas, entre las que estaría el que el hostigamiento sexual, al ser una conducta muy sutil y subjetiva en la que la víctima no tiene algún referente social concreto que confirme que ha sido hostigada sexualmente, dificulta el que se le crea y el que ella misma se atreva a denunciarlo para que sea castigado en base a la ley. Otra de las causas que originan la no denuncia se debe en parte a las características propias que posee este espacio, como sería la prisa con la que utilizan este transporte y al anonimato que mantienen

entre sí sus usuarios, lo cual facilita el que las mujeres hostigadas sexualmente no se atrevan a denunciar formalmente a un desconocido que las hostiga sexualmente ante las autoridades del Metro, y mucho menos a llevar un proceso legal debido a diferentes circunstancias de tipo personal como de tiempo y dinero, pues el levantar una queja ante el Ministerio Público es tardado y costoso, además del miedo a las posibles represalias por parte del hostigador hacia la hostigada. Por la falta de denuncias formales, podemos entender el por qué en los estudios existentes y publicados que abordan el tema del hostigamiento sexual, no había sido considerado este fenómeno en los lugares públicos como lo es el Metro de la ciudad de México. También la existencia de este primer vacío puede responder a la mayor complejidad que hay en el universo de lo social, mismo que es más grande y abarca a la esfera de lo individual. Por ello, es no sólo más costoso y requiere de más infraestructura un estudio en el universo de lo social, sino que es más complejo y difícil de abarcar en un estudio.

El Metro, al ser un espacio público donde transitan aproximadamente 4.5 millones de personas diariamente, mantiene características particulares y propias que lo convierten en un lugar diferente al ámbito laboral y escolar, a pesar de que los tres lugares compartan algunas características. Cada lugar establece formas distintas en las que hombres y mujeres se relacionan socialmente, facilitando o no diversos episodios de violencia física y simbólica como lo es el hostigamiento sexual. En el Metro las relaciones sociales que mantienen entre sí sus usuarios son muy particulares y propias de este espacio, pues se relacionan por compartir el mismo tiempo y espacio, por medio de movimientos corporales, gestos, por cruzar miradas y alguna que otra palabra para pedir permiso de pasar a otro lado del vagón o para pedir disculpas por haber pisado a alguien. En el Metro, sus usuarios permanecen en el anonimato, es decir, nadie conoce a nadie, lo que posibilita el que ocurra el hostigamiento sexual ya que el hostigador dentro de este escenario no está identificado, lo que le da mayor libertad para realizar este comportamiento. Asimismo el anonimato en este espacio marca la diferencia entre el tipo de relación social que pueden establecer entre sí las personas dentro del ámbito laboral, escolar y el Metro de la ciudad. En todos los espacios, podemos ver que la forma en que se relacionan

socialmente el género femenino y el género masculino es asimétrica. Dentro del Metro ésta es evidente y marcada al presentarse continuamente el comportamiento del hostigamiento sexual del género masculino al género femenino con mucha incidencia, trivializándose de esta manera el uso de la violencia hacia la mujer. Esto nos lleva a pensar que tanto el género masculino como el género femenino han establecido nuevas y diferentes formas de relacionarse socialmente a través del cuerpo y la sexualidad dentro de los espacios públicos como el Metro, pues el fenómeno del hostigamiento sexual es una forma de vincularse y relacionarse, aunque sea violentamente, con los otros. Esto nos habla tal vez de una nueva ética, una ética, como decíamos anteriormente, antiética, o por lo menos muy diferente a lo que se entendía hace algún tiempo por ética porque se pierde el respeto a los derechos de los demás. Ya mencionábamos como Bilbeny (1997) habla acerca de cómo cambia la ética de acuerdo a muchos factores otorgados por el contexto social (las nuevas tecnologías, la transformación de muchos valores, etc.), mismo que nos produce la idea de que estamos ante la eclosión de un nuevo tipo de sujeto, de subjetividad, que algunos autores la relacionan con fenómenos sociales como la postmodernidad y la globalización. Si bien éstos son temas muy complejos y que rebasan un tanto el marco de esta investigación, no está de más mencionarlos y abrir la idea de que es muy posible que estemos ante un cambio muy grande en cuanto al tipo de sujeto que domina en estos días. Una de las características de este tipo de subjetividad, que ya desde la modernidad se veía mucho, es la trasgresión, aspecto éste que se ve muy claramente en el fenómeno que a nosotros nos atañe, el hostigamiento sexual.

Los estudios que se han realizado sobre el fenómeno del hostigamiento sexual enfocados únicamente al ámbito laboral y escolar, dejando fuera los espacios como las calles y transportes públicos, proponen distintas definiciones del concepto del hostigamiento sexual que dejan fuera el hostigamiento sexual en los espacios públicos como las calles y transportes. El proponer distintas definiciones del concepto del hostigamiento sexual se debe a que no hay una definición clara y precisa de este concepto, lo cual es fundamental para todas las investigaciones que se realizan sobre el hostigamiento sexual, además que también es importante para

un mejor manejo de nuestro Código Penal, pues aún existe la duda de si percibirlo o no como un delito. Esta falta de definición sobre el concepto del hostigamiento sexual es otro de los vacíos con los que nos encontramos a la hora de estudiar este fenómeno. Dicho vacío lo consideramos como un problema grave, porque al no tener una definición clara y precisa de lo que es el fenómeno del hostigamiento sexual se ha llegado a confundir con otro tipo de delitos como el delito de abuso sexual. Para las autoridades del Metro de la ciudad de México, el hostigamiento sexual y el abuso sexual representan el mismo delito pese a que en nuestro Código Penal sean considerados como diferentes. Ante las autoridades del Metro no existe el reconocimiento ni la separación entre un delito y otro, lo cual nos demuestra que no existe interés alguno por erradicar ni por disminuir la frecuencia con la que se presentan estos tipos de comportamientos violentos dentro de las instalaciones del Metro de la ciudad de México. Esta situación consideramos que en el Metro, al ser un espacio generador de diferentes episodios violentos entre sus usuarios debido a diferentes causas como el hacinamiento, el contacto corporal cercano que mantienen entre sí los usuarios, entre muchas otras situaciones, se tendría que aceptar, reconocer y dejar de trivializar tanto por sus usuarios como por las autoridades del Metro, la violencia de tipo simbólica y física que se manifiesta dentro de este espacio, ya que sólo de esta manera se empezará a visibilizar y se podrán dejar de ver como parte de las relaciones sociales “normales” los comportamientos violentos como el del hostigamiento sexual, que ocurren dentro de las instalaciones del Metro y fuera de ellas. La falta de interés por parte de las autoridades del Metro por discriminar entre un delito y otro y la falta de definición de lo que es hostigamiento sexual, impide que se logre una diferenciación de tipo y grado que ayude a diferenciar entre el delito del abuso sexual y el de hostigamiento sexual.

De igual manera, consideramos que el tener un concepto ambiguo y confuso del hostigamiento sexual llega en ocasiones a generar confusión y duda en las mujeres que lo viven frecuentemente por no saber determinar que clase de comportamientos están involucrados en lo que sería considerado como hostigamiento sexual, y por no saber interpretar si realmente lo que les sucedió fue hostigamiento sexual. La

confusión de las mujeres de percibir o no al fenómeno del hostigamiento sexual como tal, lleva a que se sientan inseguras y vulnerables ante cualquier varón y ante cualquier situación considerada como peligrosa, como por ejemplo los aventones que se sufren en el Metro debido al hacinamiento en horas pico, en las que el contacto corporal y el tocamiento con los otros es inevitable y habitual, por lo que a veces no se puede distinguir entre un tocamiento accidental y un tocamiento sexualizado y lujurioso.

A pesar de la confusión que existe en las mujeres en torno a lo que es hostigamiento sexual, nos pudimos dar cuenta a través de nuestras entrevistadas que, a pesar de que carezcan de un concepto amplio y concreto de lo que es hostigamiento sexual, ya que dejan fuera algunas conductas que son consideradas parte de lo que es el hostigamiento sexual, ellas saben con certeza si están siendo o no hostigadas sexualmente, ya que el hostigamiento sexual es cualquier insinuación sexual no provocada ni deseada por ellas que les genera sensaciones de angustia, miedo, inseguridad e inferioridad. Esta confusión en lo que es hostigamiento sexual ha llevado también a que no se denuncie por temor y por inseguridad de no saber si se fue o no hostigada sexualmente por un varón, a pesar de que la víctima haya sentido que fue hostigada sexualmente. El no saber que hacer por parte de las hostigadas sexualmente se puede confirmar en el número de denuncias que se hacen ante las instituciones encargadas de atender dicho delito. El número de denuncias al menos en el Metro debe de ser baja, aunque no podemos confirmarlo con seguridad ya que recordemos que en las estadísticas que manejan las autoridades del Metro, el delito de abuso sexual y de hostigamiento sexual aparecen como si fueran un solo delito. Pese a esto podemos pensar que las denuncias hechas por parte de las víctimas son pocas, puesto que en nuestros dos grupos focales ninguna de nuestras entrevistadas ha denunciado ante las autoridades el delito del hostigamiento sexual a pesar de que lo vivan seguidamente.

En cuanto a este segundo vacío, hay que subrayar el carácter subjetivo que entraña toda interpretación jurídica. Los conceptos legales tratan siempre de abarcar las situaciones de un acto en su totalidad; algo por demás imposible. Respecto a la

escasa claridad del concepto hostigamiento sexual, esto se ve reflejado tanto en las autoridades como en las víctimas. De hecho, y para ser justos, siempre los conceptos legales provocan cierta confusión al ser aplicados, ya que el elemento subjetivo que decíamos arriba bifurca en múltiples sentidos el significado de los conceptos.

Considerando el número bajo de denuncias que se hacen por parte de las mujeres hostigadas sexualmente ante las agencias del Ministerio Público, ubicadas tres de ellas dentro de las instalaciones del Metro, nos pudimos dar cuenta que las mujeres hostigadas sexualmente se defienden de este tipo de comportamientos violentos por parte de los varones no por la vía legal, sino que sí han ido generando cada una de ellas diferentes mecanismos de defensa para defenderse de éste. Ante tal situación debemos mencionar que a través del trabajo de campo como el de análisis pudimos alcanzar nuestro objetivo general, así como confirmar el supuesto del que partió esta investigación ya que efectivamente, las mujeres usuarias del Metro sí generan diferentes tipos de mecanismos para defenderse del hostigamiento sexual, lo cual les ha proporcionado el evadir, controlar y evitar el hostigamiento sexual principalmente a corto plazo mas que a largo plazo. El defenderse mediante los mecanismos que genera cada una de las mujeres consideramos que les ha posibilitado el que puedan sobrellevar el hostigamiento sexual en el momento y en el lugar en que están siendo violentadas de esta manera.

A partir de la aceptación del supuesto del que partió nuestra investigación, damos cuenta de que caímos en una contradicción que ya hemos mencionado anteriormente, la cual consiste en que si cada mujer percibe al hostigamiento sexual como una forma “normal” de relación social entre hombres y mujeres, pero a la vez generan diferentes y particulares e individuales mecanismos de defensa ante dicho hostigamiento, entonces, si bien podemos considerar que hay un cierto nivel de invisibilización de la violencia física y simbólica expresada en el hostigamiento sexual, también hay una inconformidad con esta “normalidad” que se está expresando al momento de generar los mecanismos de defensa.

Los mecanismos de defensa que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento sexual habían sido poco abordados, ya que al abordar el tema del hostigamiento sexual nos pudimos dar cuenta que es muy escasa la información que se tiene sobre dichos mecanismos y los efectos psicológicos y físicos que se generan en las mujeres hostigadas sexualmente, a pesar de que éstos tengan un gran impacto a nivel psicológico. Tal situación nos llevó a determinar que existía un tercer vacío en el estudio del fenómeno del hostigamiento sexual. Este tercer vacío tal vez tenga que ver con que este tipo de estudios son más de corte clínico que social, y realmente nuestra breve investigación bibliográfica apuntó un poco más a estudios de corte social. Esto no disminuye la importancia y la pertinencia de un estudio como el que hemos venido haciendo, ya que no está de más el señalar lo que pudimos ver mediante el trabajo de campo, algo que a todas luces creemos legítimos llamar “mecanismos de defensa”. Sería interesante abrir más caminos enriqueciendo esta investigación con ideas extraídas de probables futuros trabajos de corte clínico.

Ante tal vacío, el trabajo de campo también nos permitió dar cuenta someramente de algunos efectos psicológicos y físicos más comunes que el hostigamiento sexual genera en las mujeres usuarias del Metro, los cuales están estrechamente relacionados con los mecanismos que las mujeres generan al ser hostigadas sexualmente.

El que cada mujer genere y utilice diferentes tipos de mecanismos de defensa según la situación en la que se encuentra, también está vinculado con la personalidad de cada una, pero quizá más con la educación que han recibido basada en desigualdad y diferenciación entre mujeres y hombres. Por ello, consideramos que los mecanismos de defensa que utilizan nuestras entrevistadas no podemos extenderlos ni generalizarlos a todas las mujeres que hayan sufrido de hostigamiento sexual dentro del Metro, aunque sí podemos pensar que son muy similares a los que todas las mujeres utilizan.

El rol social que se le ha otorgado a la mujer atraviesa todos los mecanismos de defensa que se han generado para defenderse de los hombres que las hostigan sexualmente. De igual manera el Metro es un espacio en donde se reproducen y se confirman tales roles sociales, así como también es un espacio en donde se generan diferentes formas de comportarse, ya que se viven miles de experiencias que provocan diferentes tipos de sentimientos y mecanismos de defensa, principalmente ante las situaciones consideradas como peligrosas a las que se tienen que enfrentar sus usuarios.

Entre los mecanismos que han generado las mujeres para defenderse del hostigamiento están el cambiar su estilo de vestir por uno menos llamativo y menos provocativo, como por ejemplo utilizar ropa grande y holgada, para no atraer las miradas lujuriosas masculinas; utilizar diferentes tipos de accesorios personales como mochilas, bolsas y libros de tal manera que funcionen como una barrera que impida tener un cercano contacto corporal con el hostigador y como forma de quejarse implícita y sutilmente para impedir que siga hostigándola sexualmente. Las posturas corporales “convenientes” para que una mujer se vea estética y no vulgar, como el sentarse con las piernas juntas, etc., son utilizadas también por ellas mismas como mecanismo de defensa para no “provocar” los deseos sexuales masculinos. Los gestos y miradas son también utilizados como mecanismos de defensa porque a través de ellos las mujeres hostigadas pueden comunicar rechazo y desagrado al hostigador, de tal manera que éste las interprete correctamente y deje de hostigarlas sexualmente. El uso de la violencia física es otro de los mecanismos de defensa, aunque cabe señalar que muy pocas mujeres hacen uso de la violencia por ser un comportamiento culturalmente “inapropiado” para ellas en los espacios públicos. El evadir alguna situación peligrosa aparentando que están dormidas o que están leyendo es otro tipo de mecanismo de defensa.

Ante tantas experiencias negativas a las que se han tenido que enfrentar, las mujeres usuarias del Metro han buscado los lugares dentro del Metro que mayor seguridad les proporcionen para disminuir el que sean hostigadas sexualmente. El tener un lugar preferido por cada una de nuestras entrevistadas, el buscar sentarse

al lado de una mujer de preferencia ya sea joven o grande, el fijarse en las caras de los usuarios para ver si les transmiten seguridad y confianza o no, y dependiendo de esto decidir si sentarse al lado de ellos o no, el querer y preferir ir viendo a todos los que están a su alrededor ocupando ciertos espacios, el procurar no ocupar el Metro de noche ya que está un poco vacío, el no utilizarlo de preferencia en horas pico debido al hacinamiento y al contacto corporal cercano con los demás que esto provoca, son los mecanismos de defensa que hemos encontrado y que utilizan no sólo nuestras entrevistadas sino muy posiblemente muchas mujeres que son usuarias frecuentes del Metro de la ciudad de México.

Consideramos que todos estos tipos de mecanismos de defensa que las mujeres han utilizado para defenderse del hostigamiento sexual son una forma muy sutil e implícita en la que ellas no se evidencian ante los demás usuarios de que están siendo hostigadas sexualmente por pena, por pudor y por discreción. Muchos de estos mecanismos de defensa nos muestran que las mismas mujeres prefieren defenderse en el momento en el que están siendo hostigadas para que nadie se entere de que han sufrido o están sufriendo de hostigamiento sexual, y esto responde a que se sienten y las hacen sentirse culpables y responsables de ser las causantes de que los varones las hostiguen sexualmente, pues se les ha hecho pensar y sentir que por su forma de vestir, por utilizar el Metro por la noche, por no utilizar posturas corporales “apropiadas”, entre otros motivos, son violentadas de esta forma.

Las mujeres viven su vida cotidiana con miedo e inseguridad al transitar por lugares públicos, ya que ninguno de éstos le ofrece seguridad y confianza con las que ellas se sentirían sin miedo e inseguridad. Asociado a esto y paradójicamente, cada una de ellas refuerza este miedo e inseguridad a vivir en una ciudad como ésta al ir generando cada vez más diferentes tipos de mecanismos de defensa que les ayuden a reducir los episodios de violencia, pues al generar dichos mecanismos, están cada vez más a la defensiva, en estado de alerta, de angustia, de confusión, se limitan en su forma de vestir, de comportarse, de ser y en el uso que hacen del espacio. Todas estas limitaciones y alteraciones en su forma de vida tienen profundas

consecuencias de tipo negativo porque disminuyen la posibilidad de una mejor calidad de vida.

Los efectos psicológicos en cada una de las mujeres que se han visto hostigadas sexualmente, son visibles a corto plazo y pueden serlo a largo plazo ya que cada vez que utilizan el Metro van con miedo, inseguridad, preocupación y atentas al peligro, esto les genera estados de angustia, estrés, nerviosismo, baja autoestima, confusión y culpabilidad que son fortalecidos por las agresiones diarias a las que se enfrentan, las que terminan por desestabilizar su salud mental originando inclusive cuadros depresivos, cefaleas, dolores musculares y abdominales como respuesta fisiológica cuyo origen se encuentra, tal vez muchas veces, en la esfera emocional. En cuanto a los efectos físicos inmediatos de la víctima del hostigamiento sexual se encuentran los moretones, rasguños y otros tipos de lesiones en el cuerpo. Dichos efectos tanto psicológicos como físicos limitan y disminuyen una mejor calidad de vida y fortalecen el rencor, miedo y odio a los demás. Esto nos lleva a pensar en la imposibilidad de convivencia humana que hay en esta ciudad o megalópolis, misma que se autoproclama democrática.

No podemos asegurar que todos deseen el bien propio y mucho menos el ajeno, tampoco podemos asegurar que se desee el mismo bien por todos y cada uno de nosotros, más sin embargo, podemos pensar que para que los sujetos sean capaces de obtener, propiciar y brindar un bien para sí mismo y luego quizá para los otros, es decir, para la humanidad, es necesario que deseen la vida, la salud, la felicidad y la mayor seguridad posible de estas cosas para el futuro. Desde nuestro muy particular punto de vista, las acciones buenas son las que procuran el bien y la felicidad, las acciones malas son las que violan los derechos humanos y son las que hacen el mayor mal correlativo (o seguido) posible. El fenómeno del hostigamiento sexual va en contra del bienestar de las hostigadas porque las afecta, tanto, que han tenido que generar múltiples tipos de mecanismos de defensa.

Las autoridades del Metro, para disminuir y erradicar el hostigamiento sexual dentro de sus instalaciones, se han implementado diferentes medidas de seguridad como la Maniobra de Dosificación y Separación de Usuarios que, como pudimos dar cuenta,

no es más que una forma de seguir separando y dividiendo a las mujeres y a los hombres, dándoles un lugar diferente, dándoles papeles de víctimas y victimizadores, de débiles y de fuertes, sin profundizar realmente en el problema. También esta maniobra al ser dirigida sólo para las mujeres y no para los varones, confirma una vez más que desde las mismas autoridades la concepción de la mujer es inferior a la del varón y que por lo tanto no existe en estas una idea de reeducación que permita la equidad entre hombres y mujeres.

Tanto esta maniobra como las campañas de seguridad que han implementado las autoridades del Metro, también han servido para invisibilizar y negar la violencia física y simbólica y para incrementar el uso de dichos tipos de violencias al reforzar las divisiones entre géneros. En suma, el Metro se convierte en un espacio de pelea entre hombres y mujeres más que en un espacio de seguridad, como tenían planeado en un principio las autoridades de este transporte. También se convierte en un espacio generador de formas de vincularse socialmente con los otros en donde el sentido del tacto y la vista son usados de forma lujuriosa y sexualizada vulgarmente al formar parte del comportamiento de hostigamiento sexual.

Al darnos cuenta que el hostigamiento sexual forma parte “normal” de las relaciones sociales entre el género masculino y el género femenino, las cuales están basadas en la desigualdad e injusticia, proponemos que para que se empiece a dejar de trivializar, justificar e invisibilizar esta forma en la que los géneros se relacionan, se debe de fomentar y visibilizar la idea de que todo ser humano no sólo tenemos la capacidad de construir el significado del género, sino que también podemos reconstruirlo y así podremos darle una lectura diferente a dicho significado, el cual marca las diferencias entre los géneros. Una forma en la que podríamos llevar a cabo la propuesta de resignificar lo masculino y lo femenino a la vida diaria del género masculino y el femenino sería a través de la representación ficticia, mediante una pequeña representación teatral en vivo, de un caso de hostigamiento sexual dentro del Metro, en donde se produzca la reflexión de pensamientos, sentimientos y comportamientos tanto del varón como de la mujer antes, durante y después del hostigamiento sexual, con la finalidad de que los usuarios vivencien y se reflejen en

dicha situación desagradable y reflexionen sobre ésta misma. La escenificación de un caso de hostigamiento sexual dentro del Metro debiera tener idealmente un guión que especifique claramente el papel tradicional que juega el género femenino y el género masculino en esta sociedad, para que se dé cuenta de cómo éstos mismos roles justifican, avalan, trivializan e invisibilizan el que se presente el hostigamiento sexual. Asimismo, el guión debería buscar el que se contribuya a generar una conciencia a nivel social, dando cuenta de que no sólo somos sujetos de obligaciones sociales, sino también somos sujetos de derechos sociales y de sanciones jurídicas que pueden ser reclamados por todos nosotros. Sé de antemano que una propuesta así implica recursos y autorización de parte de directivos del Metro, pero me gustaría dejarla aquí planteada tan solo como una idea a pensar y desarrollar por otras personas interesadas en esta problemática.

Este trabajo aporta a la Psicología el que se pueda comprender o dar cuenta cómo es que las mujeres se defienden del hostigamiento sexual en un escenario no estudiado y que daños a nivel psicológico produce con la finalidad de dejarlo de ver como un hecho trivial, aislado y personal. También aporta a la Psicología algunas contribuciones a un aspecto que es necesario tomar en cuenta cuando se trabaja con seres humanos. Dicho aspecto se refiere a que cada sujeto vive y se construye una realidad tanto sentimental y afectiva como discursiva que lo conduce a vivir y por tanto a morir de forma particular y es mediante y bajo dicha realidad, como el psicólogo puede entender y aproximarse a la realidad del sujeto y de la cual también nosotros somos partícipes. De esta forma este trabajo nos permite tener un panorama más amplio de la problemática de lo que representa vivir siendo violentada en un lugar público dentro de esta ciudad y ante ello, tener que generar diferentes y particulares mecanismos de defensa que fomentan y aumentan la mala calidad de vida, limitando cada vez más la plenitud de las personas. Esta investigación aporta también a la Psicología el cómo los fenómenos sociales tales como el hacinamiento, la pobreza, el nihilismo, la ignorancia, la crisis de identidad, entre otros, están fuertemente vinculados con la ruptura y la violación a los derechos humanos por parte de algunos sujetos, al no existir una compatibilidad de lo que para todos debe de ser entendido y aceptado como un acto inmoral.

Este trabajo es apenas el planteamiento de un problema social complejo, que puede seguir afectando y decrementando la salud física y mental de mujeres y de varones día a día, por lo que pensamos que debe de seguir siendo investigado. Consideramos que las siguientes investigaciones podrían enfocarse a impulsar nuevas estrategias que ayuden a las mujeres hostigadas sexualmente a defenderse de éste comportamiento sin fomentar el miedo y la inseguridad. También este trabajo puede servir de guía y orientación a los que estén relacionadas con el campo del derecho, para que busquen información que podrían considerar para avanzar en la tipificación jurídica del hostigamiento sexual ya que no se sabe aún con certeza si percibirlo como delito.

Bibliografía.

- Araujo, P. Y Fernández, R. (1995). "Algunas reflexiones sobre la violencia". En: *III Departamental de Educación y Comunicación*. México: UAM-X.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. México: Joaquín Motriz.
- Augé, M. (1987). *El viajero subterráneo*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bedolla, M, P. (1989). "Consideraciones conceptuales en torno al Hostigamiento Sexual". En *Estudios de género y feminismo I*. Comp. Bedolla, P. Bustos., O. Flores., F. y García, B. México: UNAM- Fontamara. pp. 175-182.
- Bedolla, M, P. (1993). "El hostigamiento sexual y su aproximación al conocimiento del Hostigamiento Sexual". En *Estudios de género y feminismo II*. Comp. Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G. García, B. y Parada, L. México: UNAM. Fontamara. pp. 103-133.
- Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Argentina: Sudamericana.
- Bilbeny, N. (1997). *La revolución en la ética. Hábitos y creencias en la sociedad digital*. Barcelona: Anagrama.
- Booth, C. (1998). Participación de las mujeres en la planificación urbana. En: C. Booth., Darke. Y S, Lleandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. (185-201). España: Narcea.
- Booth, C. (1998). Eliminar barreras. En: C. Booth., Darke. Y S, Lleandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. (203-223). España: Narcea.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- Código Penal para el Distrito Federal. (1999). México: PAC.
- Cooper, J.A. (2001). *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*. México, D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género- UNAM.
- Corres A, P. (1993). "El hostigamiento sexual como pauta a superar en un nuevo orden social". En *Estudios de género y feminismo II*. Comp. Bedolla, P. Bustos., O. Delgado., G. García, B. y Parada, L. México: UNAM. Fontamara. pp. 25-35.
- Darke, J. (1998). La ciudad modelada por el varón. En: C. Booth. J, Darke y S. Lleandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. (115-130). España: Narcea.

- Davis, F. (1989). *La comunicación no verbal*. México: Alianza.
- Díaz, S, S. (1993). "Atribuciones causales del fenómeno de Hostigamiento Sexual". *En Estudios de género y feminismo II*. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Delgado, G. García, B. y Parada, L. México: UNAM. Fontamara. pp.65-102.
- Espinoza, U.J. (1975). *El Metro. una solución al problema del transporte urbano*. México: Representaciones y Servicios de Ingeniería.
- Frey, H. J., y Fontana, A. (1993). "The group interview in social research". En: D. L. Morgan (Ed.), *Successful Focus Groups: Advancing the state of the art*. (20-34). United States of America: Sage.
- García, C. M. (1997). *El señor de las uvas*. México. UAM-X.
- García, C.M.I. (1996). "Género y dinero en la vieja ecuación del poder". *La Ventana (Universidad de Guadalajara)*, (3).
- García, C. N. Castellanos, A y Rosas M, A. (1996). *La ciudad de los viajeros. Travesías e imaginarios urbanos*. México: UAM- Grijalbo. pp. 115
- García, y G. B. (1989). "Acercamientos metodológicos del Hostigamiento Sexual". *En Estudios de género y feminismo I*. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F. y García, B. México. UNAM: Fontamara. pp.185-200.
- García y G, B. (1993). "Análisis de distintas definiciones sobre el Hostigamiento Sexual". *En Estudios de género y feminismo II*. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Delgado, G. García, B. y Parada, L. México: UNAM. Fontamara. pp. 49-64.
- Gracia y G, B. y Bedolla M, P. (1993). "Las relaciones de poder y violencia vinculadas al Hostigamiento Sexual". *En Estudios de género y feminismo II*. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Delgado, G. García, B. y Parada, L. México: UNAM. Fontamara. pp.37-48.
- González, A, G. (1989). "Estudio comparativo de las diversas iniciativas de ley y trabajos jurídicos sobre el Hostigamiento Sexual en México". *En Estudios de género y feminismo I*. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F. y García, B. México: UNAM. Fontamara. pp.201-209.
- Hernández, R, R. y Manzano B, M, E. (1996). *El Metro de la Ciudad de México; un mundo mágico de encuentros: Reportaje*. México: Tesis de licenciatura en Comunicación y Periodismo. ENEP- Aragón.
- Hernández, T, C. (1991). *El Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México*. Tesis en Ciencias Políticas y Administración. UNAM.

- Hierro, G (1998). "La violencia de Género". En: A, Sánchez (Ed.), *El mundo de la violencia*. (263-273). México, D.F.: F.C.E.
- Holahan, Ch, J. (1996). *Psicología ambiental. Un enfoque general*. México: Limusa.
- Lamas, M. (Eds). (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG -Miguel Ángel Porrúa.
- López R, S. (2000). *Zen y cuerpo humano*. México: Verdehalago-CEAPAC.
- Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.
- Montagu, A. y Matson, F. (1989). *El contacto Humano*. México: Paidós.
- Morrell, H. (1998). Seguridad de las mujeres en la ciudad. En: C. Booth., Darke. Y S, Lleandle (Eds.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. (131-145). España: Narcea.
- Navarro, B. B. (1993). *El Metro y sus usuarios*. México:UAM
- Navarro, B. B., y González, O. (1989). *Metro Metrópoli México*. México: UAM-UNAM-IIEC.
- Navarro, B. B., y Guevara, G.I. (2000). *Área Metropolitana de la Ciudad de México. Prácticas de desplazamiento y horarios laborales*. México:UAM-ITM
- Piccini, M. (1988). "Notas sobre violencia y cultura. Argumentos (México), (3), 91-99.
- Reforma. (2001). "Permanece acoso en México". 5B.
- Schwebel C, M. (1992). *Hostigamiento sexual*. Tesis de licenciatura de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala. Edo. Méx., México.
- Torres, F. M. (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós.
- Turner, S. B. (1989). *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México:FCE.
- Wright , B y Weiner. (1988). *Las cátedras de la lujuria*. México: FCE.

ANEXO 1.

CUADRO INTEGRATIVO.

MECANISMOS DE DEFENSA QUE HAN GENERADO LAS MUJERES PARA DEFENDERSE DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL METRO.

Nº de entrevistada	Qué entienden por hostigamiento sexual	Que representa viajar en el Metro	¿Han sido hostigadas dentro del Metro?	¿Qué sienten y piensan al ser hostigadas?	¿Generan algún mecanismo de defensa ante el hostigamiento o sexual?	¿Qué mecanismo (s) de defensa generan al ser hostigadas sexualmente?
1	-Cualquier tipo de contacto que tengan hacia ti, que no lo estés pidiendo ni deseando y que te esta molestando verbal o físicamente.	-Miedo. -Ya no lo tomas sólo como un transporte rápido porque implica más cosas debido a que hay muchas personas, que hacen que vayas paranoica desde que llegas a éste	Sí	-Miedo -Desconfianza y duda de la amabilidad de las personas. -Se queda pasmada. -Se guarda el coraje.	Sí	-Anda con precaución. -Les grita algunas veces. -Es tajante. -Mostrarse con seguridad. -Verlos feo -Dar codacitos -Buscar lugares en donde no haya mucha gente para sentarse a lado de las ventanas. -Caminar o correr de lado contrario del hostigador para que no la sigan.
2	-Es cualquier aspecto que se refiera a lo sexual. Que te estén tocando y que tú no estés de acuerdo. Que esa persona te incite a tocarla y a verla. -Es falta de respeto hacia tú persona.	-Miedo aunque esta lleno de gente. -Sientes impotencia.	Sí	-Impotencia -Miedo y sudoración. -Coraje. -Enojo. -Se queda en pasmada. -Piensa en que momento se baja el hostigador o en que momento se baja la gente para que pueda hacerse a un lado.	Sí	-Quedarse callada. -Tratar de no moverse. Se queda paralizada. -Va a la defensiva al subirse al Metro o al pesero. -Está en todo momento alerta. -No lo ocupa de noche. -No ocupa los lugares que están al principio o al final del vagón. -Da patadas y codazos. -Busca el apoyo de los demás. - Lee o se duerme antes de que la hostiguen -Ve feo al hostigador.
3	-Es todo lo que no	-Te enfrentas a		-Miedo.		-Se queda callada la mayoría de

	<p>respete tú sexualidad y tu persona.</p> <p>-Obligarte a ver algo, a un contacto físico o verbal (puede ser una mirada)</p>	<p>personas desconocidas. Es inseguro.</p> <p>-Representa si vas sola porque te puede pasar algo.</p> <p>-Antes no sentía tanto peligro en el Metro como ahora.</p>	SÍ	<p>-Enojo.</p> <p>-Preocupación.</p> <p>-Nervios.</p>	SÍ	<p>las veces.</p> <p>-Piensa antes de salir a la calle cómo vestirse.</p> <p>-Cambia de lugar o se hace a un lado.</p> <p>-Se acerca a las señoras cuando el Metro transporta poca gente.</p> <p>-Prefiere irse en el primer vagón.</p> <p>-Trata de sentarse junto a alguien que se le vea la cara de decente.</p> <p>-Se muestra segura y antipática.</p> <p>-Se pone la mochila a un lado.</p>
4	<p>-Que se te acerquen, que te toquen y que te digan de cosas.</p>	<p>-Para una mujer puro riesgo y para los hombres diversión porque son los que te molestan.</p> <p>-Es arriesgado y más en horas pico porque no hay respeto.</p>	SÍ	<p>-Culpa</p> <p>-Miedo.</p> <p>-Piensa en que si la violan o en si la siguen.</p> <p>-Piensa en cómo poder evitar el que la hostiguen sexualmente.</p>	SÍ	<p>-Va cuidándose el pecho o el trasero.</p> <p>-Se hace la dormida.</p> <p>-Se acerca con las señoras.</p> <p>-Viaja en el primer o último vagón del Metro porque ahí hay más gente.</p> <p>-No lo ve a la cara.</p> <p>-Muestra seguridad y los ve de reojo con cara de "fuchi".</p>
5	<p>-Que te acosen, que te digan de cosas, que te agarren y te manoseen.</p>	<p>-Es riesgo y necesidad.</p> <p>-Es rápido y barato. Cómo hasta cierto punto porque a veces se llena.</p>	SÍ	<p>-Desconfianza.</p> <p>-Miedo.</p>	SÍ	<p>-Se sienta en los lugares que van a lado de las ventanas.</p> <p>-Agarra su mochila fuertemente para en cualquier momento dar u golpe.</p> <p>-Le hace la plática a la persona de a lado, de preferencia si son mujeres.</p>
6	<p>-Agresión hacia la mujer. Que te molesten con su pierna.</p>	<p>-Es muy molesto porque se te quedan viendo y porque hay mucha gente, tanto que me desespero.</p> <p>-Es ventajoso porque ahorro tiempo de traslado.</p>	SÍ	<p>-Miedo.</p> <p>-Se exalta.</p> <p>-Piensa en el peligro.</p>	SÍ	<p>-Si no encuentra lugar para sentarse, se queda de pie recargada en las puertas y se pega la mochila a su cuerpo para en cualquier momento pegar.</p>
7	<p>-Es desde el momento que te</p>	<p>-Es inseguro. Siento miedo e inseguridad</p>		<p>-Miedo.</p> <p>-Alerta.</p>		<p>-Prefiere viajar en el extremo del vagón.</p>

	sientes agredida por cualquier circunstancia.	porque voy sola y nada más voy viendo la cara de la gente para ver si es mala. -Representa eficacia porque es el único transporte que me traslada de mi casa a la escuela.	SÍ	-Inseguridad. -Piensa en cómo reaccionaría si alguien le hace algo.	SÍ	-No les hace frente. -Se fija mucho en la gente que se sube al Metro. -Se aleja de las situaciones que considera que pueden ser peligrosas.
8	-Es molesto desde las palabras y piropos. -Que te toquen, te den nalgadas y en la forma en la que te miran. No respetan tu espacio.	-Es riesgoso y más si viajas sola y en los horarios que lo hagas. -Es cómodo por necesidad porque ahorro tiempo, pero estas expuesto a algún riesgo y al hostigamiento sexual	SÍ	-Miedo -Vergüenza -Coraje -Nervios. -Insegura - Piensa en que no sólo es un incidente momentáneo porque te va causando daño a largo plazo. -Piensa en lo que le vuelva a ocurrir.	SÍ	-Procura irse el la orilla. -Se pone la mochila en el pecho. -Ir a la defensiva. -Se sienta en los lugares individuales. -Lee. - Modifica su vestimenta -Cuando trae falda cierra las piernas y se mantiene con la espalda erguida y no se mueve. -Si lleva blusas escotadas se pone un suéter y no se quita la mochila del pecho.
9	-Desde el simple hecho cómo te miran, de rozarte su pierna, tocarte con su pene el hombro, hasta decirte de cosas que para ellos son aduladoras pero para ti no.	-Riesgo.	SÍ	-Molestia. - Impotente	SÍ	-Utiliza la mochila para defenderse. -Se pega lo más que pueda a las ventanas o a las puertas para protegerse la espalda. -Se cubre su cuerpo con lo que traiga.
10	-Que te agarren, y te empujen.	-Agresividad, inseguridad y genera disgusto.	SÍ	-Enojo. -Coraje -Inseguridad. -Agresividad. -Disgusto.	SÍ	-Les pega. -Antes se bajaba del vagón. -Se sienta en los asientos de lado de la ventana.